

Informe de         
**Gobierno  
Corporativo**  
              **2018**



# INFORME DE GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2018

## Contenido

GESTIÓN DEL CLIMA ÉTICO.....	3
VALORES CORPORATIVOS.....	4
GESTIÓN ÉTICA 2018.....	4
Promoción y difusión de códigos y estándares éticos.....	4
GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL.....	8
Programa anticorrupción.....	9
PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	9
Gestión Anticorrupción en Cadena de suministro.....	12
Consultas en listas vinculantes y no vinculantes para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo - LAFT.....	13
Difusión mecanismos de denuncia.....	14
Mecanismos de denuncia:.....	17
Canales:.....	17
Conductas que se pueden denunciar:.....	17
Confidencialidad de las denuncias.....	18
Procedimiento de las denuncias.....	18
Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.....	18
GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2018.....	20
Modelo de Gobierno Corporativo CHEC.....	20
MECANISMOS DE GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	21
NATURALEZA JURÍDICA DE CHEC.....	24
ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE CHEC.....	25
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	26
JUNTA DIRECTIVA.....	66
GERENCIA.....	85
MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO IMPLEMENTADOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CHEC:.....	99
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2018.....	100
GESTIÓN REGULATORIA CHEC.....	102



PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS.....	115
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	117
Gestión de riesgos de empresa vigencia 2018 .....	119
Calificación de riesgo CHEC en fraude y corrupción 2018. (Matriz de riesgos de corrupción):	124
Calificación de Riesgo CHEC en DDHH.....	126
Medidas de planificación de contingencias, programas de formación y gestión de desastres y emergencias, y planes de recuperación y restauración.....	128
GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CHEC 2018.....	131
SISTEMAS DE CONTROL.....	132
Sistemas internos de control: .....	132
Sistemas externos de Control:.....	141
IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN CHEC.....	145
Procesos que Permiten la Gestión Empresarial.....	146
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	148
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	151
Otras Certificaciones CHEC.....	153
INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P (CHEC) A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018	155
Procesos que soportan la gestión.....	178
Contenidos Estándares GRI.....	180

## GESTIÓN DEL CLIMA ÉTICO



## VALORES CORPORATIVOS

**Principios éticos que guían nuestro actuar**

chec | Grupo-epm

- Cumplimos** nuestros compromisos
- Nuestro interés primordial es la **Sociedad**
- Cuidamos** el entorno y los recursos
- Buscamos fundamentalmente **servir**
- Brindamos** un trato justo

chec | Grupo-epm

## Valores Grupo EPM

- Responsabilidad** → Conocemos el papel que nos compete en términos económicos, sociales y ambientales; sabemos que ello implica el manejo de recursos que pertenecen a los miembros actuales de la sociedad, pero también a las generaciones futuras; en consecuencia, medimos el alcance de cada acto y asumimos las consecuencias que ellos suponen para garantizar que nuestra participación en la sociedad sea valiosa y reconocida.
- Transparencia** → Como personas éticas reconocemos que cada acción debe estar enmarcada en el acatamiento de las reglas a las que ha de someterse, y la completa información que permite juzgar acerca de ello, mediante comunicación oportuna, veraz y completa.
- Calidez** → El servicio que ofrecemos se basa en el respeto, la amabilidad y la atención de las necesidades de cada uno. No discriminamos, ni prejujujamos acerca de nadie por sus condiciones particulares ni en función de la relación que mantenemos con ellos.

## GESTIÓN ÉTICA 2018

En CHEC los principios éticos y valores empresariales, el propósito, la estrategia y los demás direccionamientos, tanto de tipo estratégico como de Gobierno Corporativo, son establecidos para el Grupo EPM y validados para su implementación por la Junta Directiva y el Comité de Gerencia de la Empresa.

Entendiendo la ética como el “marco a través del cual se validan todas las actuaciones tanto individuales como colectivas dentro de una sociedad, en función de su consideración como adecuadas o convenientes para la sostenibilidad del Grupo y el logro de sus objetivos estratégicos”; la gestión ética apalanca directamente el logro del direccionamiento estratégico de la Empresa y contribuye de manera directa con el mejoramiento de la reputación organizacional y la satisfacción de los clientes.

Las acciones encaminadas a promover una gestión ética se dirigen principalmente a los grupos de interés Gente CHEC y de manera tangencial a proveedores y contratistas.

### Promoción y difusión de códigos y estándares éticos.

Las herramientas de gestión ética con las que cuenta la empresa son las siguientes:

**Código de Ética de Grupo EPM:** Contiene los valores corporativos y los principios éticos que guían el actuar de los trabajadores CHEC. Este código fue adoptado por CHEC el 31 de mayo de 2017 mediante aprobación de Junta Directiva. El lanzamiento del Código se realizó en el año 2017 y se continuó su divulgación en el año 2018 mediante campaña de comunicación "Pienso para Actuar", talleres de toma de decisiones éticas e inducción a personal nuevo.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/Codigo-etica-grupo-epm.pdf>

**Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM:** Contiene las declaraciones de comportamientos éticos que deben inspirar el actuar de los trabajadores tanto a nivel interno como con los diferentes grupos de interés. Este manual fue adoptado por CHEC el 15 de agosto de 2018 mediante aprobación de Junta Directiva y la divulgación de su adopción se realizó mediante mensaje masivo el 4 de octubre de 2018, teniendo en cuenta que su contenido está incluido en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo que se definió no realizar una divulgación adicional.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/Manual-de-Conducta-Empresarial.pdf>

**Manual de Conflicto de Intereses:** Proporciona la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y trabajadores CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos. Este manual fue adaptado para CHEC a partir del Manual de Conflicto de Intereses de EPM el 18 de abril de 2018 mediante aprobación de Junta Directiva y la divulgación de su contenido se realizó en el marco de la campaña de comunicación "Pienso para Actuar".

**Manual de Dilemas Éticos:** Este manual propio de CHEC orienta el comportamiento y la toma de decisiones de los trabajadores al momento de enfrentarse ante algún dilema ético y da a conocer a quién se puede acudir en caso de no poder resolverlos por sí mismos y los mecanismos establecidos para reportar actos indebidos. Este manual fue creado en CHEC en el año 2014 y actualizado el 16 de octubre de 2018 con la aprobación del Gerente General. La apropiación de su contenido se realizó mediante los talleres de toma de decisiones éticas y la campaña de comunicación "Pienso para Actuar".

**Compromisos voluntarios:** Son las iniciativas mediante las cuales CHEC se compromete con la implementación y fortalecimiento de iniciativas que fomentan la ética, la transparencia y la gestión anticorrupción.

<http://www.chec.com.co/sostenibilidad/iniciativas-mundiales>

**Código de conducta de proveedores y contratistas:** En el cual se presentar el compromiso del Grupo EPM con los estándares éticos y transmitir a todos sus proveedores y contratistas las expectativas frente a la conducta ética que deben mantener en las relaciones comerciales con el Grupo.

<https://www.chec.com.co/Portals/6/Codigo-de-Conducta-Proveedores-y-Contratistas-2018.pdf>

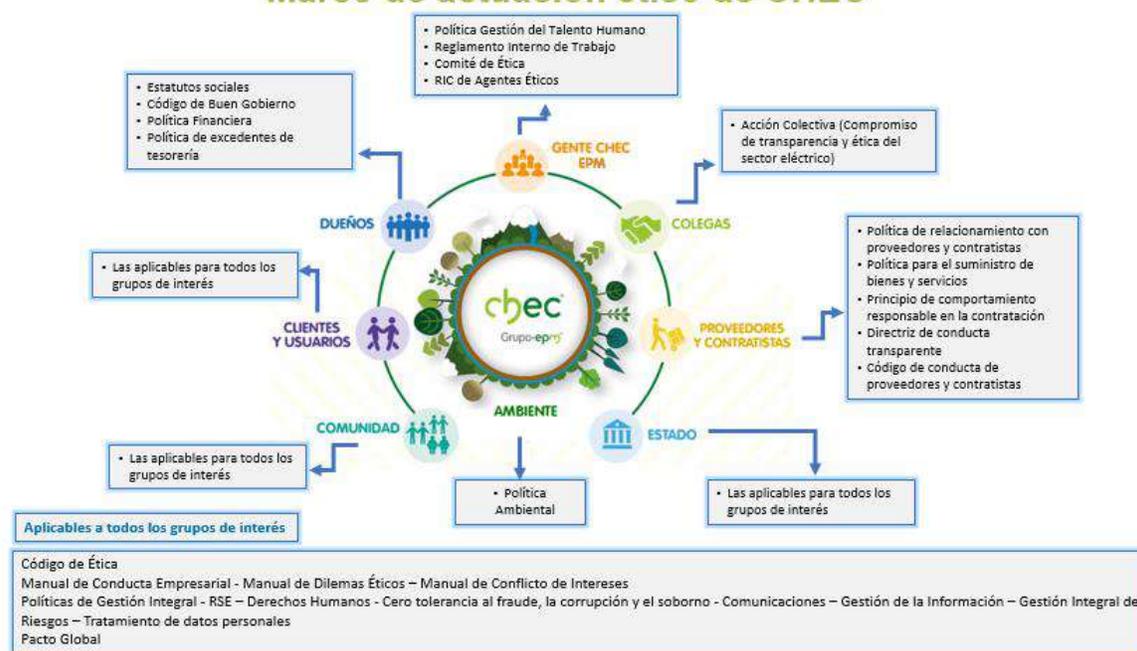
**Carta de trato digno:** Declaración de CHEC, en aras de garantizar los derechos constitucionales y en concordancia con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se compromete a vigilar que el trato sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente, y a garantizar a sus clientes y usuarios la atención de sus requerimientos por los medios verbales y escritos.

[https://www.chec.com.co/Portals/0/Carta%20de%20Trato%20Digno\\_Digital\\_V4.pdf](https://www.chec.com.co/Portals/0/Carta%20de%20Trato%20Digno_Digital_V4.pdf)

**Contacto Transparente:** El Grupo EPM cuenta con una línea ética llamada Contacto Transparente, por medio de la cual cualquier grupo de interés puede reportar actos indebidos de los trabajadores.

<https://www1.epm.com.co/CustomerPortalCanalEtico/RegistroIncidente?site=3>

### Marco de actuación ético de CHEC



### Indicadores de Trayectoria de la RSE y Transparencia:

Estos indicadores permiten evaluar, entre otros aspectos, la efectividad de las acciones realizadas en pro del fortalecimiento de la gestión ética de la empresa.

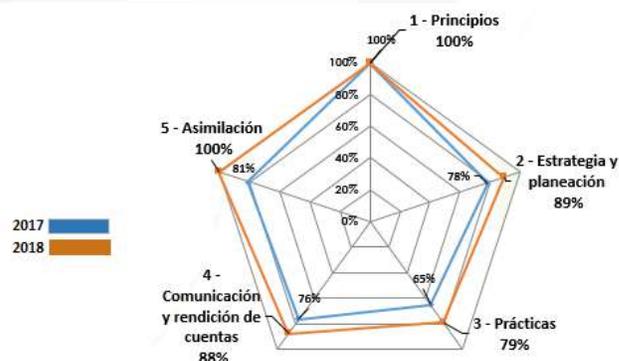
### Avance Trayectoria RSE por Dimensiones - 2017 - 2018

Empresa:	CHEC
UEN:	Negocio T&D

	2017	2018
1 - Principios	▶ 100%	▶ 100%
2 - Estrategia y planeación	▶ 78%	▶ 89%
3 - Prácticas	▶ 65%	▶ 79%
4 - Comunicación y rendición de cuentas	▶ 76%	▶ 88%
5 - Asimilación	▶ 81%	▶ 100%
Total general	▶ 76%	▶ 88%
Puntaje	2.269	2.647

Nivel RSE	3 - Alto	3 - Alto
-----------	----------	----------

Empresa u objeto de medición	2017	Meta 2018	Medición 2018	Meta 2019
CHEC	76%	80%	88%	90%



Rangos de gestión	Convención	Interpretación
TRSE ≤ 35%	1 - Básico	Básico
36% < TRSE < 69%	2 - Medio	Medio
TRSE ≥ 70%	3 - Alto	Avanzado

Por otra parte, con el fin de fortalecer la dimensión ética de la cultura organizacional, en el año 2018 se realizaron las siguientes estrategias de comunicación, formación y sensibilización:

Estrategias de comunicación	Grupo de interés impactado	No. Impactados
Mensajes masivos del Gerente (invitación a evidenciar valores y comportamientos éticos).	Gente CHEC Proveedores y contratistas	978 trabajadores 153 contratistas
Actualización sección ética Intranet.	Gente CHEC Proveedores y contratistas	994 trabajadores 220 contratistas
Divulgación resultados medición clima ético mediante mensajes masivos	Gente CHEC Proveedores y contratistas	978 trabajadores 153 contratistas
Campaña de comunicación Pienso para Actuar a través de mensajes masivos (integra RSE, Derechos Humano, estrategia anticorrupción y principios y valores).	Gente CHEC Proveedores y contratistas	978 trabajadores 153 contratistas
Difusión glosarios con términos asociados a corrupción y gestión ética mediante mensajes masivos	Gente CHEC Proveedores y contratistas	978 trabajadores 153 contratistas
Calendario 2018 de valores corporativos	Gente CHEC (trabajadores, practicantes universitarios y aprendices Sena) Proveedores y contratistas	1.400 trabajadores y contratistas

Promoción de declaración de transparencia y conflicto de intereses en aplicativo JD Edwards mediante mensajes masivos	Gente CHEC	978 trabajadores
Medición efectividad campaña Pienso para Actuar mediante mensajes masivos	Gente CHEC Proveedores y contratistas	137 trabajadores y contratistas
Socialización cartilla Derechos Humanos	Proveedores y contratistas (contrato vigilancia)	101
Socialización dilemas éticos identificados por los equipos de trabajo	Jefes y líderes de equipo	40
Actualización sección ética página web	Grupos de interés externos	N.A.

## GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

### Medición de Transparencia Empresarial MTE-2018

El documento metodológico 2018 que se utilizó para la medición de Transparencia Empresarial indica que es una herramienta diseñada para identificar fallas en los diseños institucionales y prácticas que conlleven a la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de los procesos de gestión empresarial. La función principal de la MTE es mejorar los estándares de transparencia y anticorrupción, a través de la identificación de riesgos de corrupción para el fortalecimiento de la gestión empresarial en la lucha contra la corrupción a partir de un enfoque de prevención.

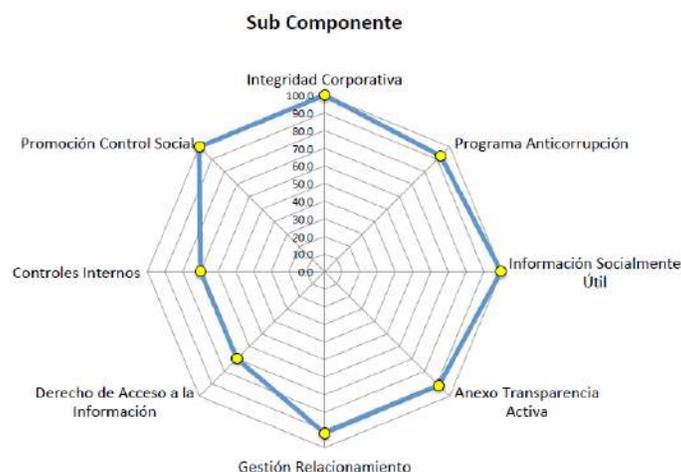
CHEC S.A. E.S.P. participó en la **Medición de Transparencia Empresarial**, vigencia enero 1 de 2017 al 28 de febrero de 2018, que promueve la Corporación Transparencia por Colombia, que busca medir los niveles de riesgos de corrupción, dentro de los parámetros permitidos por la calidad y disponibilidad de la información entregada y publicada por la Empresa, así como aquella producida por organismos de inspección, vigilancia y control.

La calificación general obtenida por CHEC S.A. E.S.P en la medición MTE-2018 arrojó un puntaje de 93.3 sobre 100, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, mejorando la calificación alcanzada en años anteriores, tal como se aprecia a continuación:

Resultados de Indicadores de gestión asociados	2016	2017	2018
Total Indicador de Transparencia empresarial	86	NA	93,3

Apertura	95	NA	99,7
Diálogo	81	NA	80,8
Reglas Claras	80	NA	96,4
Control	90	NA	85

La calificación obtenida por componente y sub componente fue la siguiente:



Fuente: Ficha Técnica Medición de Transparencia Empresarial 2018- Corporación Transparencia por Colombia.

## PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN

### PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Con el ánimo de plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento y mejora continua de la estrategia anticorrupción en la empresa; de acuerdo con los compromisos, principios u otras iniciativas externas a las que CHEC se encuentra adherido voluntariamente y contribuyendo con el cumplimiento del direccionamiento estratégico de CHEC, se construye el PAAC.

### Roles en la gestión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano



### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2018 y sus componentes

Se construye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de acuerdo con el modelo “Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” de la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la Republica. De acuerdo con esta metodología se incluyen en los componentes 2, 3, 4 y 5 elementos de la implementación de la Estrategia Gobierno digital.

Así mismo y con el fin de darle al PAAC un alcance que dé respuesta a todas las iniciativas voluntarias a las que nos encontramos adheridos y en cumplimiento de las políticas empresariales, también se realiza análisis de los “principios para contrarrestar el soborno” de transparencia internacional, resultados de la medición de clima ético y del indicador de “Trayectoria de la RSE” y se incluyen actividades asociadas al fortalecimiento de la gestión desde estos otros puntos de vista.

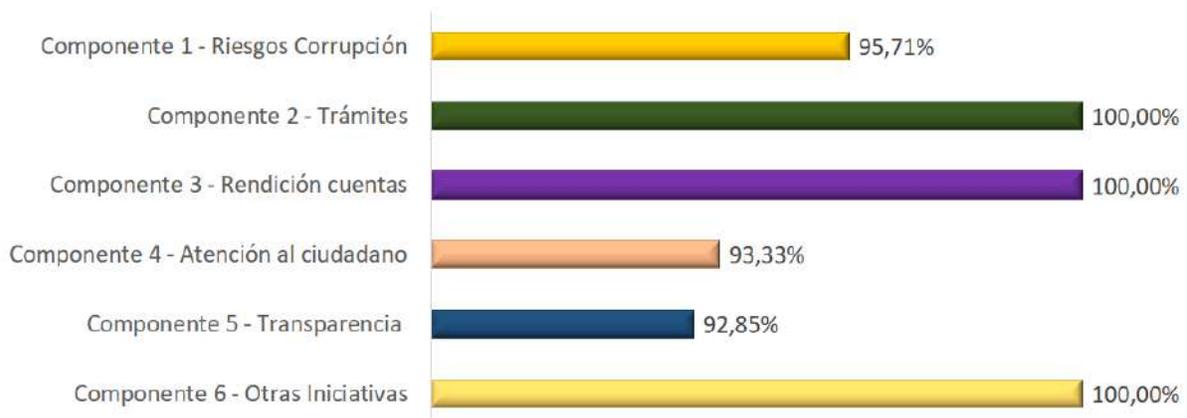
Los contenidos generales del PAAC son:



Para consultar las actividades que fueron involucradas en el PAAC y el seguimiento realizado durante el año a su cumplimiento, dar click en <http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/plan-anticorrupcion>

### **Gestión del PAAC 2018:**

## Resultados PAAC 2018



- Como resultado de la auditoría de seguimiento se alcanzó una ejecución del PAAC del 97%
- De las 34 actividades programadas 31 alcanzaron una ejecución del 100%, los 3 restantes fueron analizadas con cada uno de los responsables e incluidas en el PAAC 2019.

### Gestión Anticorrupción en Cadena de suministro

CHEC cuenta con una Política de Relacionamiento con proveedores y contratistas y un código de conducta para proveedores, los cuales se configuran en guías y marcos de actuación para quienes hacen parte de la cadena de suministro.

Para la evaluación y selección de contratistas en materia social CHEC toma como referentes lo establecido en el Código de Conducta para Proveedores y Contratistas del Grupo EPM, el cual considera aspectos como:

- Derechos humanos
- Prácticas laborales
- Calidad y Medio Ambiente
- Corrupción y soborno
- Protección de información

Dichos aspectos recogen elementos como trabajo decente, trabajo forzado y discriminación, trabajo infantil, salud y seguridad en el trabajo, trabajo Infantil, cumplimiento de la normatividad, protección y recuperación del ambiente, corrupción, fraude y soborno, entre otros.

Por tal razón y en el marco de la debida diligencia en la contratación, desde la planeación contractual, se implementan análisis de riesgos económicos, laborales, sociales, ambientales y de corrupción que determinan la viabilidad y controles a implementar en los procesos de contratación. Posteriormente en los términos de referencia de la contratación se establecen cláusulas asociadas al cumplimiento de la normatividad, políticas organizacionales como lo son la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ambiental de DDHH, anticorrupción, de salud y seguridad en el trabajo, entre otras.

La evaluación de dichos contratos y contratistas, se hace a partir de las acciones de interventoría que hacen los trabajadores de CHEC donde se toma como base el cumplimiento de compromisos legales y contractuales establecidos en los términos de referencia a cargo del contratista, los cuales, en relación con el tema de DDHH, respalda aspectos como: prohibición de mano de obra infantil, remuneración justa y pago oportuno de salarios y prestaciones, libertad de asociación, gestión de condiciones de salud y seguridad en el trabajo, responsabilidad con el ambiente, comportamiento responsable, gestión anticorrupción, entre otras.

Con relación a la cadena de suministro. En 2016 CHEC no presenta casos confirmados en los que se ha rescindido o no se ha renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. Así mismo durante la vigencia fueron evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) 211 contratos, 385 contratistas y 962 órdenes de compra. Como resultado de dicha evaluación y verificación no se encontraron contratos ni contratistas que para 2016 estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción.

De otro lado en la misma vigencia no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o empleados (Gente Chec) en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

En relación con las personas que son contratadas de manera directa por la empresa son evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) y se hace revisión de antecedentes judiciales. En 2016 para las contrataciones realizadas por CHEC no se encontraron empleados (Gente Chec) que estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción. Así mismo en la vigencia no se reportaron casos de corrupción asociados a empleados (Gente Chec).

### **Consultas en listas vinculantes y no vinculantes para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo - LAFT.**

Así mismo durante la vigencia se ejecutaron 4 721 consultas en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para asegurar la reputación de CHEC y el normal desarrollo de la actividad contractual. Dichas evaluaciones se hacen a todos los proveedores que se presentan a los procesos de contratación, sea de mayor o menor cuantía.

- 4 648 consultas en plataforma Stradata
- 73 consultas en plataforma Konfirma

De otro lado en la misma vigencia no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

A través de la verificación de las listas de lavado de activos y financiación del terrorismo más reconocidas, al 100% de personas que se presentan en procesos de selección de la empresa, CHEC colabora, de la mano del Estado, en la mitigación de dichos riesgos en la sociedad.

### **Difusión mecanismos de denuncia**

Desde el área de comunicaciones de CHEC se promueve la línea ética contacto transparente de la siguiente manera:

- En la página WEB esta visible el canal Contacto Transparente
- En bitácora CHEC se informa sobre Contacto Transparente.
- Con los grupos de interés externos de CHEC a través de la factura, la página web de la empresa y redes sociales.
- Con el grupo de interés trabajadores se impactaron 236 trabajadores en reuniones de grupos primarios, donde se explicó las características de la Línea Contacto Transparente; además se explicaron los actos indebidos que puede ser denunciados.
- En el transcurso del año 2018 se generaron correos masivos promoviendo la línea utilizando las siguientes piezas gráficas:

**Entre tú y yo**

**ch**

Hablemos **con tacto transparente.**  
De manera efectiva, confidencial y sin represalias.

Utiliza nuestra **Línea Contacto Transparente** para denunciar actos indebidos.  
Escribenos a: [contactotransparente@epm.com.co](mailto:contactotransparente@epm.com.co)  
Llámanos a: ☎ **01 8000 522 955**

Visítanos en [www.chec.com.co](http://www.chec.com.co)

chec | Grupo-epm

**Entre tú y yo**

**ch**

Hablemos **con tacto transparente.**  
De manera efectiva, confidencial y sin represalias.

Utiliza nuestra **Línea Contacto Transparente** para denunciar actos indebidos.  
Escribenos a: [contactotransparente@epm.com.co](mailto:contactotransparente@epm.com.co)  
Llámanos a: ☎ **01 8000 522 955**  
Visítanos en [www.chec.com.co](http://www.chec.com.co)

**Fraude:** Acción contraria a la verdad y a la realidad.

chec | Grupo-epm

**Entre tú y yo**

**ch**

Hablemos **con tacto transparente.**  
De manera efectiva, confidencial y sin represalias.

Utiliza nuestra **Línea Contacto Transparente** para denunciar actos indebidos.  
Escribenos a: [contactotransparente@epm.com.co](mailto:contactotransparente@epm.com.co)  
Llámanos a: ☎ **01 8000 522 955**  
Visítanos en [www.chec.com.co](http://www.chec.com.co)

**Soborno:** Ofrecer o dar algo de valor para influir sobre acciones o decisiones de otros.

chec | Grupo-epm

**Entre tú y yo**  
Hablemos con tacto transparente.  
De manera efectiva, confidencial y sin represalias.  
Estos son los actos indebidos:

- Fraude:** Acción contraria a la verdad y a la realidad.
- Soborno:** Ofrecer o dar algo de valor para influir en las acciones o decisiones de otro.
- Lavado de activos:** Acciones para hacer parecer legal recursos de origen ilícito.
- Saboteo:** Realizar un daño que lleve a suspender o frenar un trabajo.
- Calumnias:** Acusar a alguien antevarios para perjudicar o sacar provecho de otro.
- Tiempo de influencia:** Hacer uso del poder para beneficiarse o privilegiar a otro.
- Financiación del terrorismo:** Apelar de fondos para realizar actos criminales que generen terror colectivo.
- Falsos:** Informar a otro persona en un error por medio de engaños.
- Cobros:** Cuando un servidor público acepta dinero o promesas remuneradas para cometer o omitir una acción.
- Conflicto de intereses:** Cuando una decisión o actuación beneficia directamente al servidor o a su familia.
- Corrupción:** Uso indebido del poder, los recursos o la información, en beneficio particular.
- Violación a la seguridad de la información:** Evitar o no desear de seguridad de la información con alta probabilidad de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Huaco:** Apoyarse de un bien ajeno, sin emplear violencia.

¡Denúncielos! Usas nuestro Línea Contacto Transparencia: **01 8000 522 955**  
Visítanos en [www.chec.com.co](http://www.chec.com.co)  
Escríbenos a [contactotransparencia@epm.com.co](mailto:contactotransparencia@epm.com.co)

chec Grupo-epm

**chec**  
Grupo-epm

**Meterle mano a las conexiones de energía es jugar con la vida**

Conoce los beneficios de conectarte y seguir disfrutando del servicio de energía y sé parte del **95% de Coidenses y Risaraldenses** que protegen la vida siendo legales.

Llámanos al **018000 912 432** o al **#415** desde celular

[www.chec.com.co](http://www.chec.com.co)

"Hacer fraude en los servicios públicos es un delito castigado con prisión y multas. Ley 599 de 2000"

## Rendición de Cuentas:

Se publican en la página web los informes obligatorios establecidos por la normatividad como son:

- Evaluación anual del control interno contable:  
<http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/evaluacion-control-interno-contable>
- Informes cuatrimestrales de la evaluación del sistema de control interno  
<http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/informes-evaluacion-sistema-control-interno>
- Listado de trabajos de auditoria realizados en el año 2018  
<http://www.chec.com.co/CHEC/Gobierno-corporativo/Informes/Listado-de-Trabajos-Realizados-Auditor%C3%ADa-Interna>
- Seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción  
<http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/plan-anticorrupcion>

Igualmente se publican la opinión y el dictamen emitidos por entes externos como son:

- Auditor Externo de Gestión y Resultados:  
<http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-externa>
- Contraloría General de Medellín: <http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/emitidos-por-contraloria-medellin>
- Revisoría Fiscal: <http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/emitidos-por-revisoría-fiscal>

## MECANISMOS DE DENUNCIA:

El responsable de la administración de Línea Ética Contacto Transparente del Grupo – EPM, es la Unidad de Cumplimiento de EPM para garantizar la independencia, trámite y respuesta de los incidentes recibidos.

### Canales:

La línea Ética Contacto Transparente cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación con todos los grupos de interés así:

- **Sitio WEB (24 horas):** [www.CHEC.com.co](http://www.CHEC.com.co)
- **Correo electrónico:** [contactotransparente@epm.com.co](mailto:contactotransparente@epm.com.co)
- **Línea telefónica gratuita nacional:** 01 8000 522 955

### Conductas que se pueden denunciar:

En el link [http://www.epm.com.co/site/portals/contacto\\_transparente/ie.html](http://www.epm.com.co/site/portals/contacto_transparente/ie.html) se detallan los actos indebidos que pueden ser denunciados por los diferentes grupos de interés a través de **Contacto Transparente**

- **Soborno:** ofrecer o dar algo de valor para influir sobre acciones o decisiones de otros.
- **Lavado de activos:** acciones para hacer parecer legales recursos de origen ilícito.
- **Fraude:** acción contraria a la verdad y a la rectitud.
- **Cohecho:** cuando un servidor público acepta dinero o promesas remuneratorias para concretar u omitir una acción.
- **Estafa:** mantener a otra persona en un error por medio de engaños
- **Corrupción:** uso indebido del poder, los recursos o la información, en beneficio particular
- **Conflicto de interés:** cuando una decisión o actuación beneficie directamente al servidor o su familia
- **Sabotaje:** realizar un daño que lleve a suspender o frenar un trabajo
- **Colusión:** acuerdo entre varios para perjudicar o sacar provecho de otro

- **Tráfico de influencias:** hacer uso del poder para beneficiarse o privilegiar a otro.
- **Violación a la seguridad de la información:** eventos no deseados de seguridad de la información con alta probabilidad de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Hurto:** apoderarse de un bien ajeno, sin emplear violencia
- **Financiación del terrorismo:** aportes de fondos para realizar actos criminales que generan terror colectivo

### Confidencialidad de las denuncias

La línea de Contacto Transparente es operada por un solo funcionario de EPM, quien garantiza la confidencialidad de la información y de quien instaura la denuncia, así mismo en los mecanismos que se tienen existe la posibilidad de realizar la denuncia de forma anónima y no es necesario registrar la información personal.

### Procedimiento de las denuncias

La gestión de la plataforma tecnológica de contacto transparente fue asumida por la Unidad de Cumplimiento de EPM, quienes se encargan de analizar cada uno de los incidentes registrados y de determinar cuál equipo de apoyo asumirá la verificación del mismo.

Para la atención de los incidentes CHEC cuenta con el procedimiento “contacto transparente”, en el cual se indica de manera detallada los mecanismos dispuestos para analizar, valorar y evaluar cada incidente, así:

- Registro del incidente
- Notificación del nuevo incidente
- Recibo incidente, análisis y asignación
- Consulta incidente, verificación, registro, avance y cierre
- Gestión acuerdo nivel de servicio, estado, cierre incidentes y generación de reportes
- Consulta incidente con código

### GRI:205-3

#### Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

#### Incidentes recibidos año 2018

Para el periodo enero - diciembre del año 2018, se registraron tres (3) incidentes en la Línea Ética: “Contacto Transparente” que fueron tramitados por el área de Auditoría CHEC, donde los resultados de las pruebas de auditoría no arrojaron casos corrupción. Los incidentes atendidos fueron:

<b><i>Nro. del Incidente</i></b>	<b><i>Fecha de Recepción</i></b>	<b><i>Estado Actual</i></b>
509428	08/02/2018	Incidente Cerrado
818097	25/07/2018	Incidente Cerrado
533774	27/09/2018	Incidente Cerrado

## GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2018

### MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO CHEC

Para CHEC, Gobierno Corporativo es el conjunto de disposiciones, prácticas y medidas que demarcan el adecuado equilibrio entre la propiedad y la gestión de la empresa, con el fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus accionistas, la transparencia y ética en su actuación, y el equilibrado acceso a la información para sus grupos de interés.



CHEC en desarrollo del modelo de Gobierno Corporativo definidos por el Núcleo Corporativo, aporta al direccionamiento estratégico del Grupo EPM en el relacionamiento con los dueños y socios, dando estricto cumplimiento a los términos establecidos para la realización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, y gestionando las solicitudes de los accionistas. Asimismo, se tramitan la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva, la evaluación del Comité de Gerencia a la Junta Directiva y al Gerente General, se identifican las acciones necesarias para la ejecución del

plan de fortalecimiento anual de la Junta Directiva, se coordina la estructuración y gestión del Comité de Gerencia, y se actúa como habilitador de las transacciones e interacciones derivadas del Acuerdo de Gobierno suscrito entre EPM y todas sus subordinadas, generando valor para la empresa y los grupos de interés.

## MECANISMOS DE GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

- **Estatutos CHEC**

<http://www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf>

- **Reglamento de Junta Directiva:**

Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1 de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-junta-directiva.pdf>

- **Reglamento Comité De Auditoría:**

Define las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del comité de auditoría, así como las reglas de conducta de sus miembros.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf>

<http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf>

- **Plan de Gobierno Corporativo 2018 - 2021:**

Desde Núcleo Corporativo, se realizó la actualización al Plan de Gobierno Corporativo de Grupo y los énfasis que tiene dicho plan entre los años 2018 y 2021, teniendo en cuenta todos los elementos sobrevinientes a consecuencia de la contingencia de Hidroituango y que hacen que se desplacen algunos proyectos que se tenían estimados para la implementación en el Grupo, entre los que se encuentran:

1. Definir e implementar el reglamento de asamblea de accionistas para las filiales
2. Definir e implementar Reglamento asamblea de accionistas para las filiales
3. Definir política de revelación de información
4. Actualizar códigos de gobierno corporativo de las filiales

Fortalecimiento de la Gestión de la Propiedad	Fortalecimiento de órganos de gobierno del Grupo	Fortalecimiento del relacionamiento intragrupo	Fortalecimiento Marco de actuación Modelo de Gobierno y sus relaciones
<p><b>1</b> Elaborar propuesta de actualización al Convenio Marco de Relaciones</p> <p><b>2</b> Definir e implementar Planes de Relacionamiento dueño y socios</p> <p><b>3</b> Proponer metodología para evaluación del Convenio Marco de Relaciones al Municipio de Medellín</p> <p><b>4</b> Definir e implementar Declaración accionista mayoritario</p> <p><b>5</b> Definir e implementar Reglamento asamblea de accionistas para las filiales*</p> <p><b>6</b> Homologación informes de gestión para Asambleas de accionistas</p> <p><b>7</b> Gestión de relacionamiento en ciclo electoral y plan de empalme</p>	<p><b>1</b> Actualizar Reglamentos de Juntas Directivas de las empresas internacionales del Grupo</p> <p><b>2</b> Proponer actualización de los lineamientos de conformación de Junta Directiva de EPM</p> <p><b>3</b> Definir lineamientos para la conformación y gestión de Junta Directiva de filiales*</p> <p><b>4</b> Revisar y ajustar mecanismo de evaluación de JD de las filiales*</p> <p><b>5</b> Definir e implementar Plan de Fortalecimiento de Junta Directiva, Comités de Junta y Comité de Gerencia de EPM</p> <p><b>6</b> Definir e implementar Plan de Fortalecimiento de Junta Directiva de filiales*</p> <p>Definir metodología para establecer metas Gerentes del Grupo</p> <p><b>8</b> Actualizar reglamento Comité Auditoría de EPM</p> <p><b>9</b> Actualizar Códigos de Gobierno Corporativo de las filiales*</p> <p><b>10</b> Definir e implementar plan de sucesión para Gerencia en filiales*</p>	<p><b>1</b> Actualizar guía para celebración y administración de Actas del Acuerdo de Gobierno</p> <p><b>2</b> Definir, implementar y reglamentar prácticas respecto operaciones con partes relacionadas (Formulación y ejecución del Proyecto)</p> <p><b>3</b> Hacer evaluación modelos de relacionamiento e impacto en el relacionamiento intragrupo</p>	<p><b>1</b> Liderar la implementación del sistema de información ARCA en las filiales nacionales</p> <p><b>2</b> Actualizar estatuto de gobernabilidad (Decreto 2179 del 24 de septiembre de 2002)</p> <p><b>3</b> Definir política de revelación de información</p> <p><b>4</b> Proponer evaluación de Gobierno Corporativo</p> <p><b>5</b> Definir e implementar Programa de formación, socialización y seguimiento Marco de Actuación</p> <p><b>6</b> Evaluar aplicabilidad y proponer política sobre contribuciones y "cero" donaciones</p> <p><b>7</b> Iniciativas para fortalecer el ambiente de control (riesgos, cumplimiento, auditoría, ética)</p>
			<p>Convenciones <b>2018</b> <b>2019</b> <b>2020</b> <b>2021</b></p> <p>*Filiales: Empresas nacionales e internacionales subordinadas del Grupo EPM</p>

<http://www.sostenibilidadgrupoepm.com.co/nuestro-grupo/informe-de-gobierno-corporativo/plan-de-gobierno-corporativo-del-grupo-epm/plan-de-gobierno-corporativo-2018-2021/>

• **Manual de conflictos de interés:**

En la Sesión de Junta Directiva No 664 del 18 de abril de 2018, se aprobó la modificación al Manual de Conflicto de intereses para identificar y declarar Conflictos de Intereses en CHEC, el cual proporciona la información necesaria y los procedimientos que les permitan a los administradores y empleados (Gente Chec) del Grupo EPM conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos.

Los administradores y empleados del Grupo EPM, al iniciar el ejercicio de su cargo, deberán diligenciar la declaración de transparencia y conflictos de intereses.

De manera voluntaria, los trabajadores CHEC, realizaron las declaraciones de transparencia y de conflicto de intereses; sin embargo, estas declaraciones pueden ser actualizadas en cualquier momento.

Los conflictos de intereses que se presenten y obliguen al administrador a marginarse del asunto, serán publicados en el Informe de Gobierno Corporativo.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/Manual%20para%20identificar%20y%20declarar%20conflicto%20de%20Intereses%20V1.0.pdf>

- **Acuerdo de Gobierno:**

Suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre las empresas del Grupo EPM y al cual se adhirieron posteriormente las filiales internacionales. Con dicho acuerdo se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias.

Durante el año 2017, desde Núcleo Corporativo se realizó el ajuste al modelo de gobierno definiendo el marco de actuación para el trabajo de grupo, en el cual se concibe al Núcleo Corporativo como el principal órgano de administración del Grupo EPM, el cual establece su unidad de propósito y dirección, bajo los siguientes principios:

1. Las relaciones y decisiones que se dan en el marco de actuación de Grupo generan valor. Los servicios se deben a los negocios y los negocios se deben a sus clientes. Existe una simbiosis entre negocios y servicios.

2. El núcleo suministra unidad de propósito y dirección a través de cinco misiones claves: liderazgo estratégico, identidad, capital, capacidades y control.

Los negocios y los servicios operan dentro del marco de actuación que define el núcleo

El modelo de referencia opera bajo el siguiente esquema:

# MARCO DE ACTUACIÓN PARA EL TRABAJO DE GRUPO

MODELO DE REFERENCIA



- **Código de Buen Gobierno Corporativo:**

A la fecha continúa vigente el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva el 17 de septiembre de 2009. No obstante, en el plan de gobierno corporativo 2018 - 2021, se tiene estipulado la actualización de los códigos de gobierno corporativo de las filiales, dentro de la estrategia de fortalecimiento de órganos de gobierno del grupo empresarial, lo cual se tiene previsto para el año 2019.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/codigo-de-buen-gobierno.pdf>

**GRI:102-5**

**NATURALEZA JURÍDICA DE CHEC**

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general

aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico.

## ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE CHEC

### GRI:102-18

Según los estatutos sociales de CHEC, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales, en su orden:

Órgano de gobierno	Comité de apoyo a la gestión
Asamblea General de Accionistas	
Junta Directiva	Comité de Auditoría
Gerente	Comité de Gerencia

**“ARTÍCULO 17.- ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:

1. Asamblea General de Accionistas.
2. Junta Directiva.
3. Gerente.

Son deberes de los administradores obrar con buena fe, lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios. En igual sentido, los administradores ejecutarán las funciones a su cargo en interés de la Sociedad y teniendo en cuenta los intereses de los asociados y clientes. En el cumplimiento de sus funciones la Junta Directiva y el Gerente deberán:

- a) realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social;
- b) velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias;
- c) velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal;
- d) guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la Sociedad;
- e) abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada;
- f) dar trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, y
- g) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.”

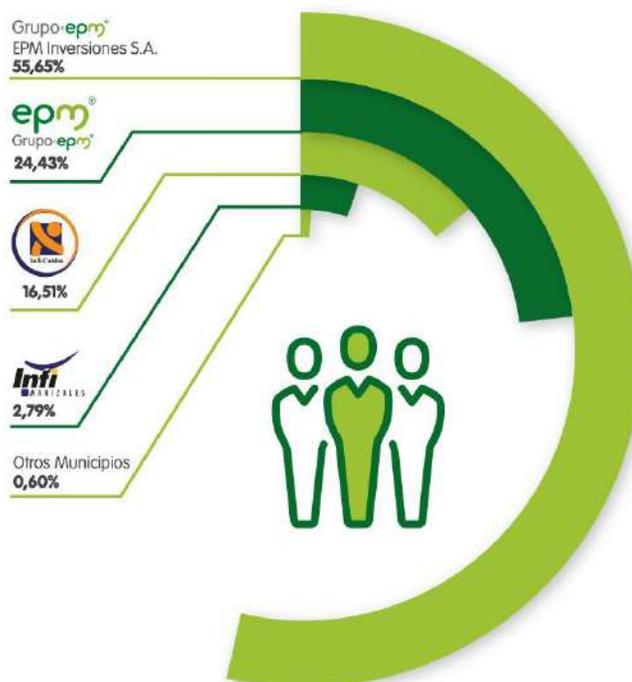
## ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el máximo órgano de gobierno de la organización, la integran los accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones de la Sociedad y cuenta con plenas facultades para dirigir y decidir los temas de mayor trascendencia de la sociedad.

### Conformación Asamblea General de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas la conforman los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.

Los accionistas de CHEC, en materia de buen gobierno, son un grupo de gran importancia y por ende cuentan con derechos, prerrogativas, beneficios y deberes reconocidos en las disposiciones legales, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.



Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM ESP con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.

Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad.

El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**GRI:102 -22**

ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
EPM Inversiones S.A.	7.992.436	55,651346%
EPM	3.509.887	24,439350%
Infi-Caldas	2.371.519	16,512891%
Infi-Manizales	401.332	2,794475%
Municipio de la Dorada	27.738	0,193140%
Departamento de Risaralda	16.738	0,116547%
Municipio de Pereira	9.438	0,065717%
Corporación Regional del Quindío	6.674	0,046471%
Municipio de Samaná	6.246	0,043491%
Municipio de Pensilvania	2.438	0,016976%
Municipio de Aguadas	1.651	0,011496%
Municipio de Villamaría	1.490	0,010375%
Municipio de Anserma	1.481	0,010312%
Empresa de Energía del Quindío	1.462	0,010180%
Municipio de Riosucio	1.360	0,009470%
Municipio de Victoria	1.325	0,009226%
Municipio de Chinchiná	1.259	0,008766%
Municipio de Santa Rosa de Cabal	1.088	0,007576%
Municipio de Risaralda	1.042	0,007255%
Municipio de Marquetalia	944	0,006573%
Municipio de Aránzazu	764	0,005320%
Municipio de Marsella	711	0,004951%
Municipio de Quinchía	692	0,004818%
Federación Nacional de Cafeteros	620	0,004317%
Municipio de Pacora	526	0,003663%
Municipio de Palestina	275	0,001915%
Municipio de Filadelfia	210	0,001462%
Municipio de Belalcázar	207	0,001441%
Municipio de Manizales	69	0,000480%
<b>Totales</b>	<b>14 361 622</b>	<b>100%</b>

## **Mecanismo de relacionamiento**

La reunión ordinaria de accionistas se lleva a cabo anualmente, dentro de los tres primeros meses del año, según lo dispuesto en los estatutos de la sociedad (Artículo 19).

## **Situación jurídica de la Sociedad:**

- **Reforma de Estatutos:** Durante el año 2018 no se presentaron reformas a los estatutos sociales.

Los estatutos sociales se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf>

## **GRI: 102-10**

## **Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro**

### **Negociación de Acciones:**

De acuerdo con lo manifestado en el informe de sostenibilidad de la vigencia 2017, el Instituto de Fomento y Desarrollo en Liquidación – INFIPEREIRA, solicitó a la empresa transferir al Municipio de Pereira, los títulos de acciones que tiene en CHEC, Una vez entregados todos los documentos, por parte de INFIPEREIRA en liquidación, para el soporte de la operación accionaria, el 23 de febrero de 2018, se procedió a realizar el registro del traspaso de dichas acciones en el Libro de Accionistas de la Sociedad en favor del Municipio de Pereira, de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Durante el año 2018, no se presentaron otros cambios significativos para la sociedad.

## **Procesos más representativos en los cuáles actuó la Empresa en calidad de demandante y demandada notificados en el año 2018:**

### **En calidad de demandante:**

Se continuó con la presentación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho presentadas por la empresa en contra de la Superintendencia de Servicios Públicos, contra actos administrativos en los cuales se presentó un cambio de posición jurídica con respecto a los procedimientos adoptados por la empresa relacionados con la prestación del servicio y por la inconformidad con la liquidación de la contribución especial.

Igualmente, la empresa continuó con la presentación de denuncias penales por defraudación de fluidos en el marco del plan de recuperación de pérdidas, asimismo se instauraron denuncias penales por hurto de infraestructura eléctrica.

### **En calidad de demandada:**

Se notificaron a la empresa 3 demandas de Reparación Directa y 1 de Responsabilidad Civil Extracontractual relacionadas con muertes por electrocución, lesiones por contacto con infraestructura eléctrica y afectaciones al patrimonio. Las pretensiones solicitadas por estos hechos fueron estimadas por los demandantes en COP 2.793 millones.

### **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la utilización de software; igualmente se cuenta con políticas de restricción, control de instalación y permanentemente se adelantan acciones tendientes al cumplimiento de esta ley.

### **Operaciones celebradas con los socios y accionistas:**

#### **Alumbrado Navideño:**

Alumbrado Navideño Manizales:

El alumbrado navideño de Manizales se hizo conjuntamente a través de un convenio con la Alcaldía de Manizales, INVAMA y CHEC

Durante el alumbrado del 2018 se destacan las figuras volumétricas, que oscilan entre tamaños de 1.5 a 7 metros, permitiendo mayor interactividad con el público, así mismo, se usaron por primera vez proyectores laser RGB, bombillos tipo pimpón y mobiliarios en polietileno lineal, resistente a rayos UV y resistente a la intemperie, reciclable y liviano, iluminados con cinta LED. Este año, queda en la historia como uno de los mayores años de mayor cobertura en la ciudad de Manizales, llegando a 27 puntos y 10 zonas rurales, logrando una cobertura significativa en proporción a la extensión del municipio.

Alumbrado navideño en otros Municipios:

Para 2018 CHEC cambió su estrategia de entrega del alumbrado navideño y lo asoció a la prestación del servicio de alumbrado público, como una línea de negocio que la empresa se encuentra impulsando. De esta manera, el alumbrado navideño se entregó como un valor agregado a los municipios que decidieron contratar alguna actividad del alumbrado público con CHEC, confiando en su transparencia, capacidad técnica y ventajas económicas para el municipio. Para este año, el alumbrado se entregó a los



municipios accionistas de la empresa, Chinchiná y Pensilvania, quienes contrataron servicios de expansión y modernización con CHEC. También se aportó el alumbrado a los municipios de Dosquebradas y Manzanares.



## Alumbrado Público:

*Contratos de suministro de energía con destino al alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con municipios accionistas:*

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG0042.16.	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los <b>servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	23/02/2017	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG 0038.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los <b>servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO DE RISARALDA	15/01/2017	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG 002.18	La CHEC se compromete a <b>prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de PALESTINA</b> , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	MUNICIPIO PALESTINA	1/01/2018	31/12/2018
Contrato interadministrativo	SG 001.18	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los <b>servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO PALESTINA	1/01/2018	31/12/2018
Contrato interadministrativo	SG.025.18	La CHEC se compromete a <b>prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de BELALCAZAR</b> , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	21/01/2018	31/12/2018

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG.079.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los <b>servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO BELCAZAR	27/01/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG0031.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los <b>servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO VICTORIA	4/02/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG095.18	La CHEC se compromete a <b>prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de VICTORIA</b> , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	MUNICIPIO VICTORIA	5/09/2018	31/12/2018

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG.063.18	En virtud del presente contrato CHEC se obliga para con EL MUNICIPIO a <b>prestar el servicio de reposición, expansión y mantenimiento en su área urbana y rural del sistema alumbrado</b> público de EL MUNICIPIO, bajo los parámetros establecidos en la cláusula tercera del presente contrato.	CHEC	MUNICIPIO CHINCHINA	1/01/2018	31/12/2018
Contrato interadministrativo	SG0017-16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S. P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO CHINCHINA	14/01/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG.100.17	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO ARANZAZU	16/08/2017	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG.092.18	La CHEC se compromete a <b>prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de ARANZAZU</b> , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen , adiciones o complementen.	CHEC	MUNICIPIO ARANZAZU	7/09/2018	31/12/2018
Contrato interadministrativo	SG.062.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO DE LA DORADA	4/01/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG.062.17	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO SAMANA	3/01/2017	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG.006.18	La CHEC se compromete a <b>prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de SAMANA</b> , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	MUNICIPIO SAMANA	20/01/2018	31/12/2018
Contrato interadministrativo	SG.090.18	La CHEC se compromete a <b>prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el municipio de SAMANA</b> , en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características Técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	MUNICIPIO SAMANA	1/07/2018	31/12/2018
Contrato interadministrativo	SG.088.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO PENNSILVANIA	21/05/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG.048.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO AGUADAS	31/05/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG.048.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO VILLAMARIA	1/08/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG.015.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO ANSERMA	28/01/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG.128.17	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO RIOSUCIO	17/10/2017	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.

TIPO DE CONVENIO	No.	OBJETO	PARTES		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Contrato interadministrativo	SG 0018.17	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO PACORA	19/01/2017	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.
Contrato interadministrativo	SG.0040.16	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P <b>prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público</b> de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	MUNICIPIO FILADELFIA	14/02/2016	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017prorrogable por el mismo término.

- **Otros convenios celebrados con accionistas**

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>UJ.051.13</b>	El objeto del presente contrato es definir los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollara la alianza comercial entre el aliado comercial y Chec, en el marco del	CHEC	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	N/A	1/01/2014 ÚLTIMA RENOVACIÓN 1-ENE-2019.	1/01/2022

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
	programa de financiación social que Chec ofrece a sus clientes					
<b>SG.043.14</b>	El objeto del presente convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permita mejorar la vigilancia del municipio de Anserma y de la infraestructura de Chec instalada en dicho municipio, además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de Chec. S.A E.S.P para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC	MUNICIPIO DE ANSERMA	El presente convenio no tiene cuantía ya que se trata de obligaciones de hacer.	16/01/2015	16/01/2018

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
SG.098.15	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de Manizales y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC	MUNICIPIO DE MANIZALES	El presente convenio no tiene cuantía ya que se trata de obligaciones de hacer.	11/06/2015	11/06/2019
SG.035.16	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de MANIZALES y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad.	CHEC	MUNICIPIO DE MANIZALES	El presente convenio no tiene cuantía ya que se trata de obligaciones de hacer.	4/03/2016	4/03/2018

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>SG.185.16</b>	Desarrollar acciones técnicas, financieras y administrativas para el diseño e implementación de mecanismos para la recuperación y restauración de áreas intervenidas en ecosistemas de interés estratégico, para la conservación de recursos naturales e hídricos en las Cuencas de los ríos Chinchiná y río Campoalegre.	CHEC	MUNICIPIO DE CHINCHINA y ASCONDESARROLLO	\$ 2.332.000.000	17/01/2017	17/09/2019
<b>SG.060.17</b>	Aunar esfuerzos para desarrollar acciones técnicas, financieras y administrativas para el diseño e implementación de mecanismos para la recuperación y restauración en áreas intervenidas de ecosistemas de interés estratégico para la conservación de recursos naturales e hídricos en las Cuencas del río Chinchiná y río Claro.	CHEC	MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CORPORACION FUTURO	\$ 1.441.000.000,00	30/05/2017	31/12/2019

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>SG.071.17</b>	El objeto del presente convenio de asociación es la unión de esfuerzos entre CORPOCALDAS, LA CHEC, SYNGENTA Y LA FEDERACIÓN para la ejecución del proyecto "Mujeres Cafeteras sembrando sostenibilidad ambiental, conservación de microcuencas rurales en nueve (9) municipios del departamento de Caldas", de conformidad con los lineamientos determinados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN el cual forma parte integrante del convenio, además de lo contemplado en el presente convenio.	CHEC	SYGENTA - CORPOCALDAS - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	\$ 180.000.000	26/05/2017	25/05/2018
<b>SG.123.17</b>	Aunar esfuerzos entre el Municipio, INVAMA y CHEC, para la realización, desarrollo e instalación del alumbrado navideño en el municipio de Manizales para el año 2017	CHEC	MUNICIPIO DE MANIZALES - INVAMA	\$ 1.000.000.000	ACTA DE INICIO	31/01/2018
<b>SG.0104.18</b>	Aunar esfuerzos entre el municipio de Manizales, Invama y Chec para la realización, desarrollo e instalación del alumbrado navideño en el Municipio de Manizales para el año 2018	CHEC	MUNICIPIO MANIZALES- INVAMA	\$1.100.000.000	16/10/2018	28/02/2019

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>SG.125.17</b>	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA VI (coberturas del año sexto) en la zona rural del Departamento de Risaralda, del proyecto denominado "Educación para la Competitividad una alianza público Privada que genera progreso en el Eje Cafetero", en desarrollo del Convenio marco N° 0386 CN-2012-0828.	CHEC	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE RISARALDA - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	\$ 1.039.790.000	20/11/2017	19/11/2018
<b>SG.132.17</b>	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA V en la zona rural del departamento de Caldas del proyecto denominado Educación para la Competitividad una alianza público Privada que genera progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del convenio marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, parte integral del presente convenio. Ç	CHEC	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS.	\$ 300.000.000,00	16/11/2017	15/11/2018

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
SG.109.18	El objeto del presente convenio de asociación es la unión de esfuerzos entre , LA CHEC, Y LA FEDERACIÓN para la ejecución del proyecto "Mujeres Cafeteras sembrando sostenibilidad de conformidad con los lineamientos determinados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN el cual forma parte integrante del convenio,	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	\$ 60.000.000	FIRMA	31/12/2019
SG.019.17	Asociación entre el municipio de Chinchiná, la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P (CHEC) y Corpocaldas, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión, para implementar la fase VI del programa guardianas de la Quebrada Cameguadua, como una estrategia participativa para la prevención del riesgo de desastres, recuperación ambiental y el mejoramiento del entorno de las zonas aledañas a la quebrada y al embalse Cameguadua, en la zona urbana del municipio de Chinchiná.	CHEC	CORPOCALDAS – ALCALDÍA DE CHINCHINÁ	\$.679.222	20/06/2017	19/04/2018

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
SG.139.17	Desarrollar acciones técnicas, financieras y administrativas para el diseño e implementación de mecanismos para la recuperación y restauración en áreas intervenidas de ecosistemas de interés estratégico para la conservación de recursos naturales e hídricos en la Cuenca del río Chinchiná y La Quebrada Manizales.	CHEC	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$420.169.085	7/11/2017	6/11/2018
SG.154.17	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de enseras y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC	MUNICIPIO DE ANSERMA	El presente convenio no tiene cuantía ya que se trata de obligaciones de hacer	13/12/2017	12/12/2019

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>SG.158.17</b>	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de enseras y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC	MUNICIPIO DE SALAMINA	El presente convenio no tiene cuantía ya que se trata de obligaciones de hacer	13/12/2017	12/12/2019
<b>Acta 03 -2014</b>	En la presente acta Chec Generador se compromete a entregar a Chec Comercializador las cantidades de energía y precios detalladas en el Anexo 1 bajo la modalidad pague lo contratado	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2018	31/12/2019

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>EPM E.S.P-CT-2015-000255</b>	EL CONTRATANTE (CHEC) encarga a EL CONTRATISTA (EPM) y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo 1 Y 2 del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2018	31/12/2019
<b>EPM E.S.P-CT-2015-001010</b>	EL CONTRATANTE (CHEC) encarga a EL CONTRATISTA (EPM) y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo 1,2,3 Y 4 del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2019	31/12/2020

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>EPM-CT-2015-001148</b>	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo 1 del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2020	31/12/2020
<b>EPM-CT-2017-001791</b>	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo contratado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2020	31/12/2021

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>EPM CT2018-001138</b>	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de característica del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "PAGUE LO contratado" PAGUE LO GENERADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2021	31/12/2022
<b>EPM-CT-2018-001376</b>	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo 1 Y 2 del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO" Y "Pague Lo generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2019	31/12/2019

Número convenio y/o contrato de Colaboración	OBJETO	PARTES		VALOR TOTAL COP (INCLUIDO IVA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>EPM-CT-2018-001451</b>	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y , según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO , de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO" Y "Pague Lo generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	CHEC	EPM	CUANTIA INDETERMINADA	1/01/2021	31/12/2021

**NOTA ACLARATORIA:** Los contratos celebrados con EPM para el suministro de energía en el mercado regulado, si bien se suscribieron en el año 2018, inician su ejecución en una vigencia posterior.

**Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias:**

Dentro de los actos contractuales de mayor importancia celebrados entre Empresas Públicas de Medellín - EPM - y CHEC, se continuó con la ejecución del contrato de colaboración empresarial integral No. 100418004 del 9 de diciembre de 2003, dentro del cual se encuentra vigente el Acta de Ejecución No. CT-100418004-A1 para el desarrollo de actividades necesarias para el proyecto geotérmico ubicado en el Nevado del Ruiz.

En el marco del Acuerdo de Gobierno suscrito el 8 de noviembre de 2013, se ejecutaron durante el año 2018 las siguientes actas de transacción y de intervención, suscritas con Empresas Públicas de Medellín (EPM) y con las demás filiales del Grupo empresarial:

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A300	Prestación por parte de CHEC, de los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público de los contratos que se suscriban a nombre de EPM en los municipios del área de influencia CHEC, con el fin de garantizar que dichas actividades sean ejecutadas correctamente, de manera oportuna y confiable.	EPM Proveedor	\$200.000.000 IVA incluido	19/12/2016	24/06/2018 (Se modifica la fecha con respecto al informe de 2017, por cuanto hubo una modificación al acta y establece como fecha de terminación el 24 de junio de 2018)
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A141-R2	Servicios de índole financiero, acordados por las partes, fruto de los análisis que correspondan en las diferentes fases del proyecto Centro de Servicios Compartidos.	EPM Proveedor. CENS, EDEQ, ESSA, Aguas Nacionales y Aguas Regionales (clientes)	\$228.477.714 (para CHEC) \$704.276.120 Total	26/01/2017	31/01/2018
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A133-R2	Gestión de la prestación de los servicios de transporte aéreo y hotelería.	EPM Proveedor. CENS, ESSA, Aguas Nacionales, Aguas de Malambo y Aguas Regionales (clientes)	\$63.007.500 (para CHEC) \$181.709.110 Total	26/01/2017	25/01/2018

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A318	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales el contratante otorgará al Contratista un mandato con representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, gestión administrativa y gestión del ciclo del pago de los servicios derivados del contrato de Grupo para el software TORESA, el cual permite gestionar la información de trámites ambientales y obligaciones legales en todas las fases de los proyectos de infraestructura de las empresas del Grupo EPM y en sus diferentes negocios.	EPM proveedor	\$15.308 más IVA	20/02/2017	24/02/2019
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A336	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante servicios de Cloud Computing bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio (IaaS) y Plataforma como Servicio (PaaS).	EPM proveedor	\$155.530.529	14/07/2017	13/07/2019
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A272-R2	Actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el hosting de la herramienta Mercurio Multiempresa	EPM Proveedor	\$120.000.000	1/07/2017	30/06/2019

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
Transacción	CT-2013-002297-A348	Otorgar mandato a EPM para que gestione, en nombre y representación de los mandantes, los procesos de contratación, que sean necesarios para el suministro de energía y potencias requeridas para atender su mercado regulado, incluyendo las pérdidas correspondientes en el Sistema de Transmisión Nacional, hasta la recomendación de la oferta	EPM mandataria CHEC, EDEQ y ESSA mandantes	NA	4/08/2017	Indefinido
Transacción	CT-2013-002297-A346	Prestación por parte de EPM de los servicios de ingeniería para la elaboración de los diseños y estudios ambientales de la línea de transmisión Esmeralda ISA - Esmeralda CHEC115 Kv.	EPM proveedor	\$372.238.100 más IVA	23/08/2017	31/03/2018
Transacción	CT-2013-002297-A359	Prestación de los servicios de representación judicial en los procesos que se tramitan ante las autoridades judiciales, conciliaciones, y/o diligencias extrajudiciales, diligencias y/o procesos relacionados con mecanismos alternativos de solución de conflictos y trámites y/o diligencias de carácter policivo en las que CHEC o EPM ostenten la calidad de partes, terceros intervinientes, interesados o vinculados	EPM y CHEC	\$12.000.000 más IVA	27/09/2017	12/09/2018 (Terminación por mutuo acuerdo)

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
Transacción	CT-2013-002297-A367	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará el servicio de configuración y administración del Módulo 1 y, el desarrollo, implementación y configuración del Módulo 2, ambos construidos por el Contratista en la Solución <i>Planning and Budgeting Cloud Service</i> (PBCS).	EPM proveedor	133193433	10/10/2017	7/05/2018
Transacción	CT-2013-002297-A368	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales: i) el Contratante otorga al Contratista mandato con representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, gestión administrativa y gestión del ciclo de pago de los servicios que se contraten para el Contratante con la firma INTERGRAPH Colombia S.A.S. y cuyo objeto se detalla en el anexo técnico, el cual hace parte de la presente Acta de Transacción; y ii) EPM prestará los servicios de implementación del Modelo Digital de Energía y la operación y soporte del mismo.	EPM proveedor	\$535.730.069 + USD 223.830 según modificación 06/12/2017	17/10/2017	16/10/2019

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A369	Fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales la Mutuante entrega a fítulo de mutuo o préstamo de consumo, a la Mutuaria, cuatrocientos (400) Medidores 240V 5(60)A 1F3H y ciento cincuenta (150) medidores 120/208V 5(100)A 3F4H, para atender las necesidades que se presenten en el mantenimiento de las redes eléctricas de la Mutuaria.	EPM mutuante	NA	17/10/2017	16/02/2018
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A371	Prestación de los servicios de tecnología acordados por las Partes en el marco del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de EPM y de la operación de la Gerencia Grupo EPM, dentro de la vertical de Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI- y Ofimática.	EPM proveedor CHEC. EDEQ, ESSA y CENS contratantes	\$76.273.200 (valor CHEC)	2/11/2017	31/03/2020
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A379	Fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan garantizar la continuidad en el funcionamiento de la plataforma operativa de los Centros de Control, mediante la prestación reciproca de servicios asociados a los sistemas SCADA, telecomunicaciones, automatización de estaciones y otras tecnologías de operación	EPM, CHEC, ESSA, EDEQ, CENS y Aguas Regionales	\$8.128.823 más IVA (Valor CHEC)	27/10/2017	27/10/2019

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
Transacción	CT-2013-002297-A392	Prestación por parte de EPM, de los servicios relacionados con las actividades de otorgamiento de crédito y riesgo de crédito, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a las filiales EDEQ, CHEC, ESSA y CENS	EPM proveedor CHEC. EDEQ, ESSA y CENS contratantes	\$75.789.052 valor CHEC	10/11/2017	10/11/2018
Transacción	CT-2013-002297-A381	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante el servicio de configuración y despliegue de la solución HCM ( <i>Human Capital Management</i> ) fase II (módulos reclutamiento, compensación y aprendizaje) en CHEC	EPM proveedor	\$111.336.348 más IVA	10/11/2017	30/09/2018
Transacción	CT-2013-002297-A375	prestación por parte de EPM, de los servicios de eliminación de los equipos contaminados con PCB de la Empresa Contratante, dando cumplimiento a lo estipulado en la resolución 0222 de 2011 del MADS y la venta por aprovechamiento del aceite declorinado y los excedentes producto de la descontaminación (hierro, silicio, cobre, aluminio y bronce),	EPM proveedor	\$59.516.009	1/01/2018	31/12/2019

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A81-R3	Renovación 2 del Acta de Transacción CT-2013-002297-A81, cuyo objeto es «[...] la prestación, por parte del Proveedor a los Clientes, de los servicios de gestión y administración del contrato de la Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución del mismo	EPM proveedor	\$9.306.000 más IVA	1/01/2018	31/03/2018
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A235-R1	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante los servicios de operación y soporte de las soluciones de sistemas de información de TI	EPM proveedor	\$1.378.805.298 más IVA	1/02/2016	31/01/2018 (La renovación No.1 estuvo vigente desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018. Se realizó una tercera renovación con vigencia desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019)
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A235-R2	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante los servicios de operación y soporte de las soluciones de sistemas de información de TI	EPM proveedor	\$748.968.994 más IVA	1/02/2018	31/07/2018 (La renovación No.1 estuvo vigente desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018. Se realizó una tercera renovación con vigencia desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019)
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A372	Prestar a CHEC servicios de tecnología de Información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios	EPM proveedor	\$371.912.252	1/04/2018	31/03/2019 (Tuvo una adición. El valor del contrato es de \$266.887.404 y tuvo una adición de \$105.024.848,

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
		para su operación y funcionamiento				para un valor total de \$371.912.252)
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A390	gestión de la prestación de los servicios de transporte aéreo y hotelería, por parte del Proveedor a los Clientes, y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución de los mismos.	EPM proveedor CHEC, CENS, ESSA, Aguas Nacionales y Aguas Regionales Contratantes	\$43.816.500 más IVA (valor CHEC)	26/01/2018	25/01/2019
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A148	Prestación de servicios de laboratorio de ensayo y metrología	Grupo EPM	0	7/04/2015	6/04/2018
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A7	En desarrollo del acta de interacción No. 1, suscrita entre ESSA, CHEC, EDEQ y EPM, el día 24 de enero de 2014, LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que en su nombre y representación y conforme al plan anual de compras	Grupo EPM	0	24/01/2014	Indefinido
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A59	Ofrecer por parte del Núcleo Corporativo del Grupo EPM el servicio de operación y soporte para la herramienta de gestión de la actividad de auditoría Audisoft a las áreas de Auditoría Interna de las Empresas del	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Indeterminado	22/10/2014	Indefinido

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
		Grupo. El servicio incluye la implementa				
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A131	Prestación de servicios a EPM por parte de CHEC en algunos asuntos relacionados con la gestión centralizada de la comercialización de energía en el Mercado de Energía Mayorista - MEM, según se describe en las obligaciones.	Grupo EPM	\$196.690.884 más IVA	1/01/2015	Indefinido
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A113	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, comerciales, financieras, operativas y jurídicas, bajo las cuales CHEC encarga a EPM la representación comercial de sus plantas de generación de energía eléctrica ante el ME	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	0	1/01/2015	Indefinido
<b>Transacción</b>	CT-2016-000104	Prestación de los servicios de representación judicial de CHEC, por parte de EDEQ	Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	\$8.620.689 más IVA	7/06/2016	Indeterminado

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2016-000164	Servicios de ingeniería primaria electromecánica, interventoría a la ingeniería secundaria, estudios eléctricos, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de dos bahías de línea 230kv en la subestación la enea, de acuerdo con el alcance que se...	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 830.123.436 más IVA	5/10/2016	1/03/2018
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A391	prestación por parte del Proveedor a los Clientes, de todos los servicios de índole financiero acordados por las Partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo, a Servicios Grupo EPM.	EPM proveedor CHEC, CENS, ESSA y EDEQ	\$232.828.964 más IVA (valor CHEC)	1/02/2018	31/01/2019
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A416	Prestación del servicio de calibración de equipos probadores de medidores a CHEC por parte de EPM, para las vigencias 2018 y 2019.	EPM	\$36.865.555 más IVA	1/11/2018	31/12/2019
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A151-R2	Prestar a CHEC servicios de tecnología de información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios para su operación y funcionamiento	EPM proveedor	\$37.371.325 más IVA	1/04/2017	31/03/2018 (\$127.523.717 adición del 20/04/2017)

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A404-R4	Prestación, por parte del Proveedor a los Clientes, de los servicios de gestión y administración del contrato de la Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución del mismo.	EPM proveedor	\$9.306.000 más IVA	1/04/2018	43281
<b>Interacción</b>	CT-2013-002297-A401	Compartir, homologar e implementar las mejores prácticas para la gestión de activos en el Grupo EPM.	EPM, EDEQ, ESSA Y CENS	NA	22/03/2018	Indefinido
<b>Interacción</b>	CT-2013-002297-A404	Habilitar: i) el proceso para la aceptación técnica unificada de bienes, y ii) la implementación del procedimiento para la catalogación de bienes, los cuales aplicarán las dependencias del Núcleo Corporativo -EPM- y las Empresas del Grupo EPM	EPM, EDEQ, ESSA, CENS, EMVARIAS, Aguas Nacionales, Aguas Regionales, Aguas de Malambo, Aguas de Oriente, EP Río	NA	3/05/2018	Indefinido
<b>Interacción</b>	CT-2013-002297-A405	Definir los aspectos necesarios para homologar el modelo comercial, en las filiales de energía en Colombia, con la adopción del sistema de atención comercial (SAC) en CHEC y CENS tomando como base la implementación en ESSA	EPM, EDEQ, ESSA Y CENS	NA	4/10/2018	Indefinido

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A404-R5	Prestación, por parte del Proveedor a los Clientes, de los servicios de gestión y administración del contrato de la Mesa de Servicios de Tecnología de Información -TI y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución del mismo.	EPM proveedor	\$3.102.000 más IVA	1/07/2018	23/07/2018
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A409	Fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales la Mutuante entrega a título de mutuo o préstamo de consumo, a la Mutuaria, cinco (5) Sistemas de medida combinado 3F 13.2Kv 20/10/5ª (equipos compactos), para atender las necesidades que se presenten con el plan de pérdidas, especial por el ejercicio del tema de la minería en la zona de Marmato en las redes eléctricas de la Mutuaria.	EPM Mutuante	94.225.794 más IVA	23/08/2018	23/02/2019
<b>Interacción</b>	CT-2013-002297-A417	Adoptar la guía para la celebración y gestión de actas del Acuerdo de Gobierno, con el fin de disponer de orientaciones homologadas para el trámite de las actas de interacción, transacción e intervención mencionadas en el Acuerdo de Gobierno firmado por las Empresas del Grupo EPM	EPM, CHEC, ESSA, EDEQ, CENS	NA	5/12/2018	Indefinido

Tipo de Acta	No. de Acta	Objeto	Partes	Valor COP	Inicio	Terminación
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A418	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales los Clientes otorgarán al Proveedor un MANDATO CON REPRESENTACIÓN para negociar y perfeccionar la renovación de los contratos de Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo y Hotelería que actualmente los Clientes tienen suscritos con Agencia de Viajes y Turismo Aviator S.A, así como la administración, pago de las obligaciones y liquidación de tales contratos.	EPM, CHEC, EDEQ, CENS, ESSA, Aguas Nacionales, Aguas Regionales, Aguas de Malambo	\$15.517.570 más IVA (Valor CHEC)	21/11/2018	30/04/2021
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A392-R1	prestación por parte de EPM, de los servicios relacionados con las actividades de otorgamiento de crédito y riesgo de crédito, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a las filiales	EPM, CHEC, CENS, ESSA, EDEQ	\$34.424.606.más IVA	10/11/2018	9/11/2019
<b>Transacción</b>	CT-2013-002297-A428	prestación, por parte del Proveedor al Cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial.	EPM	\$67.725.441 más IVA	1/01/2019	31/12/2010 (Se reporta esta acta porque la fecha de firma es el 26 de diciembre de 2018 aunque la ejecución inicie en el 2019)

Durante el año 2018, en el marco del “Acuerdo de Gobierno”, no se suscribieron Actas de Interacción.

## **Evolución previsible de la sociedad**

Como elementos analizados de las dinámicas de entorno empresarial, se destaca que:

La aparición de las energías renovables no convencionales, no solo implica competencia para el generador, sino que su aplicación a nivel del usuario (en sus propias instalaciones) también representa competencia para el negocio de distribución puesto que ya no existirá la necesidad del transporte de dicha energía desde los grandes centros de consumo, actividad principal del agente distribuidor.

En la actividad de generación han ingresado nuevos agentes al mercado, esta actividad tiene características de oligopolio (pocos productores/muchos demandantes) y por tanto la competencia no se ha agudizado. Con la expedición de la Ley 1715 de 2014 y los desarrollos regulatorios que se han venido dando alrededor de ésta, el camino queda abierto para incrementar la oferta de energías e introducir en la matriz energética del país las energías renovables a gran escala; el gobierno espera que la competitividad del sector se pueda lograr a través de unas tarifas de generación más competitivas.

Muestra de lo anterior es que ante la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), se han presentado alrededor de 255 proyectos a nivel nacional y en el mercado CHEC se han recibido aproximadamente 32 solicitudes de conexión para nuevos generadores, con una capacidad de 584 MW.

De acuerdo con pronunciamientos de la Ministra de Minas y Energía, efectuados en las jornadas de distribución llevadas a cabo en el mes de diciembre de 2018, el actual gobierno se enfocará en tres objetivos transformadores del sector energético. 1) Acceso y confiabilidad, 2) Sostenibilidad ambiental y 3) competitividad y modernización del sector.

La disminución de los precios de los elementos de las fuentes de energía renovable no convencionales, conjugados con el desarrollo disruptivo de los sistemas de almacenamiento jalonados por la industria vehicular, las aplicaciones colaborativas, el internet de las cosas y la apropiación cada vez más del conocimiento por parte de los usuarios, propiciará en un futuro la creación de micro-redes y mercados colaborativos lo cual implica un nuevo reto para las actividades de la cadena de la prestación del servicio de energía eléctrica.

Es decir, el sector eléctrico está en un momento de inflexión derivado de aspectos tecnológicos, sociales y normativos que están presionando una rápida transformación, que conducen al sector hacia la incorporación de nuevos modelos de negocio.

Ante este panorama, en CHEC y el Grupo EPM debemos reinventarnos, movilizándolo cambios y transformaciones al interior de la organización que permitan redefinir los modelos de gestión, introduciendo nuevas tecnologías en beneficio del usuario, desarrollando capacidades para el relacionamiento y fomentando una cultura colaborativa que promueva actuaciones éticas, para la continuidad del negocio, el cuidado del ambiente y el aporte a un mayor bienestar para los grupos de interés.

Por lo anterior, como evolución previsible de la sociedad, producto de los impactos de la contingencia del proyecto Hidroituango, se apuesta, resignifica y da paso a un norte enfocado en garantizar la sostenibilidad del Grupo EPM en el presente y en el futuro que emerge, en el cual se encuentran nuevas oportunidades dentro del contexto de los grandes cambios que se están dando en el sector de energía en Colombia y el mundo.

De esta manera, los focos de gestión se orientarán hacia la seguridad operacional (operación eficiente, rentable y segura), y hacia nuevas opciones de crecimiento acordes con la evolución de la situación financiera, esta mirada de los próximos 3 años, que esperamos sea la duración máxima de la contingencia, nos compromete a:

1. Enfatizar en los esfuerzos que hemos venido haciendo en la optimización de las operaciones, en la eficiencia y ahorro en costos y gastos, que además busca objetivos superiores tales como la comprabilidad de las tarifas por parte de nuestros usuarios y la adaptación de manera proactiva a las capturas de eficiencia que el regulador realiza cada 4 o 5 años, en favor de una mayor productividad.
2. Desarrollar iniciativas que apalanquen el crecimiento, soportadas en la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.
3. Avanzar en la transformación cultural de la organización, a partir de las conversaciones colaborativas tal y como lo hemos venido haciendo en CHEC desde hace varios años con nuestra apuesta de las redes colaborativas, modelo que hoy es replicado por casa Matriz.

Para la vigencia 2019 se tienen proyectadas unas metas financieras retadoras que implican el compromiso de toda la administración para alcanzar el logro de las mismas, así: Un Ebitda de COP 242.132 millones, y unos márgenes: Ebitda 32,92%, operacional 25,88% y neto 16,11%, mediante la optimización de costos y gastos, obrando con austeridad y coherencia con la situación actual del Grupo.

Luego de optimizar la estructura de capital de CHEC, mediante operación de crédito público, la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018 asciende a COP 188.705 millones, anotando que no se presentó crecimiento alguno, por el contrario, con recursos propios se realizó un prepago de uno de los créditos con BBVA; adicionalmente, buscando la optimización de gastos financieros, se realizó la sustitución de uno de los créditos de largo

plazo, a una menor tasa. También, se desembolsó un crédito por la línea Findeter por COP 43.000 millones, destinados a la financiación de proyectos del Sistema de Transmisión Regional (STR).

Por el lado de inversiones, para el 2019 se tiene estimada una ejecución en infraestructura y administrativas por valor de COP 49.143 millones, las cuales se realizarán con generación interna de fondos y se continuará con el monitoreo y seguimiento a las tasas del mercado, con el fin de realizar las negociaciones con los proveedores financieros, buscando generar un menor valor de intereses para la empresa.

## JUNTA DIRECTIVA

### GRI:102-19

#### Delegación de autoridad

Junta directiva General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la alta dirección, a través de los Estatutos Sociales, así:

**“ARTÍCULO 35.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. De manera especial le corresponde:

1. Dictar su propio reglamento.
2. Aprobar el manual de contratación de la Sociedad y autorizar las cuantías de los actos o contratos cuya celebración pueda ser delegada por el Gerente.
3. Nombrar y remover libremente al Gerente de la sociedad y resolver sobre su remuneración, renuncia, licencias. Nombrar y remover al Auditor interno y resolver sobre su remuneración y renuncia procurando que cumpla con los requisitos mínimos que se establezcan para este cargo.
4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas.
5. Cooperar con el Gerente en la administración y dirección de los negocios sociales.
6. Establecer sucursales y agencias.

7. *Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con el balance y las cuentas de cada ejercicio anual, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades.*
8. *Aumentar el capital autorizado de la Sociedad en el caso previsto en el numeral 19.4 de la Ley 142 de 1994.*
9. *Aprobar el reglamento de suscripción de acciones.*
10. *Resolver si el pago de nuevas acciones puede hacerse en bienes distintos de dinero, caso en el cual procederá a hacer el avalúo correspondiente.*
11. *Examinar, cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión, los libros de la Sociedad, sus cuentas, contratos y documentos en general.*
12. *Velar por el estricto cumplimiento del plan de negocios y demás actos y contratos que contraiga la Sociedad y evaluar los resultados de acuerdo con las metas trazadas. Cuando se declare el incumplimiento de dicho plan, la Junta tomará las acciones pertinentes, en el caso del Gerente, podrán llegar hasta su despido.*
13. *Aprobar el presupuesto anual de la Sociedad, sus programas de inversión, mantenimiento y gastos, cuidando su adecuación a los planes y programas para cada vigencia.*
14. *Aprobar el plan de acción de la Sociedad y los criterios necesarios para su evaluación y velar por su estricto cumplimiento.*
15. *Decidir sobre las licencias del Gerente y llamar en esos casos a los suplentes respectivos. Los permisos hasta de tres (3) días y las vacaciones podrán ser concedidos por el presidente de la Junta Directiva.*
16. *Considerar los informes relacionados con el cumplimiento y comportamiento de los indicadores en cuanto a operación de ingresos, gastos, ejecución presupuestaria, situación financiera, nombramiento de personal y demás aspectos referentes a su gestión, incluyendo los criterios, características, indicadores y modelos de carácter obligatorio definidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y ordenar las acciones que considere pertinentes.*
17. *Crear y suprimir los cargos que juzgue necesario para el buen funcionamiento de la Empresa y aprobar la planta de personal y sus modificaciones.*
18. *Designar las personas que habrán de representar a la Sociedad en la negociación de convenciones colectivas de trabajo y señalarles las pautas a seguir.*

19. *Velar porque la prestación del servicio sea eficiente y se cumplan las normas propias del mismo.*
20. *Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores o directivos y asesorar al Gerente en relación con las acciones judiciales que deben iniciarse o proseguirse.*
21. *Cuidar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Empresa.*
22. *Autorizar al Gerente para delegar aquellas funciones que, de acuerdo con estos estatutos y la ley, sean delegables.*
23. *Autorizar al Gerente para ofrecer a los empleados (Gente Chec) de la Sociedad bonificaciones, derechos y prestaciones laborales especiales para su desvinculación de la misma, por mutuo acuerdo, señalando un plazo para el efecto.*
24. *Aprobar las adiciones y traslados presupuestales, facultad que podrá delegar en el Gerente.*
25. *Fijar la remuneración al Gerente, a los Subgerentes y al Secretario General y todos aquellos cargos que no estén cobijados por la convención colectiva de trabajo vigente en la empresa.*
26. *Autorizar al Gerente para participar y suscribir cualquier acto o contratos cuando su cuantía supere el equivalente a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, así como conferir las demás autorizaciones exigidas en el Manual de Contratación. Sin embargo, cuando se trate de suscribir contratos y participar en convocatorias o licitaciones derivadas de la venta de energía eléctrica y gas, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva.*
27. *Evaluar la gestión de los administradores y principales ejecutivos de la sociedad y presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe con los resultados del desarrollo de esta función, el cual hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable.*
28. *Delegar en el Gerente, en cada caso, una o más de sus funciones, cuando no lo prohíba la Ley.*
29. *Asignar la representación legal de la compañía en las personas que determine. Dicha asignación de representación podrá ser global o específica para algunos asuntos de la empresa, como por ejemplo los asuntos judiciales y administrativos. El representante legal para asuntos judiciales y administrativos tendrá funciones de representación legal de la sociedad ante cualquier autoridad, organismo o entidad y en toda clase de*

*peticiones, procesos, procedimientos, juicios, diligencias, actuaciones y gestiones en que la Sociedad, tenga interés como parte, solicitante, reclamante, demandante, demandada, tercero interviniente o coadyuvante de cualquiera de las partes, con el fin de iniciar o continuar hasta su culminación los procesos, diligencias y actuaciones respectivas, así como para conciliar, desistir, transigir, comprometer, absolver interrogatorios de parte, interponer recursos, promover incidentes, someter a la decisión de árbitros controversias susceptibles de transacción, así como para representar a la Sociedad en procesos arbitrales y, en general, para que asuma la representación legal de la Sociedad de tal manera que la pueda representar por sí mismo, en condición de parte, o pueda otorgar los poderes que considere necesarios en todos los asuntos judiciales y administrativos de la Sociedad.*

*30. Aprobar las políticas y lineamientos asociadas al sistema de control interno de la sociedad y al ejercicio de la actividad de auditoría interna*

*31. Monitorear el cumplimiento efectivo de las políticas asociadas al sistema de control interno y la mejora permanente de la gestión del riesgo, el control y el gobierno de la sociedad*

*32. Controlar y vigilar todas las actuaciones que tengan como propósito, a juicio suyo, el mejor desarrollo de las actividades de LA SOCIEDAD, para lo cual podrá solicitar informes periódicos a los altos ejecutivos sobre la situación de LA SOCIEDAD, incluyendo informes sobre las estrategias de negocio y sobre los riesgos a los que se enfrenta LA SOCIEDAD.*

*33. Formular, desarrollar e implementar las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumentos de Gobierno que le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de la empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores que se proponga efectuar, de acuerdo con los principios insertos en los estatutos de la Sociedad.*

*34. Las demás que señalen la ley, los presentes estatutos o que le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas.”*

### **Consulta los Estatutos Sociales de CHEC**

<http://www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf>

### **GRI:102-18**

**Administración – Junta Directiva**

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la alta dirección, a través de los Estatutos Sociales, así:

*“La Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.*

*Los miembros principales y suplentes serán elegidos utilizando el sistema de cociente electoral.*

*Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema del cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.*

*Cada miembro deberá manifestar por escrito que acepta el nombramiento, comunicación que se registrará en la Cámara de Comercio del domicilio social. (Artículo 29 Estatutos Sociales).*

*En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. (Artículo 35 Estatutos Sociales).”*

De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva, los miembros de la Junta Directiva o quienes en ella participen estarán sujetos al marco de actuación, a los deberes y responsabilidades y a las inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Ley, en el presente reglamento y en los demás documentos internos que regulen la materia (Artículo 8).

**“ARTICULO 31.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA.** *La Junta Directiva tendrá un Presidente para un período de un año elegido de su seno, y removible en cualquier tiempo.*

*Las funciones del Presidente de la Junta directiva se consagrarán en el reglamento interno para el funcionamiento de dicho órgano.”*

Es de anotar que la persona que preside la Junta Directiva de CHEC, no labora para la Empresa.

El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales:

**ARTÍCULO 35.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** *En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella*

*tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. De manera especial le corresponde (...) 3. Nombrar y remover libremente al Gerente de la sociedad y resolver sobre su remuneración, renuncia, licencias. Nombrar y remover al Auditor interno y resolver sobre su remuneración y renuncia procurando que cumpla con los requisitos mínimos que se establezcan para este cargo (...)*

**ARTÍCULO 39.- NOMBRAMIENTO.** *La Administración y la Representación Legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente quien será designado por la Junta Directiva y tendrá la calidad de trabajador particular, sometido a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y normas concordantes, de acuerdo con el Artículo 41 de dicha Ley.*

La siguiente fue la composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2018:

MIEMBROS PRINCIPALES							
CARGO	NOMBRE	SEXO	Período 2018 durante el cual fue miembro de junta	No. de juntas asistidas 2018 como miembro de junta	Total juntas no asistidas	% Asistencia por miembro	Observación
Presidente	Juan Felipe Valencia Gaviria	M	Enero - Diciembre	11	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018
Miembro	Juan Carlos Duque Ossa	M	Enero - Diciembre	9	2	81%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y del 15 de marzo de 2018.
Miembro	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Enero - Diciembre	7	4	63%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 como suplente y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, como principal
Miembro	Gilberto Saffón Arango	M	Enero - Diciembre	11	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y del 15 de marzo de 2018.
Miembro	Gobernador de Caldas	M	Enero - Diciembre	9	2	81%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y del 15 de marzo de 2018

SUPLENTE NUMÉRICO							
CARGO	NOMBRE	SEXO	Período 2018 durante el cual fue miembro de junta	No. de juntas asistidas 2018 como miembro de junta	Total juntas no asistidas	% Asistencia por miembro	OBSERVACIÓN
Miembro	Juan Rafael López Foronda	M	Marzo - Diciembre	1	10	9%	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018
Miembro	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	F	Enero - Diciembre	0	0	0%	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 y relegada en la Asamblea del 15 de marzo de 2018.
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	Enero - Diciembre	6	5	54%	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, relegado en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y relegado en Asamblea del 15 de marzo de 2018, como suplente.

Miembro	Carlos Mario Jaramillo Duque	M	Marzo - Diciembre	0	0	0%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018.
Miembro	Alcalde de Manizales	M	Enero - Diciembre	6	5	54%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017 y del 15 de marzo de 2018.

El promedio de participación de los miembros principales en las sesiones de la Junta Directiva durante el año 2018 fue del 85%, los suplentes numéricos asistieron a la Junta Directiva para reemplazar ausencias temporales de los miembros principales y obtuvieron un porcentaje de asistencia del 24%, con lo cual se garantizó la participación permanente de los cinco renglones que conforman la Junta Directiva.

*Nota. La asistencia de los miembros principales incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.*

Durante el año 2018 se realizaron once (11) reuniones de Junta Directiva, de las cuales cuatro (4) sesiones fueron presenciales, tres (3) sesiones no presenciales y cuatro (4) votaciones por escrito, las cuales se desarrollaron en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995

Todas las sesiones se realizaron con el cuórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

Respecto a la diversidad en la integración de la Junta Directiva, ésta se encuentra conformada por:

- **Personas que tienen vínculo laboral con EPM:** Algunos miembros de la Junta Directiva son elegidos en razón a sus conocimientos técnicos, financieros y del negocio. Este es el caso de los representantes de EPM, quienes se desempeñan en esa empresa en los siguientes cargos:

Juan Felipe Valencia Gaviria	Vicepresidente Comercial EPM
Juan Carlos Duque Ossa	Gerente Transmisión y Distribución Energía Región Antioquia EPM
Diego Humberto Montoya Mesa	Director Planeación T&D EPM
Juan Rafael López Foronda	Gerente Comercial Transmisión y Distribución de Energía
Blanca Liliana Ruiz Arroyave	Directora Regulación Energía EPM
Alberto Mejía Reyes	Gerente Mercado Energía Mayorista Generación Energía EPM
Carlos Mario Jaramillo Duque	Director Operación y Calidad T&D Energía

- **Una persona independiente:** El nombramiento del Dr. Gilberto Saffón Arango fue propuesto por EPM y EPM Inversiones, es un miembro de Junta Directiva independiente ya que no tiene vínculos legales ni contractuales con los accionistas de CHEC.
- **Representantes de la región:** El Gobernador de Caldas y el Alcalde de Manizales fueron elegidos en representación del Grupo de Interés socios, por ser accionistas de la empresa, sin embargo, puede decirse que también representan a otros Grupos de Interés, como son: Estado, comunidad, clientes y usuarios.

### GRI:102-25

#### Conflicto de Interés

Todos los miembros de la Junta Directiva en su carta de aceptación al cargo, manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiere significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 17 que la Junta Directiva y el Gerente General deben "(...) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. (...)".

De otra parte, en el reglamento de Junta Directiva se establecen reglas en caso de que los miembros de la Junta Directiva presenten algún conflicto de interés respecto de los temas tratados (Artículo 5)

Durante el año 2018, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés, que hubiese tenido alguno de los miembros de la junta directiva.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-junta-directiva.pdf>

<http://www.chec.com.co/Portals/0/Manual%20para%20identificar%20y%20declarar%20conflicto%20de%20Intereses%20V1.0.pdf>

En el Código de Buen Gobierno actual, en el capítulo 4 "Organización de la Sociedad" también se tiene pactado un lineamiento para los miembros de Junta Directiva y el Gerente, en cuanto a Conflictos de Interés. Igualmente, en el numeral 14.

<http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/codigo-de-buen-gobierno.pdf>

### **Participación de miembros de la Junta Directiva de CHEC en otras juntas directivas:**

Los miembros externos de la Junta Directiva de CHEC, tienen participación en las siguientes Juntas Directivas:

<b>GILBERTO SAFFON ARANGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ARME SA</li><li>• HERRAGRO S.A</li><li>• SES Hospital de Caldas</li><li>• TOPTec SA</li><li>• RIDUCO SA</li><li>• BELLACRUZ DEL LLANO S.A.</li></ul>
<b>GOBERNADOR DE CALDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• CODECTI</li><li>• COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL</li><li>• COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DEPARTAMENTAL</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS</li><li>• COMITÉ DE VIGILANCIA LEY 550</li><li>• COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS –DECRETO 0173 DE 31 DE ENERO DE 2007</li><li>• COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DEL CONTRABANDO</li><li>• COMITÉ PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS</li><li>• COMITÉ TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD</li><li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CÁNCER INFANTIL</li><li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE CALDAS</li><li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO</li><li>• CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL -CODFIS-</li><li>• CONSEJO DIRECTIVO CORPOCALDAS</li><li>• CONSEJO DIRECTIVO DE INFICALDAS</li><li>• CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS</li><li>• CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ESAP</li><li>• CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA FORESTAL Y PESQUERO</li><li>• CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES</li><li>• CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE CALDAS</li><li>• JUNTA DIRECTIVA DE BATUTA</li><li>• JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL TELECAFÉ</li><li>• JUNTA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION</li><li>• JUNTA DIRECTIVA ZONA FRANCA ANDINA S.A.S.</li><li>• JUNTA DIRECTIVA ARQUIMIDES S.A.</li><li>• JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ</li><li>• JUNTA DIRECTIVA CORMAGDALENA –SUPLENTE</li><li>• JUNTA DIRECTIVA DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.</li><li>• JUNTA DIRECTIVA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A.E.S.P.</li><li>• JUNTA DIRECTIVA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</li><li>• JUNTA DIRECTIVA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</li><li>• JUNTA DIRECTIVA PROMOTORA MIEL II</li><li>• JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS HOSPITALES DEPARTAMENTALES: SANTA SOFIA</li><li>• JUNTA DIRECTIVA ICETEX (2018)</li><li>• ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION –OCAD- DEPARTAMENTAL</li><li>• ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION –OCAD- REGIONAL</li></ul>
--	--

<b>ALCALDE DE MANIZALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aeropuerto del Café- AEROCAFE</li><li>• ASSBASALUD E.S.E</li><li>• Cable Aéreo Manizales</li><li>• Centro de Recepción de Menores</li><li>• Centro Galería Plaza de Mercado de Manizales</li><li>• Empresa Metropolitana de Aseo- EMAS</li><li>• Empresa Municipal Para la Salud- EMSA- Lotería de Manizales</li><li>• Empresa de Renovación Urbana de Manizales – ERUM</li><li>• Hospital Geriátrico San Isidro E.S.E</li><li>• Hospital de Caldas</li><li>• Instituto de Financiamiento Promoción Y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES</li><li>• INFOTIC S.A.</li><li>• Instituto de Valorización de Manizales -INVAMA</li><li>• People Contact S.A.S Manizales</li><li>• Servicios Especiales de Salud de Caldas S.E.S</li><li>• Terminal de Transporte de Manizales</li><li>• Patrimonio Autónomo de Interés Prioritario - PAVIV</li></ul>
<b>JUAN CARLOS DUQUE OSSA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S. P -EDEQ</li><li>• Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S. P -CHEC</li><li>• Centrales Eléctricas del Norte de Santander -CENS-</li><li>• Empresa de Energía de Santander -ESSA-</li><li>• Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -EEGSA-</li><li>• Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A -COMEGSA</li><li>• Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. -TRELEC-CREDIEEGSA</li><li>• ENERGICA</li><li>• (Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos, S. A. -AMESA</li><li>• IDEAMSA</li><li>• GESA</li></ul>
<b>JUAN FELIPE VALENCIA GAVIRIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S. P - EDEQ</li><li>• Centrales Eléctricas del Norte de Santander - CENS</li><li>• Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA</li></ul>
<b>DIEGO HUMBERTO MONTOYA MESA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S. P -EDEQ</li><li>• Del sur (El Salvador)</li><li>• DECA y empresas en Guatemala</li></ul>
<b>BLANCA LILIANA RUIZ ARROYAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Miembro suplente en EDEQ</li></ul>
<b>ALBERTO MEJÍA REYES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hidroecológica del Teribe S.A. en Panamá</li></ul>

<b>CARLOS MARIO JARAMILLO DUQUE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• EDEQ</li></ul>
<b>JUAN RAFAEL LÓPEZ FORONDA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Miembro de Junta en EDEQ (suplente)</li><li>• Miembro de Junta en ASOCODIS (principal)</li><li>• Miembro de las juntas de las empresas de Guatemala EEGSA, COMGSA, TRELEC, CREDIEEGSA, ENÉRGICA, AMESA, IDEAMA y GESA en calidad de suplente.</li></ul>

### **Participación accionaria o relaciones de miembros de la Junta Directiva de CHEC con proveedores o contratistas de la empresa:**

Ningún miembro de la Junta Directiva de CHEC tiene participación accionaria en las empresas que hacen parte de los proveedores y contratistas de CHEC en 2017.

Declaraciones de participación accionaria de los miembros de la Junta directiva de CHEC:

- El Dr. Gilberto Saffón informó que tiene menos del 1% de acciones en TOPTEC S.A.
- El Gobernador de Caldas informó que no tiene acciones en sociedades que forme parte de los grupos de interés de CHEC
- El Dr. Diego Humberto Montoya, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Alberto Reyes Mejía, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Felipe Valencia Gaviria, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. José Octavio Cardona (Pendiente de respuesta).
- El Dr. Juan Carlos Duque Ossa, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- La Dra. Blanca Liliana Ruiz Arroyave, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Carlos Mario Jaramillo Duque, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Rafael López Foronda, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

**Accionistas de Control:** El 19 de mayo de 2009, se inscribió ante la Cámara de Comercio de Manizales, bajo el No. 00055556 del libro IX del registro mercantil, la actualización del grupo empresarial que se encontraba revelada desde el año 2003; dentro del cual EPM ESP, es la matriz y la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P es subsidiaria.

**GRI:102 -22****Comités de Apoyo a la Junta Directiva****Comité de Auditoría:**

Por estatutos sociales (Art. 32) se tiene creado el Comité de Auditoría, con el fin de aumentar la eficacia en el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoría de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.

Son funciones del Comité de Auditoría, entre otras:

- Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, su verificación y cumplimiento.
- Orientar el funcionamiento de la actividad de auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo.
- Velar por la preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Mantener relación directa con el Auditor Externo y el Revisor Fiscal.
- Controlar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.
- Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.

Durante el año 2018, el Comité de Auditoría tuvo 4 sesiones, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Junta Directiva.

**GRI:102-26****Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia**

La Junta Directiva y el Gerente de la organización representan los cargos ejecutivos con responsabilidades principales en relación con la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones estratégicas, las políticas y los objetivos relativos a los impactos y gestiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, quienes a su vez rinden cuentas directamente ante la Asamblea de Accionistas como órgano superior de gobierno.

**GRI:102-33 Comunicación de preocupaciones críticas.**

## GRI:102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

### Gestión de la Junta Directiva 2018:

Todas las sesiones se realizaron con el quórum de liberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

Dentro del orden del día se incluyó como punto permanente el siguiente: "Temas del Gerente General" e "Informe de Gestión", con el fin de mejorar el conocimiento colectivo de este órgano de administración en relación con los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y a su gestión.

En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presenta los asuntos relevantes que deban ser conocidos por este órgano. Asimismo, existe comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos que se llevaron de forma permanente a la Junta Directiva durante el año 2018, se encuentran autorizaciones para la contratación, el informe de gestión y los estados financieros.

De las autorizaciones sometidas a consideración de la Junta Directiva se resaltan las siguientes:

Nº	PROPOSICION	FECHA	ACTA Nº
659	Autorización modificación saldos de caja y adición al presupuesto 2018	Febrero 14/2018	661
661	Estados Financieros a diciembre de 2017. Aprobación Informe de Gestión 2017 de la Junta Directiva y la Gerencia. Definición de la fecha para llevarse a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas	Febrero 14/2018	661
665	Adición al presupuesto por daño turbina Termodorada y autorización para contratar	Marzo 08/2018	662 Voto por escrito
666	Adición a la autorización No. 665 – autorización para suscribir carta de crédito en la modalidad standby y un pagaré	Marzo 14/2018	663 Voto por escrito
668	Solicitud de autorización para el crédito de tesorería o crédito a corto plazo.	Abril 18/2018	664
670	Solicitar a la Junta Directiva la aprobación de la inversión necesaria para el cumplimiento a la Resolución 015 de 2018 en su capítulo 5 – Calidad del servicio	Abril 18/2018	664
673	Autorización actualización manual de conflictos de interés	Abril 18/2018	664

N°	PROPOSICION	FECHA	ACTA N°
678	Autorización para creación de cuatro (4) plazas a término fijo y prorroga de por un año de una (1) plaza a término fijo para la subgerencia de distribución - Condicionada-	Junio 13/2018	665
681	Reposición Título Accionario Municipio de La Dorada	Junio 13/2018	665
686	Autorización de estructura términos fijos para la implementación del tercer elemento de la Resolución 015- Calidad del servicio	Agosto 15/2018	667
688	Aprobación del Manual de Conducta Empresarial de Grupo Empresarial- Grupo Empresarial	Agosto 15/2018	667
690	Solicitud de autorizaciones para el "Proyecto Consolidación Centros de Control del Grupo EPM"	Septiembre 27/2018	668 Voto por escrito
691	Adopción Nuevo Direccionamiento Estratégico	Octubre 17/2018	669
692	Aprobación de presupuesto y plan de inversiones	Octubre 17/2018	669
693	Actualización del Plan de Empresa	Octubre 17/2018	669
694	Autorización Modificación al Presupuesto para Servicio de la Deuda	Octubre 17/2018	669
699	Modificación metas desempeño gerenciales 2018	Octubre 17/2018	669
701	Autorización Aprobación del plan anual de auditoria 2019	Noviembre 14/2018	670
706	Autorización solicitud plazas término fijo para adelantar proyectos plan de inversiones.	Noviembre 14/2018	670
709	Metas de 2019 para Gerentes de Grupo	Diciembre 06/2018	671
710	Calendario de sesiones 2019 y Agenda Típica	Diciembre 06/2018	671

Asimismo, en las sesiones de Junta Directiva se presentaron, asuntos estratégicos, dificultades empresariales, logros y reconocimientos y diferentes informes, dentro de los cuales se encuentran:

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
14 – Feb - 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto Geotérmico</li><li>• Sistema de movilidad eléctrica sostenible</li><li>• Cambio sistema de información comercial</li><li>• Replanteamiento de meta – indicador de pérdidas</li></ul>
18 –Abr- 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de Financiación Social</li><li>• Proyecto Cable Aéreo Pereira</li><li>• Informe de Entorno Regional</li></ul>
13 – Jun - 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Avances Negociación Colectiva</li><li>• Definición metas SAIDI Y SAIFI</li><li>• Informe de gestión ambiental y social</li></ul>
15 – Ago- 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de Junta Directiva primer semestre</li><li>• Avances Negociación Colectiva</li><li>• Avance ejecución plan de expansión del SRT</li></ul>

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Resolución 015 – Cargos de Distribución</li><li>• Informe cadena de suministros y servicios compartidos CSC (logros y retos como grupo y ajustado a la filial)- Agenda Típica</li><li>• Informe de Gestión Humana</li></ul>
17 – Oct- 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Calificadora de Riesgos</li><li>• Informe Resultados ISCAL</li><li>• Informe de Entorno CHEC</li><li>• Seguimiento Negociación Colectiva</li><li>• Informe implementación Resolución 038</li><li>• Informe de Gestión con Grupos de Interés Externos</li></ul>
14 – Nov - 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañamiento Actores Sociales</li><li>• Informe obras conducción Ínsula – Esmeralda Sector La Palmera</li><li>• Informe de Gestión Jurídica</li></ul>
06-Dic-2018 Junta Directiva Conjunta de Filiales Energía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Balance de Gestión por sector</li></ul>

**GRI:102-35 Políticas de remuneración****GRI:102-36 Procesos para determinar la remuneración****GRI:102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración****Remuneración de la Junta Directiva:**

En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2018 – 2019, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos.

Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.

El valor total de los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva durante el año 2018, por asistencia a las sesiones de Junta y al Comité de Auditoría fue de COP 34.374.648

La valoración de cargos y salarios es una función que, por lineamientos de Núcleo Corporativo, está centralizada en EPM, por esta razón en el momento no se cuenta con estudios de salarios ni valoración de cargos.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable. Así mismo es de anotar que los grupos de interés no inciden en la decisión sobre la misma, exceptuando lo que tiene que ver con beneficios extralegales, los cuales son pactados en la Convención Colectiva de Trabajo en virtud de procesos de negociación colectiva.

### **GRI:102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno**

La Junta Directiva realizó su autoevaluación alrededor de cuatro (4) componentes:

1. Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.
2. Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.
3. Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva.
4. Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.

Respecto a la autoevaluación sobre la gestión de la Junta Directiva, se obtuvo una buena calificación general de 4,9 lo que muestra una entidad con fortalezas que se deben potenciar.

Los primeros tres componentes evaluados presentaron una variación positiva con respecto al año 2017 y el componente de desempeño individual se mantuvo estable. Con base en la autoevaluación del año 2018, se definió la implementación de un plan de acción para el año 2019 que nos permitirá continuar con excelentes indicadores de desempeño en sus resultados.

Los resultados de la valoración fueron los siguientes:

Evaluación Junta Directiva CHEC - Período 2018

# Resultados



Resultados generales Junta Directiva 2017- 2018



Resumen de resultados por componente					
Componente evaluado	Prom. 2018	% prom. 2018	Prom. 2017	% prom. 2017	Variación
Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	4.79	96%	4.61	92%	↑
Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	4.85	97%	4.74	95%	↑
Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva	4.97	99%	4.78	96%	↑
Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	4.86	97%	4.87	97%	→

## GERENCIA

### GRI:102-18 / GRI:102-19

El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales así:

**“ARTICULO 41.- FUNCIONES DEL GERENTE.** *El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad y supervisión general de la empresa, funciones que cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Las funciones del Gerente de la Sociedad son:*

1. Formular (previa aprobación de la Junta Directiva cuando se requiera) y revisar periódicamente las políticas de la empresa y los criterios que han de regir la gestión en todos los órdenes de la actividad empresarial, tales como el económico, financiero, salarial, de relaciones con los empleados (Gente Chec), de producción, venta de servicios y demás aspectos que considere necesarios.
2. Administrar la Sociedad y representarla judicial y extrajudicialmente.
3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
4. Convocar a reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

5. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, dirigir y manejar la actividad contractual y la de los procesos de selección de contratistas, con sujeción al manual de contratación que expida la Junta Directiva y demás normas aplicables.
6. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando bajo sus órdenes juzgue necesario, fijar sus honorarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones.
7. Cuidar de la recaudación y de la adecuada inversión de los fondos de la Empresa.
8. Adelantar las acciones necesarias para lograr el pago oportuno de los servicios por parte de los usuarios o suscriptores y para la cancelación oportuna de las compras de energía, de lo cual deberá informar periódicamente a la Junta Directiva.
9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, informes anuales sobre su gestión y sobre los sistemas, medidas o innovaciones que estime convenientes para el mejoramiento de la empresa social y rendir las demás cuentas sobre su gestión cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire del cargo.
10. Preparar los presupuestos anuales, los planes de acción y programas de inversión, así como los estudios económicos de la Sociedad, y someterlos a consideración de la Junta Directiva.
11. Suscribir y dar por terminados los contratos de trabajo celebrados con sus empleados (Gente Chec), resolver sobre sus renunciaciones, licencias, permisos, encargos, vacaciones, sanciones y demás situaciones laborales.
12. Ejecutar y cumplir estrictamente los planes de gestión y resultados de la Sociedad, los convenios de desempeño, si los hubiere, y todos los actos, contratos y obligaciones que contraiga a nombre de la Sociedad.
13. Someter a consideración de la Junta Directiva la planta de personal y las modificaciones que proponga introducir.
14. Aplicar las tarifas autorizadas por la entidad competente del Gobierno Nacional y preparar oportunamente los estudios económicos requeridos para solicitar modificaciones tarifarias.
15. Informar periódicamente a la Junta Directiva acerca del cumplimiento y comportamiento de los indicadores en cuanto a la operación, ingresos, gastos, ejecución presupuestaria, situación financiera, pérdidas, calidad del servicio prestado, cobertura,

*contratación de personal y demás aspectos inherentes a su gestión, así como a las metas a que se hubiere comprometido la Empresa en sus planes de gestión y resultados o en convenios con otras entidades públicas o privadas.*

*16. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con 15 días hábiles de antelación a la reunión de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros y demás comprobantes exigidos por la ley y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales con el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Junta Directiva. Este informe del Gerente deberá contener, además, las informaciones y los indicadores que se hayan establecido como metas en el plan de negocios.*

*17. Adoptar las medidas necesarias para prestar un eficiente servicio al suscriptor o usuario e informar al respecto a la Junta Directiva.*

*18. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea o la Junta Directiva.*

*19. Delegar en otros empleados de la Sociedad aquellas funciones cuyas cuya delegación no prohíba la ley.*

*20. Crear controles adecuados para evitar las pérdidas de energía y velar por su efectivo cumplimiento.*

*21. Responder por el control interno de la Empresa de conformidad con los artículos 46 al 49 de la Ley 142 de 1994.*

*22. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de identificación y calificación de riesgos, preparado por él o por una sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable.*

*23. Informar a la Junta Directiva de la sociedad acerca del estado del sistema de control interno y las acciones de mejoramiento implementadas durante el periodo de reporte*

*24. Las demás que le asignen o deleguen la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y las que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones legales aplicables.*

*25. Con sujeción a lo expuesto en el manual de conflicto de interés aprobado por la Junta Directiva u otras disposiciones, evitar y revelar posibles conflictos de interés entre él y LA SOCIEDAD, o con los accionistas, los proveedores o los contratistas, informando sobre su existencia a los miembros de la Junta Directiva y, si es del caso, a la Asamblea General de Accionistas, pero absteniéndose de deliberar o emitir su opinión sobre el asunto conflictivo.*

26. Divulgar permanentemente, en toda la organización los reglamentos y normas que se expiden, especialmente aquellas originadas en las Asambleas Generales de Accionistas y en las Juntas Directivas.

27. Formular, desarrollar e implementar las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumentos de Gobierno que le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de la empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores que se proponga efectuar, de acuerdo con los principios insertos en los estatutos de la Sociedad.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** En ejercicio de sus funciones, el Gerente podrá, dentro de los límites y con los requisitos que señalen los estatutos y la ley, adquirir y enajenar, a cualquier título, bienes sociales, muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título prendario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, comparecer en los procesos en que tenga interés la Sociedad, desistir, interponer todo género de recursos y ejercitar todos los derechos procesales que le confiere la ley, transigir negocios sociales, hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables de depósito a término y demás títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; suscribir contratos de trabajo, y, en general, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el cumplimiento de sus funciones el Gerente de la Sociedad responderá hasta de la culpa leve.”

### **Consulta los Estatutos Sociales de CHEC**

<http://www.chec.com.co/Portals/0/ESTATUTOS%20SOCIALES%20compilados%202017.pdf>

### **GRI:102 -22**

### **Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia**

El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho comité está integrado por catorce (14) miembros de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a

la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: profesional de comunicaciones y profesional de planificación y gestión de T&D.

### **GRI:202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local**

El 100% de los directivos de CHEC que hacen parte del comité de gerencia tienen su residencia en el área de influencia de la empresa, y uno (1) de los doce (12) directivos es procedente del departamento de Antioquia.

### **GRI:102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales**

#### **Actuaciones Especiales del Comité de Gerencia**

Al interior de CHEC, el Comité de Gerencia es un mecanismo de integración asociado al proceso de Seguimiento a la Gestión y Resultados, del macro proceso de Evaluación Empresarial.

En el año, el Comité de Gerencia realizó 41 sesiones de trabajo de cuatro horas laborales en promedio, en las cuales se trataron temas de cada uno de los negocios y de las áreas habilitadoras.

Los temas que se discuten en este comité están relacionados con temas de estrategia general de la empresa, la asignación de recursos, la aprobación de algunas políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.

- En las reuniones se discutirán las distintas perspectivas y se tratará de obtener un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- Las decisiones tomadas en el seno de este comité tienen inmediata aplicación en todas las instancias relacionadas con éstas, por lo cual tiene influencia sobre todos los procesos y áreas de la empresa.
- Se definirá al final de cada sesión, los temas que se deben desplegar hacia los grupos primarios, para que sean comunicados por los Jefes / Subgerentes y Gestores en los diferentes niveles y áreas de la organización.
- El Gerente General será el árbitro final.

#### Temáticas

- Financieros y económicos.
- Mercado.
- Procesos.

- Gente y cultura.
- Los relacionados con temas de los grupos de interés.
- Riesgos de empresa.
- Y los demás que se determinen previamente.

### **Funciones del Comité de Gerencia**

1. Asesorar a la Gerencia en todos los temas clave de la organización para la toma de decisiones.
2. La toma de decisiones colectivas que conduzcan a:
  - La definición y el seguimiento del proceso estratégico de la empresa.
  - Impulsar el desarrollo de la gestión integral, mediante el seguimiento a la gestión del desempeño de los procesos, al logro de la estrategia mediante la vigilancia de sus indicadores, y el desarrollo de las competencias de las personas.
  - La determinación de políticas y algunos lineamientos que orienten el cumplimiento de la estrategia alrededor del desempeño de los procesos y garantizar la consistencia y coherencia de las decisiones con estas políticas y lineamientos vigentes en la organización.
3. Ser el vehículo de interrelaciones entre los diferentes negocios de la Empresa, y facilitar que sus integrantes interactúen entre sí en el seno de este Comité para que se tomen las decisiones que puedan relacionarse entre sí.

**Responsabilidades Clave – Decisiones:** Los integrantes del Comité de Gerencia deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Asesorar a la Gerencia en todas las propuestas y los proyectos.
2. Definir políticas y estrategias para el desarrollo organizacional.
3. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
4. Aprobar el plan de trabajo del Comité de Gerencia.
5. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
6. Otras responsabilidades que el Presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

### **Responsabilidades sobre la gestión integral:**

El comité de Gerencia deberá:

- Establecer directrices generales para el sistema de gestión integral.
- Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral y

- asegurarse que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.
- Sesionar al menos una vez al año para realizar formalmente revisión por la dirección.

### **GRI:102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de Informe de sostenibilidad**

#### **Responsabilidades de reporte:**

- *Los informes que se elevan a la Junta Directiva.*
- *Las actas de las sesiones del comité.*
- *Validación de contenidos asociados al informe de sostenibilidad:* Para la elaboración del informe de sostenibilidad de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan y aprueban la memoria de sostenibilidad de la organización y aseguran que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la planeación de la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan toda la información de acuerdo con los criterios definidos para ser entregados en los tiempos establecidos.

Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva (que hace parte integral del informe de sostenibilidad), se somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

#### **Responsabilidades de seguimiento y verificación:**

El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

#### **Conformación del Comité de Gerencia 2018:**

El Comité de Gerencia presentó un cambio en su conformación, dado el traslado de Carlos Alberto Quiroz Guarín al Área de Gestión Operativa como Director de Proyecto y el encargo de Juan Carlos Palacio Ramírez como Jefe Encargado del área de generación a partir del 1 de noviembre de 2018.



**GERENTE GENERAL**  
Jhon Jairo  
Granada Giraldo



**Yaneth Cristina Rodríguez Vélez**  
Secretaria General  
Miembro permanente



**Juan Carlos Palacio Ramirez**  
Jefe de Área Generación  
Miembro permanente desde el 1° de noviembre de 2018



**Gonzalo Jaramillo Hoyos**  
Jefe de Área Gestión Comercial  
Miembro permanente



**Martha Libia Castaño Tovar**  
Subgerente Distribución  
Miembro permanente



**Mauricio Arango Cardona**  
Jefe de Área Gestión Operativa  
Miembro permanente



**José William Calle Flórez**  
Jefe de Área Proyectos  
Miembro permanente



**Luis Eduardo Arango Sánchez**  
Subgerente Subestaciones y Líneas  
Miembro permanente



**Doralba Rivera González**  
Jefe de Área Finanzas  
Miembro permanente



**José Urbey Gómez Salazar**  
Líder Equipo Trabajo Planificación y Gestión  
Miembro invitado permanente



**Sandra Raquel Forero Vega**  
Auditora  
Miembro permanente



**Carolina Aristizabal Arias**  
Jefe de Área Servicios Corporativos  
Miembro permanente



**Catalina Arboleda Ramirez**  
Líder Equipo de Comunicaciones  
Miembro invitado permanente



**Carlos Alberto Quiroz Guarín**  
Jefe de Área Generación  
Miembro permanente hasta el 31 de octubre de 2018



**Jimena Jaramillo Jaramillo**  
Jefe de Área Suministros y Soporte Administrativo  
Miembro permanente

### Conformación del Comité de Gerencia 2018

Nº	Nombre	Cargo dentro de la empresa	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
1	John Jairo Granada Giraldo	Gerente General	Presidente del Comité	Miembro permanente
2	Yaneth Cristina Rodríguez	Jefe Área Asuntos Legales y Secretaria General	-	Miembro permanente
3	Martha Libia Castaño Tovar	Subgerente Distribución	-	Miembro permanente
4	Luis Eduardo Arango Sánchez	Subgerente Subestaciones y Líneas	-	Miembro permanente
5	Sandra Raquel Forero Vega	Auditora	Auditor del Comité	Miembro permanente

Conformación del Comité de Gerencia 2018				
N°	Nombre	Cargo dentro de la empresa	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
6	Carlos Alberto Quiroz Guarín	Jefe de Área Generación hasta 31 de octubre de 2018	-	Miembro permanente
6	Juan Carlos palacio Ramírez	Jefe de área Generación Encargado desde el 1 de noviembre de 2018	-	Miembro permanente
7	Mauricio Arango Cardona	Jefe de Área Gestión Operativa	-	Miembro permanente
8	Doralba Rivera González	Jefe de Área Finanzas	-	Miembro permanente
9	Carolina Aristizabal Arias	Jefe de Área Servicios Corporativos	-	Miembro permanente
10	Jimena Jaramillo Jaramillo	Jefe de Área Suministros y Soporte Administrativo	-	Miembro permanente
11	Gonzalo Jaramillo Hoyos	Jefe de Área Gestión Comercial	-	Miembro permanente
12	José William Calle Flórez	Jefe de Área Proyectos	-	Miembro permanente
13	José Urbey Gómez Salazar	Gestor Equipo de Trabajo Planificación y Gestión T&D	Secretario del Comité	Miembro invitado
14	Catalina Arboleda Ramírez	Gestor de Equipo de Comunicaciones	-	Miembro invitado

### Roles definidos dentro del Comité de Gerencia:

Los participantes deberán asumir los siguientes roles, los cuales pueden darse por un tiempo y luego ser rotativos:

- **Presidente:** Durante la reunión optimiza el uso del tiempo mediante la dirección de la participación de los asistentes. Asimismo, mantiene el foco de la reunión. El Gerente, con el apoyo de la profesional de Comunicaciones redactará un breve comunicado, cuando sea necesario, de las principales decisiones tomadas que deban difundirse a otras audiencias dentro de la compañía. Gerente General.

- **Secretario:** Es la persona encargada de la definición de la programación anual y de la citación de las reuniones, preparar la agenda, elaboración del acta del comité. Líder de Planificación y Gestión de T&D.
- **Control:** Es la persona encargada de hacer el seguimiento, verificación y control de los pendientes del comité. Auditor.

### **GRI:102-33 Comunicación de preocupaciones críticas**

El mecanismo utilizado para abordar los temas más importantes surgidos en la gestión a la Gerencia es el orden del día el cual obedece al plan anual del comité de gerencia, cronograma que es elaborado y aprobado por este órgano a inicios del año, en el cual con anticipación se establecen los temas generales a tratar con unos temas específicos en su interior: sesión de junta directiva, definición orden del día junta directiva, revisión temas de junta directiva, comité de auditoría, revisión temas comité de auditoría, estados financieros, ejecución presupuestal, costos gastos, presentación de presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, gestión de costos por negocio, CMI de los negocios en QuickScore, inversiones, ejecución presupuestal, contratación, espacio para tratar temas de subgerencias / áreas, ejecución de proyectos, informes relacionamiento con GI, plan de auditoría, gestión integral de riesgos estratégicos y de procesos, plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC, seguimiento análisis riesgos corrupción, gestión de activos, gestión de inmovilizados y baja rotación, avance gobierno en línea GEL, avance de los planes mejora y de acción de las auditorías internas externas y de entes externos, y la revisión de los pendientes del comité de gerencia.

Dentro de los temas que se desarrollan en las sesiones de comité de gerencia, se abordan asuntos relacionados con la gestión de la organización y todos aquellos que de una forma u otra pueden impactar los resultados económicos, sociales y ambientales.

### **GRI:102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno**

#### **Capacitación Comité de Gerencia:**

En el transcurso del año, el comité de gerencia participó (en forma conjunta y algunos de los miembros de forma independiente), en formación en temas relacionados con los asuntos económicos, sociales y ambientales. Continuando con el programa de desarrollo de liderazgo alineado con la Escuela de líderes de Grupo EPM, con el Comité de Gerencia se trabajó en redes colaborativas en el marco de la biología cultural, dando despliegue al modelo de desarrollo de EPM y realizando acompañamiento individual a jefes y líderes involucrados en la escuela de liderazgo. En sesiones de trabajo del comité de gerencia y

a través de Firmas especializadas en algunos temas, se desarrolló lo relacionados con: el aporte de la empresa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, responsabilidad social empresarial –RSE; otros temas relacionados con la gestión regulatoria fueron abordados por profesionales del Núcleo Corporativo de Grupo EPM y de CHEC, que tienen como responsabilidad realizar dicha gestión para todas las empresas en el Grupo EPM y para cada uno de los negocios (generación, comercialización y transmisión distribución de energía), en este año 2018 se trabajó en forma especial en la nueva metodología del componente Distribución de la estructura tarifaria, de acuerdo con la Resolución CREG 015 de 2018; de igual forma a lo largo del año, se participó en congresos y seminarios realizados en Colombia y América Latina relacionados con temas de gestión de la empresa y participación en mediciones como el ISCAL desarrollado por la CIER.

### **GRI:102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno**

#### **Evaluación Gerente de CHEC año 2018**

La Junta Directiva de la Empresa, realizó la evaluación de la Gestión del Gerente correspondiente al período 2018, en la sesión No. 672 del 13 de febrero de 2019.

La Junta Directiva resalta del Doctor Jhon Jairo Granada Giraldo que promueve la ética, impulsa la rigurosidad en el manejo de los recursos de la entidad, tienen una visión estratégica inspirada en principios de RSE, se anticipa a los cambios en el mercado, tiene un profundo conocimiento de los factores que influyen a la organización para aprovechar oportunidades y minimizar riesgos. Establece metas claras y desafiantes para sí mismo y para la organización y comunica lineamientos para la toma de decisiones oportunas y coordinadas en pro de la consecución de los objetivos estratégicos, crea condiciones para favorecer el desarrollo de habilidades en la organización, movilizándola al cambio y asume desafíos y motiva la generación de ideas innovadoras, inspirando a otros al logro de sus objetivos.

La Junta realizó un ejercicio de valoración del desempeño, utilizando análisis y calificación de los compromisos previamente establecidos, orientados a los resultados empresariales. Adicionalmente, se complementó con la evaluación de las actuaciones del Gerente, enmarcadas en los comportamientos declarados en el Grupo EPM para habilitar el direccionamiento estratégico y la estimación del liderazgo requerido. El ejercicio de valoración, contó con participación de 13 colaboradores directos, 4 miembros de la Junta, 1 Vicepresidente y se complementó con la autoevaluación realizada por el Gerente de la empresa.

El Gerente participó en la charla de retroalimentación, que hiciera la Junta Directiva, en la cual además de destacar las fortalezas que el gerente deberá continuar potenciando en

pos de su crecimiento profesional y el logro de los objetivos empresariales, se plantearon también las oportunidades de mejora.

Resultados de la evaluación

Perspectiva generación de valor: Excedió los resultados esperados en EBITDA y Utilidad.

Perspectiva de clientes y mercados: Los resultados de las metas esperadas en relación con las unidades vendidas de energía se cumplieron.

Perspectiva operaciones: Se excedió en el cumplimiento de la meta de los indicadores de protección hídrica, morosos suspendidos (cartera mayor a 60 días Vs ingresos), los indicadores de calidad en el servicio de energía, energía recuperada y el indicador de trayectoria de la Responsabilidad Social Empresarial e inversiones. Asimismo, se cumplió el indicador de pérdidas, gracias a una muy buena gestión.

Perspectiva de aprendizaje y desarrollo: Está pendiente por cumplirse el índice de lesiones incapacitantes - ILL.

Se anexa la evaluación de la gestión del gerente y el cumplimiento de los indicadores del Cuadro de Mando Integral y metas del Gerente para el año 2018.

En la evaluación de las actuaciones del Gerente la Junta manifiesta: Que observa un buen relacionamiento con sus colaboradores y se preocupa por el crecimiento del talento humano, tiene una mirada integral y es conocedor de la empresa y el negocio, orientado al logro y en permanente búsqueda de oportunidades de mejora en las actividades de la organización y la innovación que rodea al sector, es disciplinado, estudioso, reflexivo y crítico constructivo. Es un funcionario muy competente y con gran conocimiento de la organización y el entorno de la misma.

Tienen muy buenas relaciones con casa matriz y se preocupa por el cumplimiento de las metas que se traza.

Con base en lo anterior, la Junta manifestó:

De conformidad con la aprobación del informe de evaluación de la gestión del Gerente se evalúan 14 objetivos de desempeño, destacándose como resultados la calificación de nivel superior en la actuación estilo Gerencial, superando las metas establecidas siendo un referente en la alineación con el objetivo estratégico de fortalecer el Gobierno Corporativo, adicionalmente se evaluaron otros 13 indicadores que vinculan los resultados de la Gerencia con el Equipo Directivo, donde el resultado excede el cumplimiento de la meta de objetivos de desempeño acordados para la anualidad.

**Evaluación del desempeño:**

La empresa realizó el despliegue del ciclo de gestión del desempeño de las personas del Grupo EPM a todos los trabajadores de la empresa, y se establecieron compromisos de desempeño a todos los trabajadores con contrato directo; el despliegue y establecimiento de los compromisos de desempeño de los trabajadores se hizo con base en los del Gerente General, que le fueron establecidos por la Junta Directiva a través del aplicativo HCM - Human Capital Management.

Los compromisos están basados en los indicadores estratégicos del Cuadro de Mando Integral –CMI de CHEC Grupo EPM y de acuerdo con las metas establecidas para cada una de las filiales, las cuales están alineadas con los temas materiales y los retos de estos mismos establecidos al interior de Grupo EPM CHEC, así mismo se desarrolla la alineación alrededor de los ODS.

Los compromisos de desempeño fueron establecidos en forma de despliegue y teniendo en cuenta metas grupales e individuales ciclo que se cerrará en el mes de febrero de 2019, una vez se tengan todas las mediciones del año.

**Evaluación del comité de Gerencia:** El Comité de Gerencia sesionó 41 veces, de cuatro horas laborales en promedio, en las cuales se trataron temas de cada uno de los negocios y de las áreas habilitadoras. Para el desarrollo de las sesiones se contó con el cuórum para atender el orden del día preparado con antelación y de acuerdo con el cronograma anual, para cada una de las 41 sesiones; de estas sesiones se generaron, aprobaron y firmaron las respectivas actas y se tienen los documentos soportes (presentaciones en Power point e informes), que entregaron las personas una vez realizaron su exposición en la sesión del comité que correspondía; todo lo anterior cuenta con repositorio de información en el software denominado sistema de gestión integral - SGI en el mecanismo de integración comité de gerencia, al cual tienen acceso cada uno de los 14 participantes del comité. Las actas originales impresas con sus firmas son custodiadas por el Área Asuntos Legales y Secretaria General de CHEC y en medio magnético son distribuidas en PDF.

#### **GRI:102-35 Políticas de remuneración**

#### **GRI:102-36 Procesos para determinar la remuneración**

#### **GRI:102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración**

#### **Remuneración Comité de Gerencia:**

La retribución del comité de gerencia es fija y aplica de acuerdo con el tipo de salario que devengan los trabajadores que en éste participan, es decir, salario básico integral o salario básico. El valor global pagado por la empresa a los miembros del comité de gerencia durante el año 2018 ascendió a la suma de COP 2,227 millones.

El equipo directivo recibe como compensación una remuneración fija, que para el caso de las personas que devengan salario básico, incluye los beneficios pactados en la Convención Colectiva de Trabajo.

La persona mejor pagada del año 2018 devengó 7.26 veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.

En CHEC no existe retribución variable, ni otro tipo de incentivos o beneficios.

Para el caso de las pensiones, no se conceden beneficios adicionales a los establecidos en la legislación vigente.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable.

A la fecha y con ocasión del acuerdo 01 de 2005, la empresa no reconoce pensiones de jubilación y las mismas son reconocidas por las administradoras de pensiones, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y basados en los requisitos que se exigen en cuanto a edad y semanas cotizadas.

Para los trabajadores que tuvieron contrato de trabajo vigente al 9 de enero de 2015, tendrán derecho a una indemnización por despido sin justa causa, equivalente a la tabla de indemnización legal vigente que le aplique al trabajador, más un 40%. A los trabajadores que no cumplen este requisito, se les aplica la indemnización de las tablas legales vigentes.

No se reconoce retribución en acciones ni primas a la contratación.

A la fecha la empresa se encuentra en conflicto colectivo de trabajo, dada la terminación de la vigencia de la Convención Colectiva en diciembre de 2017. Por tal motivo, durante el año 2018 no se realizaron aumentos a los salarios de los trabajadores de la empresa, por lo que la información que se tiene sobre este aspecto corresponde al año 2017.

El incremento porcentual del año 2017 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario), y que continuó vigente para el año 2018, fue del 7.25%, que, en todo caso sigue siendo superior al incremento del salario mínimo mensual legal para la vigencia del año 2017 el cual fue del 7% y del año 2018 que fue de 5,9%.

### **GRI:102-38 Ratio de compensación total anual**

La persona mejor pagada del año 2018 devengó 7,26 veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.

**GRI:102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual**

El incremento porcentual del año 2017 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario), y que continuó vigente para el año 2018, fue del 7.25%, que, en todo caso sigue siendo superior al incremento del salario mínimo mensual legal para la vigencia del año 2017 el cual fue del 7% y del año 2018 que fue de 5,9%.

**MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO IMPLEMENTADOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CHEC:**

Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de buen gobierno, manual de conflictos de interés, informes de sostenibilidad, estados financieros, hojas de vida, entre otros.

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presentan un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal.

De igual forma, para garantizar la entrega oportuna de la información para la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva, CHEC cuenta con un aplicativo denominado SGI, al cual tienen acceso todos los miembros de este órgano directivo. El aplicativo permite publicar con la debida antelación la convocatoria a las sesiones, el orden del día, el documento soporte de las solicitudes de autorización y los informes. Esta información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, para su análisis y estudio, con diez días calendario de anticipación a la respectiva sesión. El SGI permite que los miembros de la Junta Directiva realicen comentarios y planteen inquietudes y observaciones sobre la información puesta a su disposición, los cuales son notificados por el aplicativo en forma inmediata a los responsables para su atención.

A continuación, se presenta una relación de los mecanismos de relacionamiento con los órganos de gobierno durante el año 2018:

Mecanismos	Periodicidad	2015	2016	2017	2018
------------	--------------	------	------	------	------

Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	1	1	1	1
Informe Ejecutivo a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1	1
Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1	1
Reuniones Junta Directiva	Cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente	16	12	13	11
Cronograma anual de Junta Directiva	Anual	1	1	1	1
Informes para Junta Directiva	Bimestral	13	17	11	13
Reuniones del Comité de Gerencia	Semanal	42	42	45	41

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2018

En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad y acciones que garantizan la confianza y transparencia, CHEC dio cumplimiento a la normatividad que le aplica.

## POLÍTICAS EMPRESARIALES

A su vez CHEC ha adoptado para el desarrollo de su gestión las siguientes políticas, las cuales han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de los procesos organizacionales y el actuar de sus empleados (Gente Chec):

### Política de gestión integral CHEC

CHEC comprometida con sus grupos de interés en la generación de valor social, económico y ambiental, y con la mejora continua de la Gestión Integral, ofrece el servicio de energía eléctrica a través de su talento humano competente, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y acogiendo directrices de tipo legal e iniciativas voluntarias.

### *Son lineamientos de esta política*

#### 1. Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés

La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, corresponsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promocionando la

participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.

## **2. Universalización y desarrollo, foco de la actuación socialmente responsable**

Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial deberán apuntar a la universalización del servicio, tanto en acceso como en comparabilidad; y al apalancamiento del desarrollo para generar capacidades, ingresos y prosperidad. La priorización de las actuaciones deberá considerar criterios de sostenibilidad.

## **3. Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.

## **4. Gestión ambiental integral:**

Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comuniquen el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático.

## **5. Prestación del servicio con calidad:**

La Organización prestará su servicio con eficiencia, eficacia, efectividad, seguridad y transparencia, comunicando a los grupos de interés los resultados de la gestión empresarial.

### ***Otras políticas aprobadas por la Junta Directiva de CHEC:***

Durante el año 2018 la Junta Directiva no realizó aprobaciones de nuevas políticas para la empresa.

<http://www.chec.com.co/Institucional/quienes-somos>

## GESTIÓN REGULATORIA CHEC

Principales aspectos regulatorios gestionados por CHEC en 2018

### Actividad regulatoria año 2018

#### Distribución:

##### Resolución CREG 015 de 2018.

En el mes de febrero se publicó la resolución CREG 015 de 2018, la cual establece la metodología de remuneración de la actividad de distribución que impacta los ingresos futuros del negocio de distribución, ante los cambios establecidos.

Los principales cambios en dicha regulación consisten en:

Para la determinación del ingreso que remunera la infraestructura del negocio de distribución, se plantea el método de costo de reposición depreciado (DORC) en el cual los activos generan ingresos, mientras cumplen su vida útil regulatoria y la rentabilidad generada va disminuyendo en el tiempo en la medida en que se deprecia el activo hasta llegar a cero, esto a diferencia de la metodología anterior, donde el ingreso siempre era constante independientemente de la realidad física y regulatoria del activo.

En cuanto a la metodología en que dicho ingreso es recaudado desde los usuarios, se estableció la de INGRESO REGULADO en la cual se busca garantizar el recaudo ingreso aprobado al Operador de Red, independientemente de la variación de las ventas en su sistema; la metodología se estableció para todos los niveles de tensión (en la metodología anterior solo era en nivel 115 kV), con esta metodología no existe riesgo de demanda para el Operador de Red, resultante del cambio de los hábitos de consumo o cambios en las magnitudes de transporte de energía a través de sus redes.

Resultante del cambio en la metodología de cálculo del ingreso, se debió valorar nuevamente la infraestructura del negocio y para los activos existentes en operación, se determinó un ajuste a la base inicial de activos (aprobados 097-2008 corte a 2007): a estos activos se aplica un FACTOR DE CAPITAL REMANENTE PONDERADO, está diferenciado por antigüedad, nivel de tensión y categoría o tipo de activos, estos factores estuvieron por encima del 90% del valor a nuevo del activo.

Respecto a la señal de expansión del sistema y aprobación de los activos futuros, los operadores de red deben elaborar un plan de expansión con base en sus necesidades, debidamente sustentado, el cual se constituirá en la guía para la ejecución y aprobación de los activos e infraestructura a reconocer en adelante.

La metodología también establece la remuneración de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura, donde para los activos existentes, se el porcentaje a reconocer, se determinará a partir del máximo valor entre el promedio de valores demostrados y reconocidos del período 2009 -2014 y el promedio del demostrado entre 2009-2014 afectado por un factor de eficiencia (resultante de un modelo de eficiencia); para los activos nuevos se plantea un porcentaje fijo del valor del plan de inversión (4% para niveles 1 y 2; 2% para niveles 3 y 4), se adiciona un porcentaje para activos desarrollados dentro de los planes de cobertura. La metodología también establece el reconocimiento en forma separada de las actividades de AOM por concepto de mantenimiento de pérdidas calculado con base en promedio de gastos reportados en años anteriores.

En cuanto a la Calidad del Servicio se continúa con el esquema de incentivos y compensaciones y el de calidad media e individual, hay cambios en la forma y las variables utilizadas para su cálculo y en el nombre de los mismos; las metas de dichos indicadores a tener en cuenta se basan en los cálculos resultantes de la aplicación de dichos indicadores a los eventos de los años anteriores. Las metas a ser tenidas como referencia en la calidad media disminuyen cada año en un 8% de la meta del año anterior al de su cálculo y para la calidad individual está meta es resultante de la tipificación de cada grupo de calidad según condiciones de riesgo y habitabilidad donde se localiza el usuario.

Para la calidad del servicio en el Sistema Transmisión Regional, continua el esquema de indisponibilidad de activos y energía no suministrada con base en el cual el ingreso del activo es castigado en la medida en que se hayan superado las metas máximas anuales de indisponibilidad pro grupo de activos.

Teniendo en cuenta que las pérdidas del Operador de Red CHEC en nivel 1, son inferiores a las reconocidas no fue necesario la presentación de un plan de gestión de pérdidas, las actividades asociadas de AOM a las pérdidas se reconocerán de acuerdo con lo indicado anteriormente.

La metodología también establece cambios importantes en los temas de cálculo de energía reactiva a ser objeto de cobro de cargo de transporte por parte del Operador de Red como el cálculo con base en balance por nivel de tensión y el cobro de energía reactiva capacitiva a operadores y usuarios finales que obliga a cambio en la parametrización del sistema de medición actual, cambio en el procedimiento de cambio de nivel de tensión de usuarios en el cual con previo pago de indemnización por parte del interesado el usuario podrá cambiar de nivel de tensión siempre que se cumplan las condiciones técnicas del nuevo punto de conexión.

La metodología también establece la definición de cargos horarios en la que el componente de distribución de la energía al usuario final dependerá de la hora de consumo; con esta señal que había desaparecido en la metodología anterior se pretende que los usuarios sean activos ante la oferta de energía y puedan tomar decisiones de consumo en horas de menor valor de la energía y con eso aliviar restricciones operativas del sistema en horas de consumo pico, aplanando la curva de demanda.

Por otra parte, la metodología establece nueva forma de cálculo de los cargos de respaldo de red a cargo de los usuarios que deseen tener un respaldo ante ausencia de energía en su acometida principal y obligatoria para todos los auto-generadores y cogeneradores mayores a 100 kW de potencia instalada en el sistema.

La solicitud de la aprobación del ingreso, fue finalmente entregada por la CHEC, el día 3 de agosto de acuerdo a lo indicado en dicha resolución.

### **Negocio de Distribución: Resolución CREG 030 de 2018.**

Derivado de la implementación de la Ley 1715 de 2014 referente a la integración de fuentes no convencionales de energía renovable, la CREG publica mediante resolución 030 de 2018, los requisitos y el procedimiento a seguir por los usuarios y agentes del mercado para la conexión de la autogeneración a pequeña escala, auto-generación a mayor escala hasta 5.0 MW y de generación distribuida en el SIN.

En esta resolución, se definen también aspectos sobre los límites de Generación distribuida (generación hasta 0.1 MW), sobre la gradualidad en la integración de la Generación a pequeña escala y la Autogeneración, requisitos a cumplir por los usuarios y en especial norma el procedimiento a seguir por todos los operadores de red quienes deben facilitar y gestionar para que todas las conexiones de este tipo puedan hacerse a través de la página web, establece los mecanismos de liquidación de la energía exportada por dichos agentes y los reportes a realizar a los diferentes entes de control.

Por parte de la CHEC la resolución fue implementada y los procedimientos se encontraron disponibles para las fechas indicadas en dicha resolución.

### **Código de Medida. Resolución CREG 038 de 2014**

La CHEC cumplió exitosamente con la verificación establecida en la resolución CREG 038 de 2014 código de medida, el cual dio como resultado que el 100% de las fronteras establecidas como la muestra (24 fronteras) fueron conformes, es decir cumplen a

cabalidad con la regulación vigente sin que se haya tenido que realizar una segunda muestra con costos a cargo de la CHEC.

El resultado de esta verificación se obtiene a partir de las diferentes acciones que la CHEC emprendió mediante el proyecto de implementación del código de medida en diferentes frentes desde la consecución de equipos, montaje, pruebas y puesta en servicio, documentación de procedimientos y gestión del conocimiento.

### **Comercialización: Resolución CRE 030.**

Traslado de las compras de energía  
Costo máximo transitorio

Derivado de la conexión de las fuentes de autogeneración y generación distribuida, se establece el reconocimiento de los excedentes de generación cuando estos hayan sido entregados a la red, la resolución en mención estableció el ajuste del cargo G del costo de prestación del servicio a usuarios finales, con el fin de reconocer los mayores costos en que incurre el comercializador por la compra a estos usuarios de la energía generada.

El costo calculado es transitorio y no afectan las reglas de mercado actuales, por lo que la resolución establece la forma trasladar estos costos.

Los cambios fueron implementados en CHEC y a la fecha existen dos (2) usuarios autogeneradores que presentan esta condición de exportación de excedentes al sistema CHEC y para los cuales también se implementó la forma de reconocimiento de dichos excedentes.

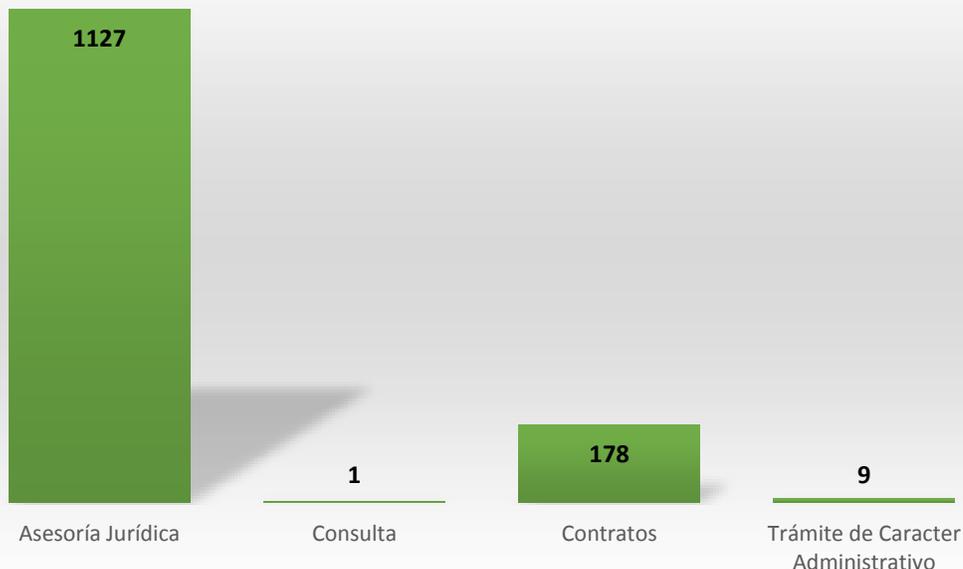
### **Acciones jurídicas CHEC 2018**

#### ***Asesoría jurídica brindada a los procesos.***

Desde la Secretaría General se continúa con la participación en la actualización y revisión permanente de los documentos relacionados con la Ley de Transparencia, Protección de Datos Personales y Plan Anticorrupción.

Es importante anotar que durante el año se registraron en el sistema de gestión jurídica – MAYA, 1.315 solicitudes de apoyo jurídico y consejería legal (asesoría jurídica, consultas, contratos y trámites administrativos), las cuales se discriminan en la siguiente gráfica. Se aclara que en este reporte no se incluyen temas relacionados con gestión judicial, reclamaciones extracontractuales de terceros, conciliaciones y derechos de petición.

## INFORME DE CONSEJERÍA LEGAL



En lo que respecta a los indicadores: Porcentaje de aplicación de la asesoría jurídica brindada a los procesos y Tiempo promedio de respuesta en asesorías jurídicas, se manifestó el año pasado que los mismos se encontraban estables, y que se analizaría la pertinencia de su eliminación.

Fue así como en el mes de mayo de 2018, se solicitó a Desarrollo Organizacional, la eliminación del mismo, de acuerdo con la homologación de los procesos de Gestión Jurídica teniendo como base las directrices de la Secretaría General de EPM, toda vez que desde la implementación del aplicativo de gestión jurídica MAYA, se tiene la medición de las diferentes solicitudes que se hacen a la secretaría general para ser gestionadas.

Con base en ello, el concepto de asesoría jurídica cambió para la Secretaría General, entendiendo estas, como el eje central de la gestión jurídica, las cuales se pueden brindar no solo por escrito, sino también de manera verbal.

Los conceptos, pasaron a ser gestionados sólo cuando tienen un alcance a nivel de empresa e incluso de grupo, por ende, el número de solicitudes de conceptos, disminuyó sustancialmente.

Es por ello que ya no se tiene relevancia en la medición del proceso con estos indicadores, pues no agregan valor y las mediciones ya se tienen automatizadas a través de MAYA, pues este aplicativo permite sacar reportes de toda la gestión dependiendo de los requerimientos de cualquier área de la empresa y de los diferentes entes de control.

Adicionalmente, desde la secretaría general, con las metas de desempeño se fijan las metas de cumplimiento en cuanto a la gestión jurídica, y el soporte de dichas mediciones es MAYA.

### GRI:419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

#### Acciones Jurídicas en materia laboral en CHEC

Reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales	Resultados		
	2016	2017	2018
Número de quejas que se abordaron en el periodo objeto de la memoria	4	6	0
Número de quejas que se resolvieron en el periodo objeto de la memoria	0	3	0
Número de quejas pendientes por decisión	4	3	0
Nota: Las reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales, se entenderán como quejas formales presentadas por los trabajadores de forma individual ante autoridad competente y no como las de organizaciones sindicales.			

Reclamaciones formales emitidas durante el año por la organización sindical			
Tipo de Reclamaciones	2016	2017	2018
Numero de querellas presentadas	4	6	7
Querellas acumuladas y resueltas a favor de CHEC	0	3	4
Pendiente de decisión	4	3	3

#### Reclamaciones laborales en la cadena de suministro

Mecanismos de Reclamación en materia de prácticas Laborales	2016	2017	2018
a. Indique el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria.	0	2	2

b. Indique cuántas de las reclamaciones: Sé abordaron en el periodo objeto de la memoria; se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	Se abordaron 10 y se resolvieron 9	1	2
c. Indique el número de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	0	1	0

**GRI:206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia**

En el año 2018 no se presentaron demandas por competencia desleal, práctica monopolística o contra la libre competencia.

**GRI:416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios**

Durante el año 2018, la empresa no fue multada ni sancionada por ninguna autoridad. La empresa ha dado cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

Indicador	2016	2017	2018
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas recibidas en el año.	-	6	3
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor de CHEC	-	5	3
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	-	0	0
Incidentes por muerte en el año a favor del reclamante.	-	1	1
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres recibidas en el año.	296	408	433
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor de CHEC.	228	237	230
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	68	166	205
Número de recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio.	583	563	476
Número de incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial.	0	0	0

Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos).	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por otros entes).	0	0	0
Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones).	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una multa o castigo	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una amonestación	0	0	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios	0	0	0

En diciembre 2018 fuimos sancionados con SAP por parte de la SSPD, pero la sanción no fue pecuniaria (multa) sino solo en grado de amonestación)

<b>Reclamaciones sobre impactos sociales</b>			
<b>Tipo de reclamaciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Derechos de petición (información - aplicación principio de precaución)	1655	2013	55
Acciones de Tutela	75	71	65
Acción Popular	50	1	6
Responsabilidad Civil Extracontractual (Reclamaciones)	39	43	33
Responsabilidad Civil Extracontractual (Conciliaciones prejudiciales)	32	15	7
Reparación Directa	43	11	3
Responsabilidad Civil Contractual	1	0	1
Acción de Grupo	1	0	0

Para el año 2018, las peticiones de información general con corte a diciembre, fueron 30.001

### GRI:307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

<b>VALOR MONETARIO DE SANCIONES Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL COP MILLONES</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>

Número de sanciones no monetarias.	0	0	0
Valor monetario total de las sanciones significativas (COP millones)	0	0	0

Si bien no se tuvieron multas o sanciones originadas en procedimientos sancionatorios ambientales durante el año 2018, a la fecha se tiene en curso un proceso sancionatorio, en el cual la Empresa está adelantando la defensa respectiva:

Autoridad ambiental	Causa de la investigación	Lugar de ocurrencia de los hechos	Fecha de ocurrencia	Descripción de los hechos	Estado de la investigación
<b>CORPOCALDAS</b>	Daño Ambiental	Palo Negro, Manizales Caldas.	28/10/2016: Fecha del concepto técnico que determino las conductas constitutivas de infracción ambiental.	el 14 de octubre de 2016 se realiza visita técnica al predio ubicado sobre la vía de conduce de Bosques de Encenillo a Palo Negro, propiedad de la constructora Inversiones Palo Negro, donde se observa la tala rasa de un GUADUAL de aproximadamente 500 m2. No se contaba con permiso de aprovechamiento forestar. La constructora refiere en distintos oficios que funcionarios de CHEC realizaron la tala.	Se presentaron descargos por parte de la empresa y la empresa está a la espera de una decisión de Corpocaldas.

**GRI:417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.**

Para el año 2018, se presentaron dos casos de incumplimiento. Un Silencio Administrativo Positivo, declarado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con una amonestación para la empresa y otro, declarado en sede de empresa por solicitud del usuario. El primero se originó en que no se envió la citación a notificación personal de un reclamo dentro del término que exige la normatividad y el segundo en que se envió la citación a una dirección diferente a la autorizada por el cliente.

**GRI:102-2 Actividades, Marcas, productos y servicios.**

CHEC en su esquema de productos y servicios no comercializa ni elabora productos o servicios prohibidos en el marco del mercado colombiano.

### **GRI:417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing**

No se presentaron para 2018 casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con:

- La privacidad de los clientes
- Mercadotecnia y Marketing
- Comunicación y publicidad

### **GRI:418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente**

En el año 2018 no se recibieron reclamaciones relacionadas con violación a la privacidad o de afectación a la protección de datos personales, ni de terceros, ni de organismos reguladores.

Aunque la Empresa cuenta con varios canales por medio de los cuales se reciben reclamaciones, quejas, peticiones, sugerencias y demás, por parte de Tecnología de Información no ha sido recibida reclamación alguna relacionada con robo o pérdida de datos de clientes.

### **GRI:EU25 Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes**

<b>Reporte de accidentes tipo eléctrico (propios y particulares)</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Muertes</b>	<b>Lesionados</b>	<b>Total</b>
2014	3	7	10
2015	6	13	19
2016	6	18	24
2017	0	14	14
2018	1	9	10

### **Mecanismos formales de queja y/o reclamación**

- Líneas de contacto Gratuitas <http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/contactanos>
- Peticiones quejas y reclamos (PQR) <https://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/Tramites-y-servicios>
- Interrupciones de energía programadas <http://www.chec.com.co/interrupciones>
- Notificaciones por aviso <http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/notificaciones-por-aviso>
- Tramites <http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/nuestros-servicios/tramites>
- Contacto Transparente: <https://www11.epm.com.co/CustomPortalCanalEtico?site=3>
- Fraudes de energía: <https://sgp.chec.com.co/InicioVigias.aspx>
- Asesor virtual: [http://servicio.asistenciachat.com/website/chec\\_chat/](http://servicio.asistenciachat.com/website/chec_chat/)
- Sedes de atención: 40 ubicadas en los municipios de Caldas y Risaralda
- Canal Escrito

## Gestión de servidumbres

### GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CHEC 2018

La gestión predial en CHEC se centra en la adecuada y correcta identificación de sus activos inmobiliarios, predios y servidumbres, efectividad en su destinación y uso, protección de la propiedad, actualización de la información asociada, adecuado almacenamiento y oportunidad de consulta; para que en cualquier momento se pueda tener la certeza física, jurídica y económica de los activos Inmobiliarios de CHEC, en desarrollo de actividades propias de su objeto social.

Este propósito se desarrolla de manera transversal y es coadyuvado por el Proceso Socio Ambiental, que actúa a través del apoyo en las actividades de caracterización de los predios y de las actividades productivas que se encuentren dentro de las servidumbres proyectadas, trámite con los propietarios de las autorizaciones de ingreso y ejecución de actividades en los mismos; efectúa además, actas de vecindad cuando se requieren, atención de solicitudes o requerimientos, socialización y entrega de propuestas de constitución de servidumbres a los propietarios involucrados y en general, acompaña todas etapas que involucren a la comunidad, en especial aquellas que puedan afectar el proceso respectivo.

Desde el Proceso de Consejería Legal del Área de Asuntos Legales y Secretaría General, se recibe apoyo en la gestión de activos inmobiliarios, a través de la revisión de todos

documentos como escrituras públicas, certificados de tradición, del IGAC y de uso del suelo, entre otros, con el fin de realizar los estudios de títulos requeridos. Asimismo, se revisan todos los documentos relacionados con activos inmobiliarios que deriven obligaciones o deberes para CHEC, como son las ofertas de servidumbre o compra de inmuebles, escrituras públicas de constitución y cancelación de servidumbre, de compra o venta de inmuebles. En cuanto a la Atención de Procesos y Acciones Legales, se gestionan los procesos judiciales y querellas policivas, imposición de servidumbres, procesos reivindicatorios y querellas por perturbación a la propiedad.

Se hizo la venta, desde Gestión de Activos Inmobiliarios de un parqueadero situado en el Edificio Sudameris de la ciudad de Manizales, dicho inmueble se vendió por medio de una solicitud pública de ofertas, publicada en periódicos locales y en la página web de la empresa. La venta de dicho predio fue por un valor de \$12.201.000 y se entregó en el mes de octubre del presente año.

Por otra parte, Gestión de Activos Inmobiliarios, apoyó en los términos de la negociación, gestión del avalúo comercial, planeación de la negociación y aseguramiento de la legalización a la Subgerencia de Subestaciones y Líneas en la compra de los activos no eléctricos y algunos activos eléctricos de la Pequeña Central Hidroeléctrica El Edén, en Marquetalia, Caldas.

El siguiente cuadro ilustra la composición de los activos inmobiliarios de CHEC a 31 de diciembre de 2018.

<b>CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. AREA SUMINISTRO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS</b>	
<b>PREDIOS</b>	<b>243</b>
<b>SERVIDUMBRE CONDUCCION ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>530</b>

Igualmente, el Proceso de Gestión de Activos Inmobiliarios apoyó, a través de la gestión de los avalúos, a las áreas de Generación de Energía y Proyectos, y a la Subgerencia de Subestaciones y Líneas, para la constitución de cinco servidumbres, contribuyendo a los siguientes proyectos:

- Servidumbre "El Oriente". Correspondientes a la legalización de torres de energía de las Líneas Victoria Marquetalia 33kV y Marquetalia Santa Helena 13,2kV

- Servidumbre "Isa – Esmeralda". Correspondiente al Proyecto denominado "Tercer autotransformador Trifásico 230/115/13.8 kV 90 MVA en Subestación Esmeralda, Línea de transmisión (Extensión de Bujes) Esmeralda Isa – Esmeralda CHEC 115 kV". Predios: Indiana I – Indiana II – Santillana – ISA.
- Servidumbre "Balsillas Línea La Virginia – Belalcázar". Correspondientes a la legalización de torres de energía doble circuito y Viterbo – La Virginia 33kv – Ingenio Risaralda
- Servidumbre "Lote de Terreno con especies arbóreas Smufit –Kappa". Correspondientes a la legalización franja de terreno con especies arbóreas, propiedad de Reforestadora Andina, Siembra de eucalipto de la línea 115Kv Esmeralda – Hermosa- La Rosa en el municipio de Santa Rosa de Cabal.
- Servidumbre de Terreno "Predio Gallinazo". Correspondiente a legalizar servidumbres de tránsito para facilitar la circulación de visitantes de la reserva y los guardabosques y para el uso de la vía de ingreso a la planta de tratamiento de personas, vehículos livianos y maquinaria pesada.

El proceso también contribuyó con el establecimiento conjunto con las áreas de Generación de Energía y Proyectos y la Subgerencia de Subestaciones y Líneas, de los prerequisites para los levantamientos de las servidumbres de energía eléctrica constituidas y a constituir, para asegurar la compatibilidad con el sistema de información geográfico de CHEC para su infraestructura.

Gestión de Activos Inmobiliarios apoyó con la gestión de las consultas LA/FT para constitución de servidumbres y adquisición de predios, de los propietarios actuales y de la cadena de propietarios desde 1.991, a través de las plataformas KONFIRMA y/o STRADATA, para la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), demostrando la adecuada gestión en este tema por parte de CHEC tanto en LA/FT, como en la debida diligencia dispuesta por EPM para el Grupo Empresarial para el tema de Restitución de Tierras en el sentido "*...de que en el ejercicio de la gestión predial actuemos con debida diligencia tendiente a respetar los derechos sobre los predios de las víctimas del conflicto armado en Colombia*"

Desde Gestión de Activos Inmobiliarios se aportó con el aseguramiento de la legalización de los bienes inmuebles adquiridos, las etapas de elaboración de oferta económica, minuta de escritura pública; gestión notarial y ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y demás gestiones requeridas, reportes a los negocios para los pagos de los inmuebles adquiridos y finalmente la incorporación de los registros de propiedad en la Base de Datos y su envío a los negocios.

En otras actividades, Gestión de Activos Inmobiliarios gestionó treinta y un (31) derechos de petición relacionados con activos inmobiliarios de CHEC.

Finalmente, Gestión de Activos Inmobiliarios participó en noviembre del encuentro virtual de filiales, continuando con los temas del “Conversatorio Gestión Predial y Restitución de Tierras” convocado por EPM, para las áreas relacionadas temas de inmuebles, en la cual se socializó el Decreto 1167 de 2018 de la Unidad de Restitución de Tierras.

### Conformación del ERT



### PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS

CHEC se reconoce como un actor más que forma parte del territorio, por tal motivo, de manera voluntaria participa activamente de los siguientes gremios, asociaciones, entre otros

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2018			
Número	Cargo	Rol	entidad
1	Gerente	Miembro de Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro equipo promotor “Estoy con Manizales”</li> <li>• Asociación Nacional de Industriales – ANDI</li> <li>• Corporación VIVO CUENCA</li> </ul>

12	Gestores y Profesionales	Asistentes y Representantes en convenios, comités, mesas de trabajo y juntas directivas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pactos por la cuenca</li><li>• Concejo de cuenca</li><li>• Programa de Paz para el Magdalena Centro – PDP</li><li>• Estoy con Manizales</li><li>• Sistema municipal - SIMAP y departamental - SIDAP de áreas protegidas</li><li>• Manizales Cómo Vamos</li><li>• Federación Nacional de Comerciantes -Fenalco (Caldas y Risaralda)</li><li>• Asociación Colombiana de Pequeños Industriales - ACOPI</li><li>• Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL- Caldas y Risaralda</li><li>• Gestión Energética S.A E.S.P - GENSA</li><li>• Centro Comercial Sancancio</li><li>• Edificio Aparcadero del Centro</li><li>• Fundación Luker</li><li>• Comité de Cafeteros de Caldas</li><li>• Comité de Cafeteros de Risaralda</li></ul>
----	--------------------------	---	--

## GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Las dinámicas actuales de mercado y de negocio en los ámbitos locales, nacionales e internacionales, están generando diferentes eventos que se han incrementado en su frecuencia, velocidad e impacto y ponen en riesgo la continuidad y productividad de las empresas. Por este motivo, se hace necesario detectar oportunamente los diversos riesgos que pueden afectar a la entidad, para y de esta forma, generar estrategias que se anticipen a ellos, con el objetivo de convertirlos en oportunidades de rentabilidad y desarrollo empresarial.

CHEC busca prepararse para implementar estrategias de negocio sostenibles, que permitan actuar ante eventos conocidos y responder de manera consistente, ante eventos inesperados mediante acciones que permitan adquirir un mejor entendimiento y gestión de los riesgos. Por tal razón la gestión integral de riesgos es una de las principales prioridades para CHEC, pues le permite a la empresa asegurar el propósito organizacional, facilitar la toma de decisiones para el logro de los objetivos, soportar las actividades de planificación estratégica y, fortalecer la cultura de la organización y el ambiente de control interno; además de que permite cumplir con los requisitos regulatorios. CHEC planea y ejecuta todas las acciones inherentes a la gestión integral de riesgos, con base en los lineamientos y directrices de Empresas Públicas de Medellín (EPM), para todo el grupo empresarial.

### La Gestión integral de riesgos (GIR)

La Gestión integral de riesgos (GIR), consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos de los niveles de gestión o afecten los objetos de impacto. Tiene como objetivo: Apoyar la toma de decisiones partiendo de análisis de riesgos, con el fin de seleccionar las alternativas de reducción de las probabilidades de ocurrencia y mitigación del impacto en la materialización de los riesgos a los que está expuesto el Grupo EPM.

Alcance: Inicia con el análisis del contexto y la identificación de riesgos y termina con la formulación de planes de mejoramiento y la selección de las alternativas de transferencia / retención

Se definen los siguientes niveles de gestión:

1. Empresa
2. Procesos
3. Proyectos
4. Activos

Y aunque no se considera como otro nivel de gestión, se trabaja la gestión de riesgos y seguros en Contratos, con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de Contratación.

Se cuenta con los siguientes objetos de impacto:

1. Personas: Con alcance de empleados (Gente Chec) y Contratistas – Decreto 1072:2015
2. Ambiente: Fauna y Flora – ISO 14001
3. Costos/financiero
4. Reputación: Imagen y asociado a grupos de interés
5. Calidad: Entendido como la operación del proceso – ISO 9001
6. Tiempo: Más orientada a proyectos
7. Información: Atributos de la información – ISO 27001.



## GESTIÓN DE RIESGOS DE EMPRESA VIGENCIA 2018

### Retos- objetivos 2018

- Lograr la apropiación de la gestión integral de riesgos en los diferentes niveles de la organización (entendimiento, asimilación y gestión)
- Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento gradual, hasta cubrir todos los niveles organizacionales

## Principales Logros/resultados 2018

- Se aborda la aplicación del Decreto 2157 y circular 4021 del Ministerio de Minas y Energía, en la primera etapa de diagnóstico.
- El logro de la meta del 100% en la actualización de la matriz de riesgos en procesos, a través de la gestión de jefes de área, responsables y concedores de cada proceso. Así mismo, se atendieron los proyectos, alcanzando la meta de actualización y seguimiento de las matrices de riesgos al 100%.
- Alrededor del sistema de continuidad de negocio, se actualizaron los planes de continuidad de nueve (9) procesos críticos, los cuales salieron del BIA (análisis de impacto en el negocio).
- Adaptación del PADEC (protocolo de atención de eventos y crisis) y de la guía para emergencias (con afectación de terceros), ambos documentos del núcleo corporativo
- Talleres de manejo de crisis, con ejercicios aplicados a todo el comité de manejo de crisis y comité de gerencia

A continuación, se detallan los riesgos y oportunidades de Empresa (estratégicos), identificados y validados durante la vigencia 2018:

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R1	Errores u omisiones en procesos y procedimientos	Media	Moderada	Tolerable
R2	Debilidades en la gestión de proyectos	Baja	Menor	Aceptable
R3	Inadecuada gestión de activos	Baja	Mínima	Aceptable
R4	No disponer de un modelo de gestión de información consecuente con las necesidades de la Empresa.	Media	Moderada	Tolerable
R5	Afectación de la salud y el bienestar de las personas por condiciones y situaciones laborales	Alta	Mayor	Extremo
R6	Cambios adversos en las condiciones del entorno que pueden afectar el mercado CHEC	Media	Moderada	Tolerable
R7	Evento natural o antrópico que afecte la operación de las empresa	Media	Mayor	Alto
R8	Deterioro del clima laboral	Alta	Moderada	Alto
R9	Contracción de la demanda de energía en las zonas de influencia de CHEC y pérdida de mercado.	Media	Menor	Tolerable

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R10	Falta de coherencia (consistencia) en la actuación de CHEC, sus trabajadores y contratistas	Media	Moderada	Tolerable
R11	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento de los intereses de CHEC	Media	Mayor	Alto
R12	Implementación inadecuada del modelo de gestión del Grupo Empresarial en CHEC	Media	Moderada	Tolerable
R13	Cambios adversos en la regulación relacionada con servicios públicos en los mercados actuales y objetivos	Media	Moderada	Tolerable
R14	Desarrollo de actividades para dar apariencia de lícitos a recursos de origen ilícito	Muy baja	Moderada	Aceptable
R15	Desarrollo de actividades tendientes a apoyar el mantenimiento o la actividad de grupos al margen de la Ley	Muy baja	Menor	Aceptable
R16	Insuficiencia de personal competente para enfrentar Objetivos estratégicos	Baja	Moderada	Tolerable
R17	Afectación a la integridad de las personas y/o daños a la infraestructura por orden público	Baja	Menor	Aceptable
R18	Pérdida de personal con conocimiento clave.	Media	Moderada	Tolerable
R19	Escasez de fondos y dificultad para obtener los recursos económicos necesarios en condiciones adecuadas en comparación con los referentes para la empresa	Media	Menor	Tolerable
R20	Falta de gestión del activo inmobiliario	Media	Menor	Tolerable
R21	Desabastecimiento de bienes y servicios críticos para la operación de la Empresa	Alta	Moderada	Alto
R22	Actuaciones de CHEC que generan pérdida de valor económico, social y ambiental para el negocio, sus grupos de interés y los territorios donde actúa	Baja	Menor	Aceptable
R23	Ataques cibernéticos	Media	Mayor	Alto
R24	Injerencia por parte de agentes políticos	Baja	Menor	Aceptable
R25	Generación de conflictos socio políticos al incursionar en los mercados objetivos o zonas de intervención de proyectos	Baja	Moderada	Tolerable
R26	Cambios adversos en la normatividad tributaria	Baja	Menor	Aceptable

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5					
Alta	4			R8,R21	R5	
Media	3		R9,R19,R20	R1,R4,R6,R10,R12,R13,R18	R7,R11,R23	
Baja	2	R3	R2,R17,R22,R24,R26	R16,R25		
Muy baja	1		R15	R14		

Cantidad de riesgos	
Extremo	1
Alto	5
Tolerable	12
Aceptable	8
<b>Total riesgos</b>	<b>26</b>

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

### Oportunidades e impactos

Se identificaron oportunidades e impactos a nivel de riesgos de empresa, los cuales serán objeto de revisión y validación en 2019.

### GRI:102-29

El Comité de Gerencia y la Junta Directiva, tienen la función de revisión, validación y aprobación de la Gestión integral de riesgos y como parte de ésta, la identificación de riesgos y oportunidades en el nivel de gestión de procesos, y en el nivel de gestión empresa (estrategia), adicional, la identificación de impactos.

Se efectúan consultas a los diferentes grupos de interés, a través del proceso Gestión del modelo de responsabilidad social empresarial.

### **GRI:102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo**

La

eficacia de los procesos de la gestión integral de riesgos, se mide en diferentes instancias de la organización, dependiendo del nivel de gestión (empresa, procesos, proyectos, activos), contratos, estudios especializados. De otro lado todo lo inherente a la gestión de continuidad de negocio (emergencia, contingencia, crisis y recuperación de tecnología). En todos los casos el Comité de Gerencia y la Junta Directiva evalúan la eficacia a través de la auditoría interna, auditoría externa de gestión y resultados y la gestión de los responsables de proceso y jefes de área.

### **GRI:102-31**

El órgano de gobierno en el nivel de gestión de procesos es el Comité de Gerencia. Su función es hacer seguimiento a la gestión integral en toda la organización. Se tiene establecido que el seguimiento a estos temas será cada tres meses

Para dar cumplimiento a lo anterior, se cuenta con un cronograma con las fechas y temas a revisar en el Comité de Gerencia que se realiza semanalmente, en el cual están incluidos los temas económicos como mínimo una vez al mes y las diferentes Juntas Directivas que se realizan cada dos meses.

### **GRI:205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción**

#### **Gestión de riesgos en la corrupción.**

En la vigencia 2018, se contemplaron los riesgos inherentes a cumplimiento a saber: fraude, corrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos. Se hizo el análisis, identificación, calificación y valoración en el 100% de procesos de la organización y en los riesgos de empresa (estratégicos).

<b>Porcentaje y Número total de Unidades de Negocio Analizadas con Respecto a Riesgos Relacionados con la Corrupción</b>				
<b>Indicador</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Observaciones</b>
Número de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción.	66	65	64	Procesos de toda la Organización

Porcentaje de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción	100%	100%	100%	Procesos de toda la Organización
--	------	------	------	----------------------------------

### CALIFICACIÓN DE RIESGO CHEC EN FRAUDE Y CORRUPCIÓN 2018. (MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN):

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de los activos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Uso inadecuado del servicio de transporte para destinarlo a actividades personales o en beneficio de terceros.</li> <li>* Uso inadecuado de las herramientas o equipos de la filial para destinarlo a actividades personales o en beneficio de terceros.</li> <li>* Uso inadecuado de activos, insumos o materiales en los de procesos de reposición, operación, venta de aprovechamientos, entre otros.</li> </ul>	Muy alta	Menor	<b>Tolerable</b>
R2	Concusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio.</li> <li>* Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites.</li> <li>* Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso.</li> </ul>	Muy alta	Mínima	<b>Tolerable</b>
R3	Nepotismo	Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo.	Baja	Menor	<b>Aceptable</b>
R4	Soborno / Cohecho	Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.	Media	Mínima	<b>Aceptable</b>
R5	Cientelismo	Tendencia a favorecer, sin la debida justificación, a determinadas personas, organizaciones, partidos políticos, entre otros, para lograr su apoyo.	Muy baja	Mínima	<b>Aceptable</b>
R6	Tráfico de influencias	Utilizar influencia personal a través de conexiones con personas con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial.	Media	Menor	<b>Tolerable</b>
R7	Abuso del poder/ autoridad	Uso indebido de las atribuciones de un dirigente o superior frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación.	Media	Mínima	<b>Aceptable</b>

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R8	Colusión	Pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Muy baja	Mínima	Acceptable
R9	Extorsión	Obligar a una persona a través de violencia o intimidación a realizar u omitir una acción con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio.	Baja	Mínima	Acceptable
R10	Malversación de fondos	Empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación) * Ejemplo: inclusión en el presupuesto de gastos no autorizados. * Inversión de dineros en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios para los encargados de su administración.	Media	Mínima	Acceptable
R11	Uso indebido de la información	* Omisión * Falsificación * Sustitución * Adulteración Ejemplo: Inexistencia de registros, archivos con vacíos de información; afectación de rubros que no corresponden.	Baja	Menor	Acceptable
R12	Uso indebido de información privilegiada	Uso indebido de información que como empleado, asesor, directivo o miembro de una junta u órgano de administración, haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero. * Información asociada a estudios de prefactibilidad.	Baja	Moderada	Tolerable
R13	Conflicto de intereses	Situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Baja	Moderada	Tolerable
R14	Alteración de documentos	Es la omisión, falsificación, sustitución o adulteración de documentos para perjudicar u obtener beneficio personal o de terceros	Media	Moderada	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

## CALIFICACIÓN DE RIESGO CHEC EN DDHH

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

Item	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo
DDHH1	Afectación del derecho de asociación por estigmatización entre funcionarios sindicalizados y no sindicalizados.	Alto
DDHH2	Afectación a las condiciones de trabajo digno.	Alto
DDHH3	Afectaciones psicosociales de trabajadores directos.	Alto
DDHH4	Afectaciones a la propiedad privada derivadas de servidumbres de hecho.	Extremo
DDHH5	Afectación al derecho a la vida y a la seguridad física por riesgo eléctrico	Extremo
DDHH6	Afectación a derechos del consumidor por gestión indebida de servicios de financiación.	Alto
DDHH7	Vulneración de los derechos de personas de especial protección constitucional.	Alto
DDHH8	Abuso a los derechos del usuario por parte de contratistas.	Extremo
DDHH9	Afectación de derechos colectivos y culturales.	Alto
DDHH10	Afectación al derecho de petición por falta de adecuación cultural en la respuesta.	Medio
DDHH11	Pago a extorsión por parte de contratistas.	Extremo

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

### Capacitación en DDHH

#### GRI 410-1 / GRI 412-2:

Formación en DDHH			
Indicadores	2016	2017	2018
Número de horas destinados a actividades de formación sobre políticas y procedimientos relacionados con temas de Derechos Humanos	6	43	451
Porcentaje de empleados formados durante el periodo objeto de la memoria sobre políticas y procedimientos relacionados con temas de Derechos Humanos	31%	31%	21%

Para el año 2018, se impactaron 207 trabajadores brindando un total de 451 horas en temas de formación relacionados con los Derechos Humanos, el número de horas de

formación se incrementa respecto al año 2017, pues para la vigencia, además de los procesos de formación que incluyen aspectos de DDHH como lo son inducción y reinducción a trabajadores, espacios de socialización promovidos por Grupo EPM, capacitación en Embera Chami para responsables de procesos de atención a clientes; a su vez se asocian procesos formativos que responden a aspectos temáticos asociados principios del pacto global como lo son: ODS, anticorrupción, protección de datos personales, gobierno ético, acción colectiva y salud y seguridad en el trabajo.

Respecto de la formación aplicables a terceras organizaciones que proporcionan el servicio de vigilancia y seguridad, CHEC contó con 60 vigilantes para el 2018 reentrenados en su totalidad por la academia de vigilancia privada Vigilancia Santaferreña y Cía. Ltda., en aspectos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco del pensum académico.

<b>Capacitación en Derechos Humanos a personal de seguridad CHEC</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Número de miembros del personal de seguridad contratado por la organización capacitada en derechos humanos. (Curso básico de vigilancia Módulo derechos Humanos).	110	109	60
Porcentaje del personal de seguridad capacitado en Derechos Humanos.	100%	100%	100%
Número de horas de formación impartidas en Derechos Humanos al personal de seguridad.	3	2	3

De otro lado CHEC ha suscrito convenios con la Policía Nacional y el Ejército Nacional con los cuales se busca trabajar conjuntamente para garantizar el desarrollo de las operaciones de generación y distribución del servicio de energía en un marco de respeto de los DDHH.

La iniciativa denominada "Alianza de las empresas contra el Fraude" es una iniciativa que permite trabajar de manera conjunta con otras empresas de servicios públicos del Eje Cafetero quienes con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, gestionan acciones encaminadas a:

- Reducir los indicadores de pérdidas frete a la defraudación de fluidos
- Capacitar instituciones y usuarios en la conservación de los elementos propios de la distribución del servicio.
- Promover en las comunidades la denuncia de infracciones que afecten la prestación de los servicios públicos.

En CHEC la creación de Alianzas entre los administradores de los riesgos en seguridad ha demostrado reducción en las pérdidas de activos de la empresa.

## GRI-EU21

### MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIAS, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS, Y PLANES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Cada proceso en la organización tiene sus propios planes de contingencia, en especial los procesos de negocio que serían los más sensibles frente a un desastre. Adicionalmente se cuenta con la primera versión de plan contingencia para nueve procesos de negocio, que quedaron como críticos a la luz del BIA (Business Impact Analysis). En el año 2017 se levantaron y actualizaron planes de contingencia a 25 procesos misionales de la empresa, identificando previamente, las actividades críticas, susceptibles de tener planes contingencia. En el año 2018 se llevó a cabo la adaptación del PADEC (protocolo de atención de eventos y crisis) y de la Guía de Emergencias (con afectación de terceros), ambos documentos de núcleo corporativo. Adicionalmente se actualizaron planes de continuidad de negocio a nueve (9) procesos que quedaron como muy críticos en el diagnóstico inicial del proyecto de continuidad, fase del BIA.

La empresa cuenta con un plan de emergencia, que se revisa y actualiza cada año, así mismo se realizan programas de formación tanto a empleados (Gente Chec) como a contratistas y se tienen planes de recuperación y restauración para nueve procesos críticos, es la primera fase del ciclo de continuidad de negocio.

Finalmente, y de acuerdo con los requerimientos del Decreto 2157, el cual solicita un Plan de gestión de riesgos de desastres, la empresa inicia con el proyecto desde el segundo semestre de 2018, iniciando por el diagnóstico, el cual hace parte de la primera fase de conocimiento, esperando continuar en el año 2019 con las fases de Reducción y Manejo, hasta estructurar el respectivo Plan.

### GRI:102-11 Principio o enfoque de precaución.

El principio de precaución establece que la falta de certeza científica absoluta, no es excusa para que las empresas posterguen la adopción de medidas eficaces y anticipadas ante los impactos que puedan degradar el medio ambiente (referencia artículo 1 Ley 99 de 1993).

CHEC en observancia de la Política Ambiental del Grupo EPM, vinculó a su modelo de gestión integral el lineamiento 4 de Gestión Ambiental Integral:

“Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera

que se mejora y comuniquen el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático”

Con este lineamiento, se involucra la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, que contempla el Principio de Precaución a través de la Ley 99 de 1993.

Artículo 1º Ley 99 de 1993

“La formulación de políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado de procesos de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al Principio de Precaución conforme al cual, cuando exista peligro o daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”.

Sentencia T-299/08

Si bien existen diversas formulaciones del principio de precaución, algunas que abarcarían un mayor grado de intervención, o un mayor alcance del concepto, todas las formulaciones comparten algunos elementos básicos: (i) ante la amenaza de un peligro grave al medio ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) sí existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredite una prueba absoluta.

A su vez CHEC implementa la metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Grupo EPM, la cual aplica para todos los niveles de gestión definidos en el esquema de riesgos para el grupo empresarial: Empresa, Procesos, Proyectos.

La GIR cuenta con una política y lineamientos, los cuales permiten identificar situaciones de riesgo asociado a sus grupos de interés.

Respecto a la aplicación del principio de precaución, CHEC realiza:

1. Como parte de la GIR, en los niveles de gestión empresa, procesos y proyectos, se definieron 7 objetos de impacto: costo/financiero, reputación, calidad, tiempo, información, personas y ambiental, los cuales hacen parte integral de la aplicación metodológica (análisis, identificación, evaluación, valoración, identificación de controles y planes de mejora o de tratamiento de riesgos), que permitan identificar o prever posibles situaciones bajo el Principio de Precaución.

2. Posterior a la aplicación de la metodología de GIR, se concluyó que en todos los niveles de gestión de la organización y en la gestión de contratos, no se ha identificado una incertidumbre de tal magnitud que nos llevara a la aplicación del principio de precaución.

3. A nivel contractual y mediante el diseño y aplicación del Manual de Criterios Ambientales para los procesos de adquisición de bienes y servicios, se identificaron los requisitos de tipo ambiental que se deben cumplir por objeto contractual según los impactos ambientales y se concluyó que a la fecha no se presentan alertas en el tema.

4. Para los proyectos que se desarrollan por CHEC ya sean de pequeña o gran escala, que están cerca o atraviesan áreas protegidas o áreas de gran importancia natural, se realizan actividades preventivas, para evitar la materialización del principio de precaución y el daño grave o irreversible al ambiente. Estas acciones inician desde el diseño, formulación y diagnóstico de los proyectos en compañía del equipo ambiental de cada negocio, se revisan todos los riesgos, aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de cada proyecto en sus diferentes fases, se identifican los permisos que deben solicitarse a la autoridad ambiental o si es un proyecto que aplique para licencia ambiental o que deba modificar una licencia existente también se realiza el respectivo trámite con la autoridad competente y se elaboran estudios que sean requeridos para adquirir la certeza científica y reconocer los impactos ambientales o riesgos inherentes a la actividad, para su adecuada gestión, ejemplo de estos son el Diagnóstico ambiental de alternativas, el estudio de impacto ambiental, entre otros. Igualmente, para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se tienen profesionales ambientales en campo, realizando seguimiento y verificando el cumplimiento de las actividades y a su vez, la autoridad ambiental también realiza labores de seguimiento a los compromisos adquiridos.

En caso de que exista la posibilidad de que alguno de estos proyectos cumpla con las características de ocasionar daño grave o irreversible al ambiente, por la materialización de una situación de emergencia, cada proyecto cuenta con su análisis de riesgos y a su vez CHEC cuenta con un plan de emergencias para la atención inmediata del evento con el fin de reducir, resarcir o mitigar la situación de riesgo

5. Durante el 2018 se realizó la actualización de riesgos de tipo ambiental, de acuerdo a lo requerido por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), estos riesgos fueron validados en la auditoría de seguimiento del CIDET realizada en el mes de noviembre y como resultado se establece que no se han presentado alertas en el que pueda aplicar el principio de precaución.

## GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CHEC 2018.

<b>Metas-retos- objetivos establecidos en 2017 para 2018</b>	<b>Principales Logros/resultados/éxitos 2018</b>
<i>Apalancar el cambio y la cultura organizacional, a través de la promoción del Modelo de Control, la Cultura Ética y el aseguramiento del cumplimiento.</i>	<p>Se realizó difusión de la Línea Contacto Transparente con los grupos de interés externos de CHEC a través de la factura, la página web de la empresa y redes sociales. A nivel interno se realizó divulgación con el grupo de interés trabajadores, se impactaron 236 trabajadores en reuniones de grupos primarios, donde se explicó las características de la Línea Contacto Transparente; además se explicaron los actos indebidos que puede ser denunciados.</p> <p>Se tienen dispuestos distintos canales para hacer la denuncia de actos indebidos como son: buzón <a href="mailto:contactotransparente@epm.com.co">contactotransparente@epm.com.co</a> y la línea telefónica gratuita de alcance nacional 01 8000 522 955, a la cual se puede acceder desde un teléfono fijo o móvil en cualquier lugar del país.</p>
<i>Afianzar y liderar la relación con Proveedores de Aseguramiento y las redes de colaboración</i>	<p>Se realizó la coordinación de trabajos con la Revisoría fiscal, Contraloría General de Medellín y Auditoría Externa de Gestión y Resultados.</p> <p>Se brindó apoyo en el trámite de respuesta a solicitudes de información de entes externos de control.</p> <p>Se coordinó la rendición de la cuenta de la CGM y la respuesta a solicitudes de información inherente a los procesos evaluados en los aspectos, fiscales, presupuestales, contables, contratación y de gestión y resultados.</p>
<i>Gestionar el Desarrollo e innovación</i>	<p>Se construyó una herramienta automática para identificar alertas de posibles debilidades en la ejecución de las órdenes de operación que se realizan para el cobro a terceros en las actividades de daños y/o emergencias.</p>

<b>Dificultades - Fracayos - brechas - obstáculos encontrados - esfuerzos - insatisfactorios y las lecciones aprendidas durante el 2018</b>
<b>Metas-Retos-resultados esperados 2019</b>
Continuar apalancando el cambio y la cultura organizacional, promocionando el modelo de control, la cultura ética, y el del cumplimiento.
Afianzar el relacionamiento y las sinergias con los proveedores de aseguramiento: entes externos de control y proveedores de aseguramiento interno (mapa de aseguramiento).
Gestionar el desarrollo e innovación en el proceso de verificación independiente, incorporando el desarrollo de herramientas para apoyar las evaluaciones.

## SISTEMAS DE CONTROL

CHEC S.A. E.S.P. cuenta con mecanismos de control los cuales proporcionan una estructura y soporte de la gestión y la evaluación, a través de herramientas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Por la naturaleza jurídica, la empresa está sujeta a diversos controles internos y externos que buscan garantizar el adecuado desarrollo de los procesos y operaciones.

El Sistema de Control Interno es evaluado permanentemente por entes internos y externos de Control como son: Revisoría Fiscal, Contraloría General de Medellín, Auditoría Externa de Gestión y Resultados; Auditorías realizadas por los entes de vigilancia y Auditoría Internas de Calidad y de Gobierno, Riesgo y Control.

Además, los responsables de la primera y segunda línea de defensa efectúan mantenimiento y aseguramiento de los controles y Auditoría interna CHEC en su rol de tercera línea de defensa evalúa el Sistema de Control Interno y proporciona información sobre la operación de la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

### Sistemas internos de control:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG es un nuevo marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con

integridad y calidad en el servicio, según Decretos 1499 y 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

La responsabilidad de MIPG en Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, recae en su representante legal mientras que su institucionalidad la representan tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité de Gerencia) como el Comité Institucional de Coordinación de Control.

El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho Comité está integrado por doce (12) miembros que representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente quien rinde cuentas de las misma a la Junta Directiva de la empresa, además asisten a las reuniones del comité de gerencia dos (2) miembros que son invitados permanentes: profesional de comunicaciones y profesional de planificación y gestión de T&D.

Desde Auditoria se contribuyó en la construcción de los cronogramas con identificación de responsables para la implementación por dimensión del Modelo integrado de planeación y Gestión, además se revisaron los autodiagnósticos de las herramientas elaboradas en el año 2018 y los análisis de brechas frente a las políticas de cada dimensión.

### **Evaluaciones al sistema de control Interno**

La medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno –MECI están amparadas en el Decreto nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Entre el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017, se utilizó la herramienta FURAG del DAFP para realizar la medición de MIPG y MECI, con el fin de establecer el índice del Sistema de Control Interno y resultados por de cada uno de los componentes de MECI.

Los resultados generados por el DAFP con la información diligenciada por las entidades entre octubre y noviembre de 2017, no son comparables con las evaluaciones anteriores al Sistema de Control Interno, porque cambió la metodología y actualmente MIPG opera a través de siete (7) dimensiones:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados

5. Información y Comunicación,
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación, y
7. Control Interno

Tal como lo establece el Manual operativo de MIPG, la dimensión 7 que es Control Interno es la que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación, por ende, las entidades deben implementar el MECI que se fundamenta en cinco componentes, acompañado del esquema de líneas de defensa para la gestión del riesgo y control. Los componentes del MECI son:

1. Ambiente de control
2. Gestión de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo,

Como lo indica la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, los resultados de las entidades que participaron en la medición en los meses de octubre y noviembre de 2017, se estructuraron teniendo en cuenta los órdenes Nacional y Territorial, además se clasificaron a las entidades según la tipología del Municipio o Departamento al que pertenecen, y se efectuó un agrupamiento de acuerdo al propósito fundamental, conformando grupos denominados "grupo par", y dentro de cada "grupo par", los resultados se ordenaron por quintiles en 5 categorías.

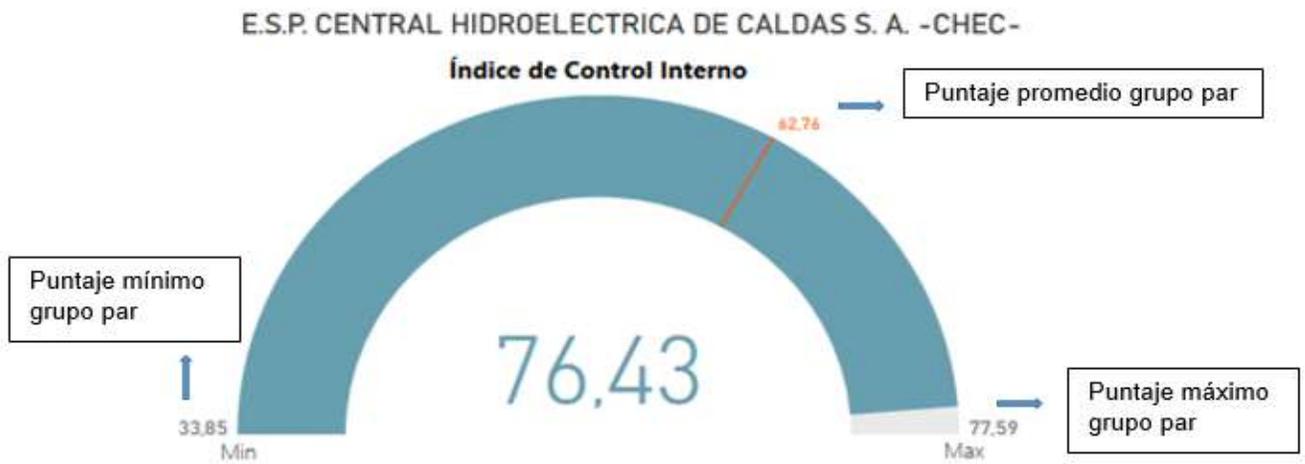
Según la metodología del DAFP el quintil es una medida de ubicación que le permitirá a una entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del "grupo par", donde una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5) y una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles (1, 2, y 3)

A continuación, se presenta los resultados obtenidos por CHEC S.A. E.S.P. según informe entregado por el DAFP que se soporta en la información ingresada por la empresa en el aplicativo FURAG durante el mes de octubre de 2017, así

### **Índice del Sistema de Control Interno -CHEC:**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 76,4	77,6					 76,4

Fuente- Informe de Gestión y Desempeño Institucional 2017 CHEC- Función pública



Fuente- [w.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultado-consolidados](http://w.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultado-consolidados)

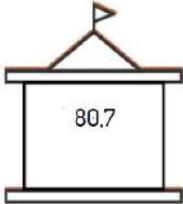
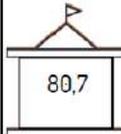
Los resultados alcanzados en cada uno de los componentes del SCI es el siguiente:

### Componente Ambiente de Control

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 78,1	81,7					 78,1

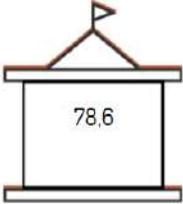
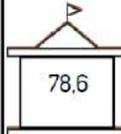
Fuente- Informe de Gestión y Desempeño Institucional 2017 CHEC- Función pública

### Componente Gestión de Riesgo

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 80,7	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	82,8					 80,7

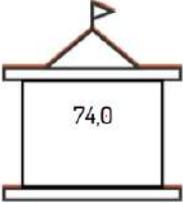
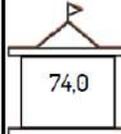
Fuente- Informe de Gestión y Desempeño Institucional 2017 CHEC- Función pública

### Componente Actividades de Control

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 78,6	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	83,1					 78,6

Fuente- Informe de Gestión y Desempeño Institucional 2017 CHEC- Función pública

### Componente Información y Comunicación

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 74,0	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	79,2					 74,0

Fuente- Informe de Gestión y Desempeño Institucional 2017 CHEC- Función pública

### Componente Actividades de monitoreo

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 73,0	86,4				 73,0	

Fuente- Informe de Gestión y Desempeño Institucional 2017 CHEC- Función pública



Fuente- [w.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados](http://w.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados)

Los principales avances alcanzados en el año 2018 en el Sistema de Control Interno fueron:

- Ejecución de acciones para obtener la recertificación en ISO 9001:2015

- La autoevaluación realizada por el proceso de seguridad y salud en el trabajo con el acompañamiento de la ARL generó una calificación del 86% (Aceptable)
- Construcción, divulgación e implementación de acciones del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Medición de Calidad de Vida - Riesgo Psicosocial.
- Promoción de forma permanente de la gestión ética a través de estrategias de comunicación, sensibilización y/o formación dirigidas a todos los trabajadores.
- El Comité Oficial de Protección de datos personales garantiza el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales definidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- La Junta Directiva aprobó el Manual de Conducta Empresarial, donde se definen unos estándares mínimos no negociables a los que se deben adherir los colaboradores, independiente del lugar en donde se preste el servicio.
- Aprobación del Manual de conflicto de intereses, el cual permite a los administradores y trabajadores CHEC, conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos.
- Se avanza en la documentación del sistema de gestión de innovación que sirva de movilizador para CHEC

Los aspectos identificados en la evaluación del Sistema de Control Interno susceptible de mejora son:

- Ofrecer la posibilidad de realizar trámites y solicitar servicios a través de dispositivos móviles
- Promocionar el uso de la línea contacto transparente
- Gestionar e impulsar la estrategia de racionalización de trámites.
- Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.
- Dificultad de los trabajadores para identificar los riesgos de corrupción y los posibles comportamientos asociados a casos de corrupción o incumplimiento de la política de Derechos Humanos o de los valores corporativos y principios éticos de CHEC.

- Fortalecer la realización de seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos

En CHEC S.A. E.S.P, se trabaja permanentemente en el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, lo cual se evidencia en los resultados alcanzados en el índice del Sistema de Control Interno y cada uno de los componentes de MECI, donde la empresa se ubica en el quintil 5 que corresponde a una entidad con buen desempeño

La alta Dirección está comprometida con el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la CHEC S.A. E.S.P, lo cual se evidencia en los informes elaborados por Auditoría interna durante el año 2018, donde se destacan los avances obtenidos en los diferentes componentes del Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

### **Evaluaciones al sistema de Control interno contable**

Para realizar la valoración del Sistema de Control Interno Contable de la CHEC año 2017, se aplicó como criterio lo establecido en la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, respondiendo las preguntas relacionadas con treinta y dos (32) criterios de control.

Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verificó su existencia y, seguidamente, se enunciaron una o más preguntas derivadas del criterio que evaluaba su efectividad.

En la valoración cuantitativa se verificó la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del Sistema de Control Interno Contable en CHEC, para el año 2017 fue **Eficiente** obteniendo una calificación de **4.84**, presentando un incremento respecto a la calificación obtenida en el año 2016 que se ubicó **en 4.81**.

	Políticas Contables	Etapas del proceso contable	Reconocimiento	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	Gestión del Riesgo Contable	Calificación total
2017	4.7	5.0	4.9	5.0	4.6	Eficiente  4.84

### **Seguimiento planes de mejora**

El foco de Auditoría es promover la implementación de los planes de mejoramiento para el cierre efectivo del ciclo de auditoría, en un marco de eficiencia (costo-beneficio) y una adecuada administración de riesgos.

Durante el año 2018, los diferentes procesos de la organización, atendieron los planes producto de auditorías internas y externas realizados por los entes de control, estableciendo las respectivas acciones de mejora, que permiten fortalecer el ambiente de control y minimizar los riesgos.

El área de Auditoría realizó seguimiento continuo a los planes de mejoramiento, con el objetivo de determinar el porcentaje de implementación y efectividad de las acciones planteadas, promoviendo la mejora continua de los procesos, para lo cual se emitieron los siguientes informes:

Informe Nro.180318 - Planes de mejoramiento de entes internos y externos: Se verificó y analizó la gestión oportuna en la atención de 62 planes de mejora. Los planes analizados presentaron un nivel Adecuado de gestión.

Informe Nro. 180583 - Planes de Mejoramiento de Gestión Ambiental: Se verificó y analizó la gestión oportuna y eficaz en la atención de 16 oportunidades de mejora producto de la auditoría de gestión ambiental realizada por el CIDET 2017; obteniendo un nivel Adecuado de gestión.

Informe Nro.180597 - Planes de mejoramiento de entes internos y externos: En el Comité de Gerencia realizado en el mes de agosto de 2018 se presentó el seguimiento efectuado con corte al 15 de julio de 2018 a 159 planes de mejora de los años 2017 y 2018, alcanzado un nivel de 80.41% que significa una Adecuada de gestión.

Informe Nro. 180867- Planes de mejoramiento de entes internos y externos: Evaluación de la implementación y eficacia de planes de mejora terminados de las áreas de: Gestión Comercial, Gestión Operativa; Servicios Corporativos y Distribución.

Informe Nro. 180869- Planes de mejoramiento de entes internos y externos: Evaluación de la implementación y eficacia de planes de mejora terminados de las áreas de: Generación, Sum

inistro y Soporte, Finanzas y Subestaciones y Líneas.

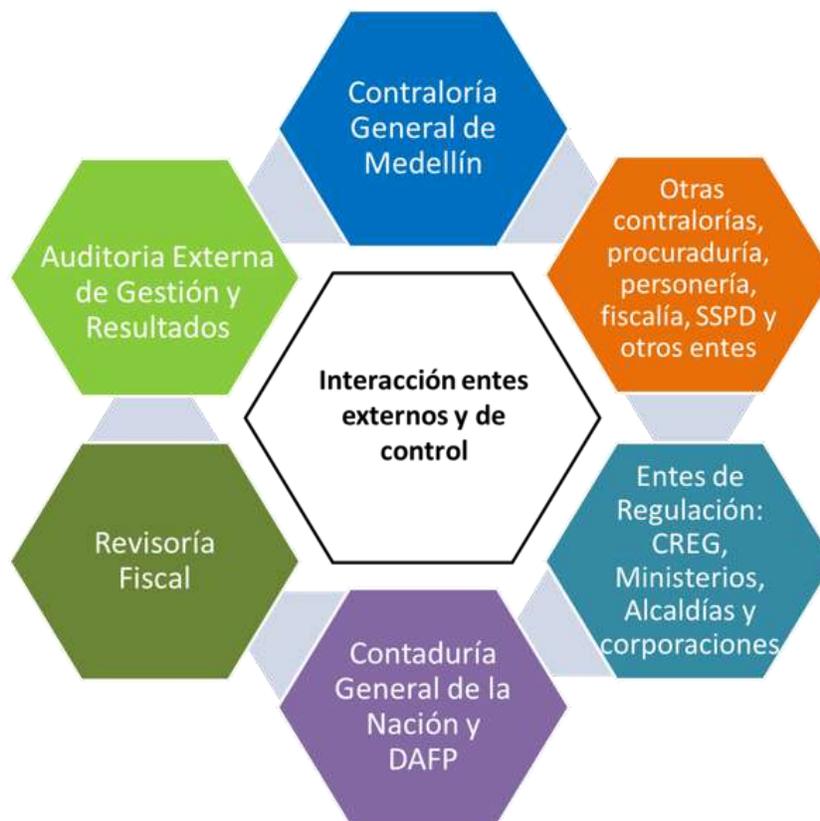
### ***Indicadores Auditoria CHEC***

Los indicadores establecidos por Auditoria Corporativa que son calculados para todas las filiales del Grupo Empresarial, permiten medir la forma como la Actividad de Auditoria Interna ejecuta sus labores, en correspondencia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional. Los resultados de los indicadores de Auditoria CHEC a diciembre 31 de 2018 fueron los siguientes:

COD.	NOMBRE DEL INDICADOR	META	CHEC	
ID01	Desempeño de la Auditoría Corporativa	4,5	4,48	
ID02	Calidad del trabajo de auditoría	4,00	4,60	
ID03	Cumplimiento del plan por Asignaciones-Acumulado al trimestre	100%	96,8%	
ID03	Cumplimiento del plan por Asignaciones-Total anual	100%	96,8%	
ID03	Cumplimiento del plan por Asignaciones-Empresa anual	100%	95%	
ID04	Impacto mejora del control	70%	92%	
<b>Informativos</b>				
ID05	Impacto en la cultura de gobierno, riesgos y control	40%	69%	
ID06	Desarrollo e innovación y transformación digital - TAACS	50%	100%	
ID07	Tiempo dedicado a tareas directas (aseguramiento, consultoría)	80%	86%	
ID08	Ejecución de trabajos de auditoría dentro del tiempo planeado	80%	100%	
ID09	Planes de mejoramiento formulados	100%	96%	

### **Sistemas externos de Control:**

A su vez CHEC interactúa con diferentes entes externos de control, que buscan asegurar ante la Ley el buen desarrollo de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control:



En las evaluaciones realizadas en CHEC durante el año 2018, por otros entes externos de control, se encuentran:

- **Contraloría General de Medellín:** En el informe emitido por la CGM denominado Auditoria Regular NM CF AC AR 7718 D01 08 18, indican que: con base en la calificación total de 96.15 puntos, sobre la evaluación de la Gestión Fiscal, **Fenece** la cuenta de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. – CHEC, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017. La opinión de la Contraloría General de Medellín sobre los Estados Financieros de CHEC vigencia 2017, incluido en el informe de Auditoria Regular NM CF AC AR 7718 D01 08 18, se transcribe a continuación:

*“En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. –CHEC a diciembre 31 de 2017, así como los resultados de las operaciones de la Empresa*

*del año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes a nivel internacional, en armonía con los principios de contabilidad universalmente aceptados en Colombia y/o por las normas prescritas por el Contador General de la Nación.*

*De acuerdo con los criterios para calificar el tipo de opinión sobre los Estados Financieros, establecidos en el documento de apoyo fiscal y financiero de la Contraloría General de Medellín, la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.- CHEC obtuvo una calificación del **100.00** puntos, ubicada dentro del rango **Favorable**, que equivale a un tipo de opinión **Limpio**, debido a que no se detectaron salvedades e incertidumbres para la vigencia 2017.*

*Por lo anterior, la Contraloría General de Medellín dictamina (califica) como **Limpios** los estados financieros presentados por la Empresa”.*

- **Auditoria Externa de Gestión y Resultados:** La Firma Nexia Montes & Asociados S.A.S, emite opinión con fecha 5 de junio de 2018, sobre la evaluación de las operaciones realizadas por la Central Hidroeléctrica de Caldas durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2017, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, especialmente lo señalado en los artículos 51, y 53 y las directrices de las SSPD y demás normas que le aplican. Los aspectos relevantes de la evaluación realizada por el AEGR, se resumen así:
  - A diciembre 31 de 2017, los componentes relacionados con arquitectura organizacional, áreas técnica, operativa y comercial son satisfactorios.
  - En cuanto a los indicadores financieros, no se alcanzó a cumplir ninguno de los referentes establecidos por parte de la SSPD para la evaluación de la gestión por cuestiones metodológicas de la normatividad, lo cual no significa que se presente afectación en la situación financiera de la entidad; de igual forma respecto a los indicadores de gestión técnico administrativo, los mismos cumplieron con las metas establecidas
  - El nivel de riesgo es bajo

- La viabilidad financiera con base en las proyecciones financieras es favorable en el corto, mediano y largo plazo.
- El Sistema de Control Interno sin dejar de lado las limitaciones inherentes a la efectividad del mismo, el cual puede afectarse por circunstancias externas e imprevistas, mantiene un nivel adecuado.
- Durante la vigencia 2018, EPM siendo la controlante y matriz de la filial de CHEC, ha sufrido un daño técnico que ser considerable sin ser cuantificado a la fecha en su situación financiera por el proyecto hidroeléctrico Ituango (Hidroituango). En su informe del 01 de junio de 2018 la Fitch Ratings mantiene en "Observación Negativa las calificaciones de AAA(col) de emisor a largo plazo y de las emisiones locales de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)". La auditoría externa deberá estar al tanto junto con la filial en mención sobre las consecuencias y cambios que este evento pueda traer sobre la misma.

## IMPLE

### MENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN CHEC

La constante evolución tecnológica y la globalización, han sido responsables de cambios en las organizaciones con una velocidad más intensa que en cualquier otro momento de la historia. La complejidad de este nuevo ambiente exige de las organizaciones una alta orientación a la innovación y adaptación continua para mantener la competitividad.

Es así como CHEC consciente de las necesidades de este nuevo ambiente decidió desde el año 2007 desarrollar su gestión con la adopción de un Modelo Gerencial denominado Sistema de Gestión Integral - SGI, que facilitara la integración y alineación de diferentes metodologías, prácticas de gestión y modelos operacionales con el fin de apoyar la ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos de los diferentes negocios y tener una visión sistémica de la gestión.

El SGI, se ha desarrollado a partir de la interacción entre la gestión estratégica, la gestión de procesos y la gestión de cultura, enmarcado en la política de Gestión Integral como referente y marco de actuación para alcanzar la sostenibilidad. Se tiene el Cuadro de Mando Integral - CMI - para gestionar la estrategia desde los diferentes planes de la Empresa; el modelo de operación por procesos que garantiza la gestión de las actividades del día a día, facilitando el mejoramiento continuo y la innovación, y todo lo anterior, fundamentado en el desarrollo del ser humano como base del éxito de la organización.

La implementación del SGI inició con la documentación de todos los procesos de la Empresa en el software Sistema de Gestión Integral creado para este fin, tomando como base modelos operacionales basados en la Norma Técnica de la Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008 y posteriormente se fueron incorporando actualizaciones y nuevos modelos operacionales.

#### **Metas-Retos 2018**

Mantener las certificaciones del Sistema de gestión de la calidad y del sistema de gestión ambiental

#### **Logros 2018**

- La auditoría externa de calidad se cerró con la recomendación de renovación por parte del equipo auditor de CIDET, hasta el año 2022.
- El sistema de gestión ambiental se logró la renovación de la certificación hasta el año 2020

## PROCESOS QUE PERMITEN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

La empresa cuenta con 16 Macroprocesos los cuales están clasificados así: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación.

Los procesos estratégicos incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

**Los Macroprocesos estratégicos en CHEC son:** Planeación, Desarrollo Organizacional y Comunicaciones.

**Los procesos misionales:** Son los procesos que intervienen en la misión, pero no necesariamente en la visión de la organización, proporcionan el resultado previsto en cumplimiento de la razón de ser de la organización; están directamente comprometidos con la creación de valor para los clientes o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción.

**Los Macroprocesos Misionales en CHEC son:** Generación, Distribución, Comercial y Atención al Cliente.

**Los procesos de apoyo:** Son procesos habilitadores y proveen los recursos necesarios para la operación de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

**Los Macroprocesos de Apoyo en CHEC son:** Gestión Humana, Financiero, Abastecimiento de bienes y servicios, Prestación de servicios administrativos, Tecnología de información, Servicios Legales, Gestión de relacionamiento con grupos de interés y Gestión ambiental.

**Los procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

**El Macroprocesos de evaluación en CHEC es:** Evaluación Empresarial.

Actualmente la Empresa cuenta con 64 procesos los cuales se encuentran caracterizados en el Software del Sistema de Gestión Integral, a través de los siguientes elementos:

- **Etiqueta general del proceso:** consta de la descripción, objetivo, alcance y ámbito de aplicación.

- **Actividades:** consta del nombre de la actividad, descripción y responsable del proceso.
- 
- **Entradas y Salidas:** consta de las entradas, salidas, proveniente de (Proveedor) y entregado a (Cliente), del proceso.
- **Procedimientos:** Se encuentra la lista de los procedimientos derivados de las actividades, del proceso.
- **Indicadores:** Lista los indicadores del proceso.
- **Documentación:** Se listan los documentos asociados a cada proceso como son, los manuales normativos internos que corresponden a las políticas, lineamientos, reglas de negocio y procedimientos que dan las directrices y regulan los procesos; los formatos, las guías de usuario para los sistemas de información, las guías técnicas, los instructivos, la matriz de riesgos y controles por proceso, así como la documentación externa que aplica al proceso, con el fin de facilitar la gestión de conocimiento y mejorar continuamente.
- **Recursos:** Identifica el recurso humano, de infraestructura, los servicios de apoyo y el ambiente de trabajo requeridos por el proceso.
- **Planes de Mejora:** Lista los puntos de atención que se han generado desde las auditorías internas y externas, entes de control o por iniciativa del proceso para el mejoramiento continuo.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En diciembre de 2009 auditores del CIDET visitaron la Empresa para realizar las auditorías a los diferentes procesos y en el mes de enero de 2010 CHEC recibió la certificación de calidad para las actividades de "Operación, distribución y comercialización de energía eléctrica", excluyendo de su certificado el numeral 7.3 diseño y desarrollo.

Asimismo, en noviembre de 2010 se recibió la auditoría de seguimiento y primera ampliación de alcance, la cual dejó como resultado un nuevo alcance de certificación en "Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica", recibida en diciembre de 2010.

En septiembre de 2012, se llevó a cabo la segunda ampliación de alcance, quedando definido desde este año hasta hoy para las actividades de "Generación (termoeléctrica e hidroeléctrica), distribución y comercialización de energía eléctrica".

Para el año 2016 se solicitó eliminar la exclusión del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo, lo cual fue aprobado por el ente certificador (CIDET) en la auditoría llevada a cabo en el mes de diciembre.

En diciembre de 2017 se lleva a cabo de manera exitosa la auditoría de seguimiento a la certificación y la transición a la NTC ISO 9001:2015, cumpliendo así de manera anticipada con la fecha límite de actualización a la nueva versión de la norma (23 de septiembre de 2018). El código del certificado de CHEC es SC-0159 y tiene fecha de vencimiento el 14/01/2019

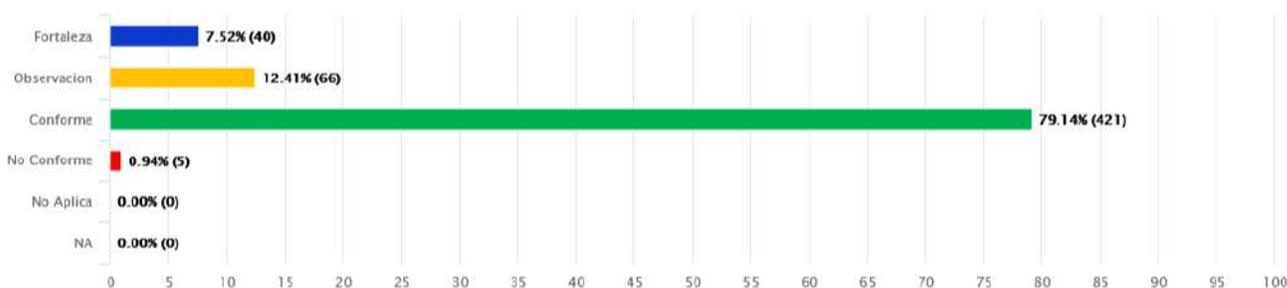
En el mes de noviembre de 2018 se recibió la auditoría de renovación del certificado bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, la cual tuvo como resultado la recomendación de renovación por parte del equipo auditor de CIDET. La fecha de vencimiento del certificado es 12/01/2022

## **Resultados de las Auditorías, Interna y Externa, al Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001-2015**

### **Auditoría Interna 2018**

Entre los meses de julio y agosto de 2018 se llevó a cabo la auditoría interna a los procesos del Sistema de Gestión de CHEC frente los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, lo cual, bajo los parámetros de evaluación definidos por la empresa, dio como resultado un 99.06% de conformidad. Se encontraron:

- 40 Fortalezas
- 421 Conformidades
- 66 Observaciones
- 5 No conformidades



### Auditoría Externa 2018

Los días 29, 30, 31, de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la auditoría de renovación a la certificación bajo los criterios de la NTC ISO 9001:2015 por parte del CIDET, en la cual se encontró cero NO conformidades mayores y menores. Se encontraron:

- 10 Fortalezas
- 5 Oportunidades de mejora
- 0 No conformidades menores
- 0 No conformidades Mayores

Conclusiones de la auditoría:

- Análisis de contexto y partes interesadas alineado con la estrategia de la organización.
- Los procesos revisados en la organización son conformes con las disposiciones planificadas.
- Documentos claros como procedimientos e instructivos establecidos en el sistema de gestión para llevar a cabo cada una de las actividades.
- Identificación de riesgos garantizando la prevención del sistema de gestión y por ende de la organización.
- Se evidencia mejoramiento continuo del sistema de gestión por medio de los objetivos,
- indicadores, la auditoria interna y revisión por la dirección
- Se puede concluir que el Sistema de Gestión es adecuado ya que se evidencia que se ha estructurado específicamente para la organización, de acuerdo a su naturaleza, condiciones y necesidades, así mismo se considera conveniente por la importancia y acciones encaminadas a la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los indicadores.
- Se lleva a cabo un proceso eficaz de auditoría interna.
- Durante el ejercicio de auditoría se dio cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados en el plan de auditoria.
- Durante el ejercicio no se presentaron dificultades que no quedaran resultas entre el cliente y el equipo auditor.

Adicionalmente en CHEC se está trabajando en la implementación articulada de los siguientes sistemas de gestión:

- DECRETO 1072:2015 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- NTC ISO/IEC 27001:2013 “Tecnología de información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos”
- NTC ISO 55001:2015 “Gestión de activos-sistema de gestión de activos”
- NTC ISO 50001:2011 “Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.”

<b>Resultados de Indicadores de gestión asociados al SGC</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Conformidad del Sistema de Gestión	96,19	89,88	99,06
Número de no conformidades en auditoría externa al Sistema de Gestión	0	0	0

## **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La implementación del Sistema de Gestión Ambiental inició en diciembre de 2015 con la contratación de una consultoría a cargo de Training Corporation. Considerando los requerimientos de la norma ISO 14001:2015 y a partir del análisis del contexto interno y externo y los temas materiales para los grupos de interés, se define que el alcance más conveniente a desarrollar es para la Administración, Operación y Mantenimiento de las subestaciones del Sistema de Transmisión Regional (STR) hasta el nivel de tensión 115kV, en el área de cobertura Caldas - Quindío - Risaralda (CQR). Durante el 2018 se mantiene el sistema de gestión con el mismo alcance, por lo que no se incluyen otras instalaciones ni procesos dentro de la certificación

La implementación del SGA se rige por los lineamientos existentes desde el Sistema de Gestión Integral, adoptando los procesos y metodología para la creación, actualización y custodia de la información documentada.

Se involucran 15 procesos que intervienen directa o indirectamente en el ciclo de vida del alcance definido, estos son:

**Estratégico**

- Ciclo estratégico
- Gestión del modelo de operación
- Gestión de las comunicaciones

**Misional**

- Mantenimiento

**Apoyo**

- Desempeño ambiental
- Gestión de obligaciones de ley
- Gestión del modelo de relacionamiento con grupos de interés
- Servicios soporte
- Gestión de la infraestructura de TI
- Gestión de servicios documentales
- Mantenimiento de instalaciones y equipos
- Servicios soporte administrativo
- Seguridad física
- Administración de inventarios
- Gestión de competencias y aprendizaje

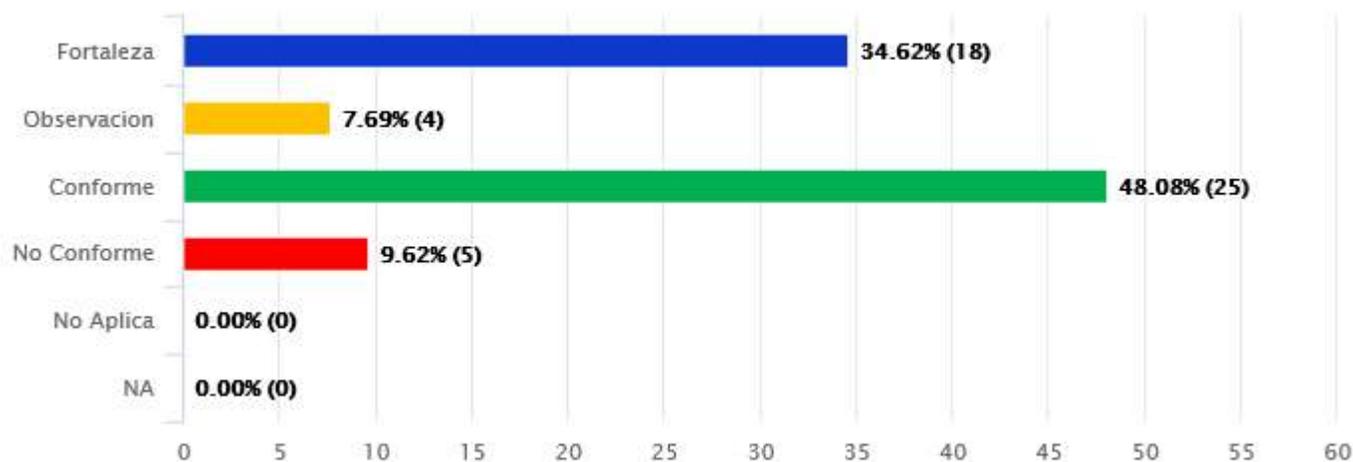
En el 2018 se realiza el primer seguimiento al certificado SA-0057 donde se concluye que el sistema sigue siendo conveniente, adecuado y eficaz y por lo tanto continúa certificado. Este seguimiento fue realizado por el mismo ente certificador CIDET durante la primera semana de noviembre de 2018.

## **Resultados de Auditoría Externas E Internas al Sistema de Gestión Ambiental ISO14001-2015**

### **Auditorías Internas 2018**

En el mes de Julio de 2018 se llevó a cabo la auditoría interna a los procesos cubiertos por el alcance del Sistema de Gestión ambiental de CHEC con criterios de la NTC ISO 14001:2015, lo cual, bajo los parámetros de evaluación definidos por la empresa, dio como resultado un 90.4% de conformidad. Se encontraron:

- 18 Fortalezas
- 25 Conformidades
- 4 Observaciones
- 5 No conformidades



### Auditorías Externas 2018

Entre el 6 y el 8 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento del certificado parte del CIDET, en la cual no se encontraron 4 NO conformidades menores, a las cuales se les construyó los planes de mejora aprobados por el ente certificador, adicionalmente se encontraron:

- 6 Fortalezas
- 1 Observación
- 4 No conformidades menores
- 0 No conformidades mayores

Conclusiones de la auditoría:

Una vez realizada la auditoría y verificada la información documentada, se considera:

1. Que el SGA es adecuado, conveniente y eficaz y pertinente para el alcance previsto, fue verificado durante el desarrollo de la auditoría y permite lograr los objetivos propuestos.
2. El SGA tiene la capacidad, a través de sus procesos, para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados.
3. Las actividades de auditoría interna y de revisión por la dirección se han desarrollado de acuerdo a los requerimientos y se han determinado acciones para la mejora del mismo.

### OTRAS CERTIFICACIONES CHEC

- El Laboratorio de medidores de CHEC, se encuentra acreditado, desde el año 2014, por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en los ámbitos

de calibración y ensayo de medidores de energía (certificados 14-LAC-032 y 14-LAB-032, respectivamente). Estas acreditaciones se ajustan a lo requerido por la resolución CREG 038 de 2014 (Código de Medida) La calibración debe realizarse en laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC, con base en los requisitos de la norma NTC-ISO-IEC 17025.

- Mediante el proceso de acreditación, el laboratorio demuestra su competencia, confiabilidad e imparcialidad, a través de la evaluación de su personal, instalaciones, equipos, métodos y controles de calidad, los cuales son sometidos a verificación periódica por parte del ente acreditador.”
- Es de anotar que nuestro laboratorio estuvo acreditado por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) desde el año 2000, hasta el año 2014.”
- Certificación de “cumplimiento de requisitos para iniciar la aplicación del esquema de incentivos y compensaciones. conforme lo establece la Resolución CREG 097/2008 y complementada con la Resolución CREG 043/2010, otorgada por NEXIA M&A Internacional, el 28 de septiembre de 2010, a través del consultor Montes & Asociados. Lo debe verificar Mauricio Arango
- Ernst and Young S.A.S, realizó auditoría a la información del esquema de calidad del servicio del sistema de distribución local del Operador de red (OR) de acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 97 de 2008, Resolución CREG 25 de 2013 modificada por la Resolución CREG 168 de 2013, donde se determinó que el resultado de la auditoría fue de 519,73 puntos, es decir superior al mínimo exigido de 294 puntos, por lo cual el resultado es satisfactorio. El informe resultado de la auditoría se emitió el 15 de julio de 2014.
- La firma Gestión y auditoría especializada, realizó auditoría a la información del esquema de calidad del servicio del sistema de distribución local del Operador de red (OR) de acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 97 de 2008, Resolución CREG 25 de 2013 modificada por la Resolución CREG 168 de 2013, donde se determinó que el resultado de la auditoría fue de 529 puntos correspondiente al 96.76%, es decir superior al mínimo exigido de 294 puntos, por lo cual el resultado es satisfactorio. El informe resultado de la auditoría se emitió el 13 de julio de 2016.

## INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P (CHEC) A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018

Señores Accionistas:

Es muy satisfactorio entregarles el presente informe, que da cuenta de los hechos más relevantes de CHEC y sus negocios durante el año 2018, así como de la gestión desarrollada por la Gerencia General y la Junta Directiva, para el cumplimiento del direccionamiento estratégico y la obtención de resultados económicos, sociales y ambientales, en desarrollo del objeto social de la empresa.

Como empresa filial del Grupo EPM, CHEC sigue firme en su compromiso con la sostenibilidad, convicción fundamental que guía la actuación empresarial; por tal razón, en el direccionamiento estratégico de empresa hemos definido que los valores organizacionales son los habilitadores del propósito y definen un marco de actuación permanente bajo principios éticos y legales; a su vez, nuestra estrategia de operar los negocios bajo criterios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), soportada en estándares nacionales e internacionales de calidad y sostenibilidad<sup>1</sup>, permitirá el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Además, de manera conjunta con el Grupo EPM, se han identificado once (11) temas de gestión que, en el marco de nuestra actividad empresarial, son considerados materiales para el logro del propósito de sostenibilidad, reflejando el aporte empresarial en el largo plazo a la universalización del servicio, el apalancamiento del desarrollo de los territorios, el cuidado del ambiente y la generación de valor económico.

Así pues, nuestro direccionamiento estratégico y la gestión enfocada en los temas materiales, reafirman los compromisos que de manera voluntaria hemos adquirido con el Pacto Global de las Naciones Unidas, el Acuerdo por la Sostenibilidad de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), de transparencia y ética de las empresas del sector eléctrico "Acción Colectiva", e integra nuestros resultados al esfuerzo mundial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

---

<sup>1</sup> Normas: ISO 26000:2010, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2011, ISO 55000:2014, ISO 31000:2011

El año 2018 fue un año marcado por acontecimientos de orden mundial, nacional y local que incidieron de manera directa e indirecta en la gestión de todas las empresas para el logro de los resultados.

Como parte de las dinámicas mundiales se destaca que la actividad económica ha sido dispar en los distintos países y regiones; las medidas arancelarias aplicadas por Estados Unidos sobre diferentes productos chinos, sumadas a las medidas de represalia tomadas por los socios comerciales, complicaron las relaciones de comercio mundial.

El índice de precios de las materias primas ha aumentado y los precios de los alimentos bajaron en el contexto de las crecientes tensiones comerciales, en tanto que los precios de los metales se moderaron debido a una menor demanda de China.

Los precios del petróleo subieron debido al colapso de la producción de Venezuela, interrupciones imprevistas en el suministro en Canadá y Libia y la expectativa de menores exportaciones de petróleo iraní a raíz de las sanciones estadounidenses. Debido a los precios más altos de los combustibles, el nivel general de inflación se incrementó en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, el crecimiento salarial se mantiene débil a pesar de que se reporta la caída de las tasas de desempleo.

La Cumbre Climática 2018 (COP24) concluyó con mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C, a pesar del informe entregado por el IPCC (panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), de que las emisiones netas de CO<sub>2</sub> deben quedar en cero en 2050, para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C. Así mismo, se dejaron ver algunas discrepancias como la solicitud de Brasil de ser compensada por la Amazonía, el escepticismo científico y la falta de claridad en cómo canjear el carbono.

En contraste, las emisiones de CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono), de las energías fósiles, principal causa del calentamiento, registraron en 2018 un alza inédita en 7 años, alejando al mundo todavía más de las metas del Acuerdo de París.

Como consecuencia de la crisis de Venezuela, el éxodo humanitario ha impactado a Colombia por ser el país receptor y principal paso fronterizo por el que los migrantes acceden a otros estados, este hecho sin precedentes en América Latina ha obligado a los gobiernos a tomar medidas urgentes, pues la gravedad de la situación supera las capacidades institucionales para su atención, generando conflictividad social y económica; y afecta el orden público y la seguridad ciudadana.

Terminamos un año en que la economía colombiana, aunque cambió de tendencia, su crecimiento no logra romper las trampas del desempleo y crecimiento de la industria, los servicios y el comercio.

A nivel nacional se destacaron como hechos relevantes las elecciones presidenciales en la cual se eligió al presidente más joven en la historia del país en llegar a la Casa de Nariño y generándose un gran pulso político entre los partidos de derecha e izquierda en Colombia. A su vez, la realización de la consulta anticorrupción, en la cual participaron más de 11,6 millones de colombianos y donde sus resultados no tuvieron efecto jurídico vinculante.

La sombra del conflicto armado se mantuvo tras los constantes enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros grupos al margen de la ley por la conquista del negocio del narcotráfico en el Catatumbo. Se presenta un aumento significativo de líderes y defensores de derechos humanos asesinados en todo el país; y tras 64 días de paro, más de 30 universidades convocaron marchas estudiantiles para exigir mayores recursos estatales con destino a la educación superior pública

La instalación de la Justicia Especial para la Paz (JEP) marca el inicio de la materialización de los acuerdos de paz, a su vez se presenta como hito la llegada de la guerrilla FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) al Congreso como partido político. De otro lado, se destaca la aceptación de Colombia como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Tras un proceso de recolección de información complicado en varias zonas del país, el DANE concluyó que Colombia tiene una población estimada de 45,5 millones de habitantes, cifra por debajo de los 50 millones que calculaba inicialmente la entidad.

La crisis en la construcción de las mega obras, estuvo marcada por la caída del puente Chirajara y la contingencia de Hidroituango, una de las hidroeléctricas más importantes del país; producto de los impactos de esta última, el Grupo EPM decidió repensar su estrategia y hacer una revisión y ajuste al direccionamiento estratégico, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad organizacional y proponer una nueva ruta con alcance en su gestión hasta el año 2022.

Por otra parte, el panorama ambiental se proyecta crítico, de acuerdo con el reporte de Germanwatch, que realiza cada año el Índice Global de Riesgo Climático, Colombia figura entre los 50 países que más ha padecido los efectos del clima. A nivel regional, el Ideam, reportó que la Amazonia concentra la mayor proporción de las alertas tempranas de deforestación, con el 43%, precisando que la región de los Andes concentra el 36 % de este tipo de alertas.

En lo que respecta al sector eléctrico, en el año 2018 se produjeron cambios regulatorios que apalancarán la transformación del sector; al respecto la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), expidió la Resolución 030 de 2018 la cual representa la cuarta forma

de competencia del sector (a. Comercializadores puros; b. Autogeneración a mayor escala; c. Redes paralelas no reguladas). Mediante esta resolución se regula la actividad de generación a pequeña escala con aplicación por parte del usuario y la generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), esta resolución marca un hito por cuanto permite que usuarios finales se conviertan en generadores de su propia energía y comercialicen los excedentes, con beneficios que hacen que sean muy competitivos frente al Operador de Red (OR), en especial para los usuarios en bajos niveles de tensión.

La CREG también expidió la Resolución 015 de 2018, la cual establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el SIN, principalmente en el tratamiento de los activos; los cuales hasta la fecha se remuneraban de manera permanente como si no se depreciaran. Bajo la nueva metodología se remunerará teniendo en cuenta la pérdida de valor de los activos de acuerdo con su vida útil. De igual manera se pasa de un modelo de precio máximo a un modelo de ingreso regulado, lo que implica una independencia de la demanda, garantizando así un ingreso “fijo” para las empresas del sector. A su vez, dicha resolución aborda aspectos relacionados con los ingresos de administración, operación y mantenimiento, tratamiento de las pérdidas de energía reconocidas, migración de usuarios a otros niveles de tensión, cargos horarios, planes de inversión, entre otros, impactando de manera transversal el quehacer de la organización en aspectos operativos, administrativos y financieros.

En 2018 se presentó un crecimiento a nivel nacional de la demanda de energía de un 3,3%, paso de 66.893 GWh en 2017 a 69.929 GWh en 2018. En el caso de CHEC la demanda de energía en el mercado regulado creció 1,5%, pasando de 921 GWh en 2017 a 935 GWh en 2018, de modo que, el ritmo de crecimiento de la demanda de CHEC está por debajo del comportamiento de la demanda a nivel nacional. La demanda del mercado de comercialización CHEC (OR), creció en 2,14%, pasando de 126,4 GWh en diciembre 2017 a 129,1 GWh en diciembre 2018.

### ***Principales logros de la gestión***

A continuación, según las perspectivas del cuadro de mando integral (CMI) de CHEC y la gestión de sus temas relevantes en sostenibilidad, se presentan los resultados más significativos alcanzados en 2018:

#### **Perspectiva Generación de Valor – Tema Relevante Solidez financiera**

Respecto al desempeño económico de la empresa, el resultado financiero, muestra un Ebitda<sup>2</sup> de COP 209.853 millones, un margen Ebitda del 30,92%, un resultado integral total del periodo de COP 119.012 millones y un margen neto de 17,44%; superando así las metas establecidas para el año 2018.

<sup>2</sup> Beneficio antes de intereses, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA).

Comparado con el año 2017, se presenta un incremento de COP 31.417 millones en los ingresos netos, equivalente a un 4,83%, debido al crecimiento del Costo Unitario (CU) promedio en todos los niveles de tensión, derivado principalmente del mayor valor de las restricciones, que presentaron un incremento significativo por los bajos precios en bolsa, que repercuten en la remuneración de la energía requerida fuera de mérito necesaria por la indisponibilidad de algunas plantas de generación; adicionalmente, a partir de diciembre de 2017, se comenzaron a recibir ingresos por transmisión con la entrada en operación de las bahías de conexión en la subestación la Enea y por otro lado, un incremento en los ingresos del Distribuidor, debido al porcentaje reconocido de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) que, para lo corrido del 2018, es del 2,96% promedio y para el mismo período 2017, del 2,74%.

Con respecto a los costos y los gastos, se presenta un incremento del 2%, explicado por el comportamiento de los costos de operación comercial; pues los costos y gastos diferentes a éstos, se vienen gestionando mediante el proyecto de optimización de las operaciones, además de las acciones implementadas por la contingencia derivada del proyecto Hidroituango, reflejadas en los resultados finales de la empresa.

Con la consecución de estos resultados la empresa ha incrementado el cumplimiento de las metas financieras establecidas en las perspectivas 2018, con un cumplimiento de la meta del Ebitda del 99,97%, un margen Ebitda superior a la meta (30,53%) y una utilidad integral del periodo con un cumplimiento del 123,57%, manteniendo así la solidez financiera.

En el mes de abril del año 2018, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) asigna recursos por un valor de COP 51.028 millones, cubriendo la totalidad del valor solicitado en financiación para los proyectos del Sistema de Transmisión Regional (STR).

En el mes de octubre se realizó firma del contrato con el banco Davivienda, con una tasa final incluida la intermediación de IBR (Indicador Bancario de Referencia) + 0,388%. En el mes de diciembre se realizó un desembolso parcial por COP 43.000 millones y se espera en la vigencia 2019, desembolsar el valor restante, cumpliendo con la normatividad de deuda pública vigente, previas validaciones y autorizaciones con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Frente a la gestión de riesgos, se abordó el cumplimiento del Decreto 2157 de 2017 y de la Circular 4021 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), la cual, en esta última, solicita a todas las empresas del sector, el plan de gestión de riesgos de desastres; al respecto CHEC inició con la etapa de planeación y diseño. A su vez, se empezó con la actualización de los planes de continuidad de negocio a nueve (9) procesos críticos de la

organización, los cuales se definieron a través del Análisis de Impacto en el Negocio (BIA<sup>3</sup>). A nivel interno de la empresa, se trasladó la responsabilidad de la administración de los planes de contingencia a los responsables de los procesos. Para ello se diseñaron todos los procedimientos y se modernizó el esquema de manejo de riesgos para facilitar su seguimiento y control.

En materia de seguros se realizaron gestiones que permiten mantener la asegurabilidad de la empresa para una vigencia entre el 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2019; en dicha gestión se presupuestó un posible aumento del costo del programa de seguros por el efecto siniestralidad, nuevas operaciones y variables de mercado. El valor de la renovación fue de COP 8.539 millones, 95,9% frente al presupuesto y aumentando un 10,4% con respecto al año 2017. Lo anterior, trajo consigo beneficios económicos por COP 363 millones frente al presupuesto aprobado para 2018, generando ahorros del 4% en el valor pagado por el programa de seguros.

De otro lado, la firma calificadora Fitch Ratings, definió las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de CHEC en 'AAA(col)' y 'F1+(col)' respectivamente. Con Observación Negativa: *"La decisión de afirmar y mantener las calificaciones en Observación Negativa obedece a la relación estrecha con su matriz Empresas Públicas de Medellín (EPM) [AAA(col), Observación Negativa] dada la existencia de vínculos legales, operativos y estratégicos fuertes que llevan a igualar las calificaciones de CHEC con las de EPM. Las calificaciones de CHEC reflejan el perfil bajo de riesgo del negocio que se sustenta en la naturaleza regulada de sus tarifas y su participación en los negocios de generación y distribución de energía eléctrica que favorece la generación de flujos operativos robustos y predecibles. La generación de flujo de caja operativo (FCO) le ha permitido fondear sus inversiones y entregar un retorno mayor a sus accionistas vía dividendos y mantener un perfil financiero sólido, respaldado por una estructura de capital robusta y apalancamiento moderado"*.

A su vez, en 2018 se dio un cambio de reglamentación para el pago de transferencias (Ley 99 de 1993), que incrementó el valor a pagar por parte de la empresa.

### **Perspectiva clientes y mercados – Temas Relevantes: Tarifas y Precios y Transparencia**

En relación con otros resultados organizacionales, se cumplió con el 92% de los ingresos netos de la operación comercial del generador, el 94% de los GWh/año de las ventas de energía del generador y el 99% de los GWh/año de las ventas de energía para el usuario final.

Se mantuvo el compromiso con los clientes y usuarios, de suministrar el servicio de energía teniendo en cuenta criterios técnicos y económicos, en condiciones de acceso,

<sup>3</sup> BIA por sus siglas en inglés (Business Impact. Analysis), Análisis de Impacto del Negocio.

comprabilidad, calidad y seguridad; impactando con ello el bienestar de los más de 1,4 millones de habitantes de Caldas y Risaralda (excepto el municipio de Pereira), destacándose los siguientes resultados:

Se superó la meta de vinculación de clientes (11.500), obteniendo un crecimiento del 17% (13.459). Es de resaltar que, los sectores más representativos de nuestro mercado son el residencial 90,5% y comercial 8,3% del total de usuarios; para los sectores antes mencionados el promedio de consumo de energía (kWh) durante el año 2018 disminuyó frente al año 2017; en usuarios residenciales de 119 kWh-mes a 118 kWh-mes y en usuarios comerciales de 496 kWh-mes a 491 kWh-mes.

Para los usuarios residenciales estratos 1 al 6, el valor promedio mensual facturado a tarifa para el año 2018 (enero a diciembre) fue de COP 55.469 (rurales) y COP 43.885 (urbanos); El crecimiento de 2018 respecto al 2017 en cuanto a valor promedio mensual facturado a tarifa fue de 3,5% (urbanos) y 4,1% (rurales).

Aunque en el año 2018 no se llevó a cabo la medición del indicador de Lealtad, se dio continuidad a los planes para fortalecer la relación con clientes y usuarios en relación con la propuesta de valor planteada e implementada por CHEC, apalancando el plan comercial homologado para Grupo EPM.

Para el fortalecimiento del relacionamiento con los clientes usuarios y comunidad, se realizó la actualización del contrato de condiciones uniformes, en aplicación de la Resolución CREG 030 de 2018.

Respecto a la implementación del plan educativo empresarial, se integraron actividades de educación, promoción y asesoría en aspectos técnicos y comerciales del servicio, logrando realizar interacciones educativas con 86.768 personas, superando así la meta establecida para el año de 2018 en un 93%. A su vez, se continuó con el desarrollo de la estrategia "Cercanía" realizando cinco eventos que impactaron los municipios de Chinchiná, Santa Rosa, Aguadas, Victoria y Anserma.

En la Medición de Transparencia Empresarial (MTE) 2018, CHEC obtuvo una calificación de 93,3 puntos sobre 100, superando la meta de 89,08 y ubicándose en un nivel de Riesgo Bajo. Como elementos destacados de la gestión para fomentar la transparencia y apertura de información con los grupos de interés, en el año 2018 se actualizó el Manual de Conflictos de Interés, definiéndose el procedimiento para registro y revelación de información.

De igual forma, se dio continuidad a las estrategias de diálogo y rendición de cuentas, así como a los diferentes canales dispuestos por CHEC para facilitar la comunicación y

retroalimentación sobre la gestión de la empresa, continuando con la implementación de las iniciativas “Mesas zonales” y “Hablando claro”; a través de las cuales se generaron 73 espacios de participación que involucraron 2.414 líderes sociales y comunitarios de los 40 municipios del área de influencia CHEC.

Según lo establecido en el estatuto anticorrupción, el Decreto 124 de 2016 y el compromiso voluntario “Acción Colectiva” adquirido por CHEC en materia de transparencia y ética para empresas del sector eléctrico, se elaboró, socializó, publicó y actualizó la matriz de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), realizando los respectivos seguimientos y obteniendo un avance del 97% en la implementación de dicho plan. Adicionalmente, se realizó consulta LAFT (Prevención y Control del Lavado de Activos (LA) y Financiación del terrorismo(FT)), en listas nacionales e internacionales respecto de trabajadores, proveedores y contratistas.

Se elaboró el plan de auditoría 2018 priorizando las unidades auditables sobre la base de análisis de los riesgos, los resultados de la última auditoría, los criterios establecidos por el auditor y la relevancia estratégica de los procesos y proyectos; lo anterior, con el objetivo de maximizar los esfuerzos de la auditoría, asegurando una adecuada cobertura y asignación de recursos para cada uno de los procesos. Igualmente, el plan anual incluyó auditorías de obligatorio cumplimiento y el relacionamiento con otros proveedores de aseguramiento.

A nivel de procesos y proyectos, se atendieron los planes de mejora producto de auditorías internas y externas, alcanzando un nivel de cumplimiento que lo ubica en el rango de “Adecuado”, estableciendo las respectivas acciones de mejora, que permitieron fortalecer el ambiente de control y minimizar los riesgos.

Respecto a las evaluaciones realizadas en CHEC durante el año 2018, por otros entes externos de control, se encuentran:

- Contraloría General de Medellín quien emitió documento sobre el “Fenecimiento sin salvedad de la cuenta de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. vigencia 2017”, obteniendo una calificación de la gestión fiscal de 96,15 puntos, y evidenciando el correcto manejo de los fondos y bienes, así como el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.
- Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR) realizada por la Firma Nexia Montes & Asociados S.A.S emitiendo opinión en el año 2018, sobre la gestión y resultados vigencia 2017, indicando que *de acuerdo al análisis de gestión financiera del negocio operativo de CHEC, se puede concluir que la situación financiera es saludable, es una empresa sólida, sus ingresos le permiten consolidar su crecimiento y cumplir con los compromisos con los terceros, lo que*

*permite asumir nuevas oportunidades de negocio y forjar una posición dominante en el sector energético.*

De otro lado y para dar respuesta a lo establecido en la Resolución CREG 015 de 2018, desde la gestión comercial y técnica de los negocios, CHEC adelantó acciones enfocadas a la preparación de estudios y actividades para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por esta normativa.

**Perspectiva Operaciones – Temas Relevantes: Acceso y comprabilidad, Calidad y seguridad de productos y servicios, Clima organizacional, Contratación Responsable, Derechos Humanos (DDHH), Cuidado del agua y la Biodiversidad, Estrategia Climática y Energías renovables.**

En materia de acceso y comprabilidad, contribuimos a la universalización del servicio de energía, conectando 13.459 clientes nuevos al sistema de distribución de CHEC, de los cuales 1.188 clientes, a través de programas de electrificación rural con una inversión de COP 1.498 millones en redes de distribución. Alcanzando así, un índice de cobertura rural de 99,62% y una cobertura total (urbana y rural) de 99,9% en Caldas y Risaralda.

Respecto a las gestiones para garantizar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio, en el año 2018 se llevaron a cabo diferentes gestiones que apuntan a mejorar los estándares de operación del sistema CHEC, dentro de estas gestiones destacamos:

La realización de inversiones en los negocios de generación y distribución por un valor total de COP 63.923 millones, con un cumplimiento del 114% de lo planeado.

En el negocio de generación se realizaron inversiones por COP 13.925 millones, dentro de los cuales se destaca el mejoramiento de la conducción en la zona La Palmera, el montaje de equipos de instrumentación y control, medidores de flujo para tuberías de presión y por emergencia, la recuperación de la turbina de Termodora.

Con el fin de fortalecer la expansión, reposición, calidad, continuidad, mantenimiento y gestión de pérdidas de energía, se invirtió un total de COP 47.526 millones en infraestructura del negocio de transmisión y distribución.

Se reconoce el avance en la ejecución y puesta en servicio de los proyectos de expansión del Sistema de Transmisión Regional (STR) Enea 230 kV, Hermosa 230 kV, Manzanares 115 kV y líneas Esmeralda la Hermosa 115 kV, con unas inversiones de COP 18.285 millones. Dichos proyectos brindan seguridad eléctrica en la atención de la demanda y operación del sistema; además se destaca que fueron puestos en servicio antes de las fechas de puesta en operación (FPO) dadas por la UPME.

En el marco del plan de reducción de pérdidas de energía del Grupo EPM, se realizaron inversiones por COP 5.124 millones obteniendo como resultado una reducción acumulada de 11,03 Gwh/año y un indicador de pérdidas del Operador de Red (OR) del 8,71%, logrando sostener y ubicar el nivel de pérdidas en un valor inferior al reconocido por la regulación vigente y superando en un 0,58 la meta propuesta (10,45 Gwh/año) para el año 2018. Así mismo, de acuerdo con la Resolución 015 de 2018, se llevó a cabo la actualización del estudio de pérdidas técnicas para presentar a la CREG para aprobación del indicador pérdidas técnicas Nivel 1 – 4,09%.

Cabe agregar, que en 2018 se consolidaron los equipos de Trabajo con Tensión (TCT) con incursión a la técnica de potencial en los niveles de 115 y 230 kV y el equipo de trabajo Socio – Ambiental.

Dando continuidad al plan de optimización de calidad del servicio y buscando tener un espacio físico diferente al de la Estación Uribe que permita atender contingencias al centro de control principal, se realizó la adecuación de instalaciones para disponer de un centro de control alterno ubicado en la subestación Alta Suiza, con dos puestos de trabajo óptimos para operar el sistema y con los medios tecnológicos y de comunicaciones adecuados; a su vez, se mantuvo la medición y monitoreo de un total de 26 indicadores que permiten medir la calidad del servicio a nivel de usuario, empresa e infraestructura y se realizaron acciones tanto en el nivel de tensión 1 como en el nivel 2 y 3 agregados; estas mejoras permitieron que la calidad del servicio ofrecida a los clientes finales, estuviera dentro de los parámetros establecidos.

Como resultado de estas acciones, se presenta la mejora del desempeño en los indicadores que miden la calidad del servicio, obteniendo los siguientes resultados al mes de diciembre: el Índice de Duración de Interrupción Promedio del Sistema (SAIDI) finalizó en 29,57 horas con un cumplimiento del 101%; y el Índice de Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema (SAIFI) finalizó en 24,61 veces, con un cumplimiento del 102%.

Como resultado de la auditoría a la información del esquema de calidad del servicio en los sistemas de distribución local, según Resolución CREG 025 de 2013, se destaca la obtención de un puntaje de 542,48 puntos sobre un total de 546,82 puntos posibles, correspondiente a un 99,14%. Respecto a la gestión de fronteras comerciales, se realizó adecuación física de las fronteras de medida como apalancador del cumplimiento de la auditoría de la Resolución 038 de 2014 - Código de medida, obteniendo una calificación de *Conforme* para CHEC, respecto de la verificación quinquenal establecida en el artículo 39 de dicha resolución, para la totalidad de las fronteras comerciales.

Con el fin de mejorar la excelencia en la atención y relacionamiento con los clientes y usuarios, se avanzó en la implementación de un modelo conceptual que marca la ruta para la implementación de las ofertas de experiencia del cliente (customer experience),

evidencia de ello es el cambio de ordenadores de turno en 38 localidades con posibilidad de atención con asistente virtual y módulo de autoatención para las solicitudes más demandadas en oficinas, transformando la atención presencial.

Otros resultados obtenidos en materia de relación con los clientes y usuarios, están asociados al mejoramiento de los indicadores para minimizar errores u omisiones en la prestación del servicio; obteniendo un cumplimiento del 141,69% en el indicador de quejas y un 118,95% en el indicador de reclamos. Frente a los aspectos de gestión en comprabilidad del servicio de energía, la empresa paso de 1,96% usuarios morosos suspendidos en diciembre de 2017 a 1,68% en el mismo mes del año 2018.

Respecto al uso de nuevas tecnologías que mejoren la gestión técnica y garanticen la calidad del servicio, de manera homologada con el Grupo EPM, se llevó a cabo la puesta en producción del Modelo Digital de Energía (MDE), con el software SIGMA de EPM como herramienta de soporte para el proceso de actualización y mantenimiento de la información de Infraestructura de la Red Eléctrica de CHEC; el cual, se espera entre en operación en 2019. De igual forma, se inició la migración del sistema comercial actual al Sistema Administrador Comercial (SAC), homologando así este sistema para las filiales nacionales de energía del Grupo EPM; así mismo, se realizó la migración de bases de datos Oracle y sistema operativo, saliendo de la obsolescencia tecnológica con versiones de más de 12 años de antigüedad.

### ***Clima organizacional y Derechos Humanos (DDHH)***

En el marco de la gestión de prácticas laborales y el entorno de trabajo, con el fin de fortalecer la gestión del clima organizacional, se realizó la medición de calidad de vida, en la cual participaron 989 trabajadores, obteniendo un resultado de 53,60% evidenciándose una disminución de 2,14 puntos con relación al resultado obtenido en 2017 (55,74%). Dichos resultados superiores al 50%, reafirman que la empresa se encuentra en un nivel de riesgo psicosocial *Bajo - sin riesgo* y permiten considerar a CHEC como una empresa sana en materia de riesgo psicosocial.

En lo que tiene que ver con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), definido por el Ministerio del Trabajo en la Resolución 1111 de 2017; se evidencia un grado de implementación del 86% y se continúa trabajando en la implementación de algunas exigencias en las que la normatividad no es específica al respecto y dificultan lograr un nivel de implementación del 100%.

Seguimos trabajando en el compromiso con la salud y seguridad de nuestros trabajadores; en cuanto a la gestión empresarial relacionada con el Índice de Lesiones incapacitantes (ILI), este indicador no alcanzó la meta esperada para el año 2018 (0,38), ya que cerró con un valor por encima del esperado quedando en 0,44. Es importante

tener en cuenta que este indicador se vio afectado por eventos que se materializaron finalizando el año 2017 y aumentaron la severidad (días de incapacidad generados por accidentes de trabajo), durante todo el año 2018.

Acerca del compromiso con el desarrollo profesional de los trabajadores, en el marco del plan de formación empresarial de 2018, se invirtieron 49.916 horas de formación, a través de 267 eventos de aprendizaje, impactando al 100% de los trabajadores con temas propios para el desarrollo de su cargo y temas transversales a la gestión de la organización.

### ***Contratación responsable para el desarrollo local***

Con el fin de fortalecer el desarrollo de esquemas que aporten al fomento de la productividad y el desarrollo económico del país y la región, se realizó contratación con 393 empresas por valor de COP 115.968 millones, con alcance local de 23,43%, regional de 3,33%, nacional de 67,40% e internacional de 5,84%.

En el marco de la Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas, en el año 2018 entró en vigencia el Manual de Contratación y reglamentación interna, acorde con el marco normativo de Grupo EPM. Igualmente se llevó a cabo la apertura e inicio de la segunda cohorte del Programa de Desarrollo de Proveedores en convenio con la Cámara de Comercio de Manizales y se dieron diferentes espacios de capacitación y comunicación con el grupo de interés Proveedores y Contratistas.

Es de resaltar que, en el marco de otras inversiones de empresa, se ejecutaron COP 2.472 millones; todas estas inversiones aportaron a la generación de empleos directos e indirectos que benefician la economía de la región.

### ***Gestión ambiental (Agua y biodiversidad, Estrategia climática, Energías renovables no convencionales)***

Se continuó con el desarrollo de una gestión ambiental integral que va más allá del cumplimiento de las obligaciones de tipo legal, enfocada en diferentes temas relevantes para la empresa y nuestros grupos de interés, dicha gestión incluye la implementación de iniciativas voluntarias con impacto local y regional, que propenden por un desempeño ambiental empresarial óptimo acorde con los compromisos nacionales e internacionales en la materia.

Como acciones que permiten aportar al cuidado del agua, la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático, CHEC a través de la estrategia "Conservación de bosques", protegió 3.274 ha que equivalen al 119% de la meta establecida (2.750 ha), para el año 2018, en dicha estrategia se incluyen hectáreas que se gestionan a través de la participación que tiene CHEC como aliado estratégico en convenios e iniciativas con

particulares, municipios y la estrategia BANCO2. Con relación a esta última, se mantuvieron los convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales para el pago por servicios ambientales, invirtiendo COP 225,6 millones, contribuyendo así al desarrollo social de 67 familias campesinas en Caldas y Risaralda.

En cuanto a la ejecución acumulada relacionada con el Índice de Protección Hídrica (IPH) de CHEC, de las 10.750 ha establecidas como meta en 2015, al cierre del año 2018 se tienen 9.869 ha intervenidas, logrando un cumplimiento del 92% y quedando un déficit acumulado de 881 ha, el cual espera superarse en el año 2021.

De otro lado, con la participación de Corpocaldas, Aguas de Manizales, EMAS y CHEC, se creó la Corporación Vivo Cuenca, un instrumento de sostenibilidad financiera a través de un Fondo de Agua para la Cuenca del Río Chinchiná. También se destaca la inclusión de las zonas de conservación de CHEC en las rutas de visita establecidas en el marco de la VIII Feria de aves de Suramérica.

En materia de movilidad eléctrica, se creó el capítulo de Movilidad Sostenible con la participación de EFIGAS, Secretaria de Medio Ambiente, Corpocaldas, Manizales Como Vamos, Corporación Cívica de Caldas, Oficina de la Bici Manizales, Secretaria de Tránsito y Transporte y Movilidad, Universidad Católica de Manizales, Sistema de Bicicletas Publicas, Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento y CHEC, con el propósito de construir la política pública para Manizales y motivar la dinámica del Ecosistema de Movilidad Eléctrica Sostenible.

Frente a las gestiones regulatorias en materia ambiental, de manera proactiva se realizaron acercamientos con Corpocaldas para la concertación de caudales ecológicos antes de la entrada del Decreto 050 de 2018 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones”<sup>4</sup>. Es de anotar que, no se han tenido reuniones resolutorias al respecto y en 2018 se hicieron ejercicios al interior de CHEC, sobre los diferentes escenarios de la restricción de caudales.

Por otra parte, sobre la gestión de energías renovables, en CHEC se adelanta el Proyecto PGU5-Guacaica para el desarrollo de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), en donde se han obteniendo los siguientes resultados:

Corpocaldas definió la mejor alternativa para el Proyecto Guacaica Unidad 5 (PGU5), con base en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), en donde el estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental se encuentra en un 30% de ejecución. Dentro de los cumplimientos de los términos de referencia Tdr14 del Estudio de Impacto

---

<sup>4</sup> Decreto 050 de 2018 de MinAmbiente

Ambiental (EIA), está la solicitud de permiso de recolección de especies, la cual fue concedida y aclarada por Corpocaldas.

Frente a los proyectos PGU6 y PGU7, estos se fusionaron en un solo proyecto (PGU6) y Corpocaldas otorgó el permiso de Estudio de Recursos naturales asegurando los proyectos por dos años. Además, con el permiso de estudio de recursos naturales y estudio de prefactibilidad que se encuentran para revisión, se logra un avance del 96% en el contrato para tal fin.

Alrededor del proyecto Geotermia, se realizó presentación y acompañamiento a Corpocaldas en la revisión del EIA y acercamientos con propietarios de los predios y las comunidades que habitan las zonas aledañas al proyecto; de igual forma se realizó acompañamiento a Carder en la revisión de la solicitud de estudio de recursos naturales en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

Se realizó la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico en las instalaciones de CHEC (Estación Uribe), con una potencia instalada de 25,92 kwp. Este sistema tendrá un promedio de generación de energía de 3000 kwh/mes lo cual disminuye la emisión de CO2 al ambiente y posiciona a la empresa como impulsora de energías renovables.

Con relación a la gestión de indicadores de desempeño empresarial asociados con la responsabilidad social y ambiental, en 2018 el Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE), obtuvo un resultado del 94,6% frente a la meta de 91%, destacándose las acciones empresariales para la gestión de requisitos legales, el fortalecimiento y promoción de la cultura y comunicación ambiental, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), entre otros.

En cuanto a la gestión de aspectos que permitan la incorporación de comportamientos socialmente responsables al interior de la empresa y con los grupos de interés, el indicador de Trayectoria de la RSE cerró en 88% superando en 8 puntos la meta establecida para el año 2018.

### **Perspectiva Aprendizaje y desarrollo:**

Se dio continuidad del programa de desarrollo humano con énfasis en el modelo de liderazgo de grupo, destacándose en 2018 la construcción del mapa de talentos para los líderes de CHEC, realizando retroalimentación integrada de su liderazgo y su equipo a un total de 62 líderes, a partir de las mediciones organizacionales y la ruta de desarrollo de cada líder. Así mismo, se llevaron a cabo 16 talleres de redes colaborativas impactando a 64 personas con cargo de directivos y líderes de equipo, contribuyendo al objetivo de transformación cultural.

En relación con la gestión del desempeño de los trabajadores, en el primer trimestre de 2018 se valoró (resultados y actuaciones) a 910 trabajadores identificando 697 personas en el nivel de *desempeño esperado*, 211 con nivel de *desempeño destacado* y dos (2) con *desempeño por debajo del esperado*, para los cuales se adelantaron las gestiones de desarrollo pertinentes. Al cierre de 2018 se definieron compromisos para 974 trabajadores activos en el sistema, los cuales serán valorados en el primer trimestre de 2019.

### ***Aportes a la comunidad y a la sociedad***

Como aportes a la comunidad y a la sociedad, desde las acciones de Ciudadanía Corporativa, CHEC dio continuidad al apalancamiento técnico y financiero de proyectos con alcance regional, que promueven la educación y la productividad, como áreas estratégicas para el desarrollo de los territorios; en 2018 continuamos haciendo parte de la alianza público privada “Educación para la Competitividad”, que facilita el acceso a la educación superior de los jóvenes que habitan el campo, a través de programas universitarios de nivel técnico y tecnológico que llevan las universidades aliadas, directamente a las instituciones educativas en sus veredas; este proyecto, además apalanca la productividad del estudiante y su familia, aportando asesoría técnica y capital semilla para el desarrollo de ideas de negocio, así como para el desarrollo empresarial de las mismas; el impacto de este proyecto se evidencia en los municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda, beneficiando 7.458 jóvenes en su formación técnica y/o tecnológica y una inversión por parte de CHEC de COP 1.667 millones.

De manera similar CHEC apoya el proyecto “Universidad en tu Colegio”, una iniciativa liderada por la Fundación Luker en el municipio de Manizales y que es apalancada por diferentes actores de la ciudad, promoviendo el acceso a la educación superior de las comunidades vulnerables; a la fecha han logrado cursar sus estudios superiores 1.545 jóvenes de Manizales a través de este programa, en donde CHEC realizó un aporte de COP 200 millones.

Por otro lado, de la mano con la Fundación para el Desarrollo Educativo de Caldas (Fundeca), CHEC durante el año 2018 se vinculó por primera vez al programa Ondas, encontrando que la investigación es apalancadora de la educación y el emprendimiento en los niños y jóvenes en etapa escolar; quienes al desarrollar pensamiento investigativo, generan reflexiones y alternativas de solución, que en el mediano y largo plazo, tiendan a resolver cuestiones importantes para su escuela y su comunidad; el aporte realizado por CHEC en esta iniciativa fue de COP 286 millones, beneficiando 40 grupos de investigación, 1.044 niños y 62 maestros.

Como aporte a la productividad de la región, con una inversión de COP 129 millones, CHEC se vinculó al programa Manizales MAS, que fortalece el ecosistema de emprendimiento de los municipios de Manizales, La Dorada y Riosucio, apalancando desde esta iniciativa el programa Innóvate del Grupo EPM, que se focaliza en las etapas previas de innovación y prototipo de los proyectos empresariales. Así mismo, CHEC fue participante activo de la iniciativa Estoy con Manizales, la cual busca de manera participativa generar reflexiones y transformaciones en las dinámicas sociales, económicas, educativas y de desarrollo de la ciudad, vinculando actores públicos y privados en este proceso.

### **Premios y distinciones 2018:**

Es de destacar en el año 2018, la obtención de un reconocimiento a la innovación por el Proyecto Entrenamiento Virtual 3D en Redes de Distribución de Energía Eléctrica, entregado en el VIII Congreso Internacional de Trabajo con Tensión que se realizó en Argentina, evento que destacó el trabajo realizado por CHEC como única empresa colombiana en ser galardonada.

En el marco de los reconocimientos BIBO<sup>5</sup> de EL ESPECTADOR a personalidades comprometidas con el ambiente, el "Fondo de Agua VIVO CUENCA" fue galardonado con el primer lugar, en la categoría "Agentes del Bosque".

También, en el marco de la Feria Internacional del Medio Ambiente (FIMA) 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgó reconocimiento a CHEC por su compromiso y participación activa y constructiva en el proyecto "Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente Adecuada de PCB"<sup>6</sup>.

### **Gobierno Corporativo**

En lo que respecta a conflictos de interés de los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas, manifestaron en su carta de aceptación al cargo, no estar incurso en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar e informar tal condición durante el ejercicio del cargo. Durante el año 2018, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés, que hubiese tenido alguno de los miembros de la junta directiva.

De otro lado, se aprobó por parte de la Junta Directiva la modificación al Manual de Conflicto de Interés, proporcionando así los procedimientos que les permitan a los administradores y empleados de CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y

---

<sup>5</sup> Este reconocimiento sobre RSE ambiental existe hace 6 años y es promovido por EL ESPECTADOR, WWF, Unión Europea, Isagen, Grupo Argos, EPM y Bavaria.

<sup>6</sup> Enmarcado en la política Colombia Libre de PCB, el proyecto es financiado con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente – GEF y administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

oportunamente, los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos.

Como parte de las actividades de autoevaluación del control y gestión por parte de la Junta Directiva, se desarrolló un seguimiento y monitoreo a la operación de la empresa a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y los objetivos estratégicos que hacen parte del CMI, destacándose como relevante en el año 2018, la aprobación de los ajustes al direccionamiento estratégico de CHEC y el Grupo EPM derivados de la contingencia del proyecto Hidroituango.

Durante el año 2018 no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la compañía que trajeran consigo cambios significativos para la sociedad. No obstante, de acuerdo con lo manifestado en el informe de sostenibilidad de la vigencia 2017, el Instituto de Fomento y Desarrollo en Liquidación – INFIPEREIRA, solicitó a la empresa transferir al Municipio de Pereira, los títulos de acciones que tiene en CHEC, una vez entregados todos los documentos, por parte de INFIPEREIRA en liquidación, para el soporte de la operación accionaria, el 23 de febrero de 2018, se procedió a realizar el registro del traspaso de dichas acciones en el Libro de Accionistas de la Sociedad en favor del Municipio de Pereira, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, se resaltan 43 actas vigentes, de las cuales 15 se celebraron en 2018 con Empresas Públicas de Medellín EPM en virtud del Acuerdo de Gobierno de fecha 8 de noviembre de 2014 y en el marco del contrato de colaboración empresarial integral No. 100418004 del 9 de diciembre de 2003, buscando generar valor en los mecanismos de relacionamiento y contratación. En el informe de gobierno corporativo se incluye en detalle los actos celebrados con EPM y con otros socios y accionistas.

En cumplimiento de lo establecido por la CREG, relacionado con el compromiso de las empresas de generación y distribución de estar certificadas bajo la Norma ISO9001:2015<sup>7</sup>, en 2018 se realizó auditoría interna y externa de verificación al sistema de gestión de la calidad por parte del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CIDET), en la cual se ratificó la certificación empresarial con vigencia hasta el año 2022. Asimismo, la empresa desarrolló la auditoría interna y externa de certificación bajo la norma ISO 14001:2015 con alcance a la administración, operación y mantenimiento de las subestaciones del STR hasta el nivel de tensión 115 kV en el área de Caldas, Quindío y Risaralda (CQR), en la cual se ratificó la certificación empresarial con vigencia hasta el año 2020.

A su vez, la empresa garantiza el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor frente al software que usa para sus operaciones, estableciendo

---

<sup>7</sup> Resolución CREG No. 005 del año 2009 y Resolución CREG 097 del año 2008, complementada por la Resolución CREG 043 del año 2010

mecanismos de control que restringen instalaciones indebidas y aplica políticas de seguridad para cumplir con lo establecido en la Ley 603 de 2000. En el año 2018 no se recibieron reclamaciones relacionadas con protección de datos personales, ni de terceros, ni de organismos reguladores. Así mismo, no ha sido recibida reclamación alguna relacionada con robo o pérdida de datos de clientes cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

Respecto a la autoevaluación sobre la gestión de la Junta Directiva, se obtuvo una buena calificación general de 4,9 lo que muestra una entidad con fortalezas que se deben potenciar; los primeros tres componentes evaluados presentaron una variación positiva con respecto al año 2017 y el componente de desempeño individual se mantuvo estable. Con base en la autoevaluación del año 2018, se definió la implementación de un plan de acción para el año 2019 que permitirá continuar con excelentes indicadores de desempeño en sus resultados.

De conformidad con la aprobación del informe de evaluación de la gestión del Gerente, se evaluaron 14 objetivos de desempeño, destacándose como resultados, la calificación de nivel superior en la actuación estilo Gerencial, superando las metas establecidas y siendo un referente en la alineación con el objetivo estratégico de fortalecer el Gobierno Corporativo; adicionalmente se evaluaron otros 13 indicadores que vinculan los resultados de la gerencia con el equipo directivo, donde el resultado excede el cumplimiento de la meta de objetivos de desempeño acordados para el periodo.

Como acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, a la fecha no se han presentado hechos relevantes que afecten la continuidad del negocio.

### ***Principales dificultades asociadas a la gestión***

Ante la situación que atraviesa el Grupo EPM, derivada de la contingencia ocurrida en el mes de abril de 2018 con el proyecto Hidroeléctrico Ituango, en CHEC nos unimos a la necesidad de actuar con prudencia y compromiso para velar por la sostenibilidad de nuestro grupo empresarial y nuestra empresa. Por tal razón se atendió al llamado de la Junta Directiva de optimizar y recortar costos y gastos; así como de obrar con austeridad y coherencia con la situación actual. Por lo tanto y conscientes del panorama inmediato y futuro de la organización, de manera responsable se llevaron a cabo acciones de recorte y en muchos casos supresión total de iniciativas en la vigencia 2018, 2019 y 2020. Adicionalmente se han postergado inversiones que estaban planeadas para los años 2018 al 2020, lo anterior con base en un análisis donde prevalece, la no afectación de la calidad del servicio, ni poner en riesgo la operación del negocio.

En la gestión asociada a los proyectos de generación, se han presentado dificultades frente a los trámites con la Corporación Autónoma Regional de Caldas para los proyectos

de Cadena Guacaica: PgU5 - Pgu6; pues se dio respuesta tardía por parte de las autoridades nacionales competentes<sup>8</sup> respecto a los trámites complementarios del EIA.

En el mercado de comercialización de CHEC el Operador Red (OR) ha experimentado una forma de competencia no prevista por la regulación, que consiste en la construcción de redes paralelas en los límites del mercado de comercialización de CHEC con el OR Pereira, sin que hasta la fecha se haya regulado sobre este tema.

Frente a aspectos socio ambientales, debido a la disminución de la capacidad de embalses, se presentaron situaciones que generaron conflicto con los pescadores que habitan el área de influencia de los mismos. Persiste el conflicto relacionado con la Bocatoma Montevideo por la existencia de explotaciones mineras en la zona de influencia, que no han permitido adelantar obras de estabilización.

De otro lado, se presentaron demoras por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en aprobar una medida de manejo de sedimentos en los embalses de plantas mayores, la solución al problema de sedimentos se viabiliza mediante la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual está programado para ejecutarse en el año 2019.

En lo que se refiere al relacionamiento con organizaciones sindicales, queda un asunto sin solucionar y es la negociación de convención colectiva con el sindicato mayoritario Sintraelec subdirectiva Caldas, situación que a medida que pasa el tiempo afecta a ambas partes al no lograrse de manera negociada la solución del conflicto laboral.

### ***Evolución previsible de la sociedad***

Como elementos analizados de las dinámicas de entorno empresarial, se destaca que:

La aparición de las energías renovables no convencionales, no solo implica competencia para el generador, sino que su aplicación a nivel del usuario (en sus propias instalaciones) también representa competencia para el negocio de distribución puesto que ya no existirá la necesidad del transporte de dicha energía desde los grandes centros de consumo, actividad principal del agente distribuidor.

En la actividad de generación han ingresado nuevos agentes al mercado, esta actividad tiene características de oligopolio (pocos productores/muchos demandantes) y por tanto la competencia no se ha agudizado. Con la expedición de la Ley 1715 de 2014 y los desarrollos regulatorios que se han venido dando alrededor de ésta, el camino queda abierto para incrementar la oferta de energías e introducir en la matriz energética del país

---

<sup>8</sup> Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente)

las energías renovables a gran escala; el gobierno espera que la competitividad del sector se pueda lograr a través de unas tarifas de generación más competitivas.

Muestra de lo anterior es que ante la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), se han presentado alrededor de 255 proyectos a nivel nacional y en el mercado CHEC se han recibido aproximadamente 32 solicitudes de conexión para nuevos generadores, con una capacidad de 584 MW.

De acuerdo con pronunciamientos de la Ministra de Minas y Energía, efectuados en las jornadas de distribución llevadas a cabo en el mes de diciembre de 2018, el actual gobierno se enfocará en tres objetivos transformadores del sector energético. 1) Acceso y confiabilidad, 2) Sostenibilidad ambiental y 3) competitividad y modernización del sector.

La disminución de los precios de los elementos de las fuentes de energía renovable no convencionales, conjugados con el desarrollo disruptivo de los sistemas de almacenamiento jalonados por la industria vehicular, las aplicaciones colaborativas, el internet de las cosas y la apropiación cada vez más del conocimiento por parte de los usuarios, propiciará en un futuro la creación de micro-redes y mercados colaborativos lo cual implica un nuevo reto para las actividades de la cadena de la prestación del servicio de energía eléctrica.

Es decir, el sector eléctrico está en un momento de inflexión derivado de aspectos tecnológicos, sociales y normativos que están presionando una rápida transformación, que conducen al sector hacia la incorporación de nuevos modelos de negocio.

Ante este panorama, en CHEC y el Grupo EPM debemos reinventarnos, movilizamos cambios y transformaciones al interior de la organización que permitan redefinir los modelos de gestión, introduciendo nuevas tecnologías en beneficio del usuario, desarrollando capacidades para el relacionamiento y fomentando una cultura colaborativa que promueva actuaciones éticas, para la continuidad del negocio, el cuidado del ambiente y el aporte a un mayor bienestar para los grupos de interés.

Por lo anterior, como evolución previsible de la sociedad, producto de los impactos de la contingencia del proyecto Hidroituango, se apuesta, resignifica y da paso a un norte enfocado en garantizar la sostenibilidad del Grupo EPM en el presente y en el futuro que emerge, en el cual se encuentran nuevas oportunidades dentro del contexto de los grandes cambios que se están dando en el sector de energía en Colombia y el mundo.

De esta manera, los focos de gestión se orientarán hacia la seguridad operacional (operación eficiente, rentable y segura), y hacia nuevas opciones de crecimiento acordes con la evolución de la situación financiera, esta mirada de los próximos 3 años, que esperamos sea la duración máxima de la contingencia, nos compromete a:

1. Enfatizar en los esfuerzos que hemos venido haciendo en la optimización de las operaciones, en la eficiencia y ahorro en costos y gastos, que además busca objetivos superiores tales como la comprabilidad de las tarifas por parte de nuestros usuarios y la adaptación de manera proactiva a las capturas de eficiencia que el regulador realiza cada 4 o 5 años, en favor de una mayor productividad.

2. Desarrollar iniciativas que apalancen el crecimiento, soportadas en la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

3. Avanzar en la transformación cultural de la organización, a partir de las conversaciones colaborativas tal y como lo hemos venido haciendo en CHEC desde hace varios años con nuestra apuesta de las redes colaborativas, modelo que hoy es replicado por casa Matriz.

Para la vigencia 2019 se tienen proyectadas unas metas financieras retadoras que implican el compromiso de toda la administración para alcanzar el logro de las mismas, así: Un Ebitda de COP 242.132 millones, y unos márgenes: Ebitda 32,92%, operacional 25,88% y neto 16,11%, mediante la optimización de costos y gastos, obrando con austeridad y coherencia con la situación actual del Grupo.

Luego de optimizar la estructura de capital de CHEC, mediante operación de crédito público, la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018 asciende a COP 188.705 millones, anotando que no se presentó crecimiento alguno, por el contrario, con recursos propios se realizó un prepago de uno de los créditos con BBVA; adicionalmente, buscando la optimización de gastos financieros, se realizó la sustitución de uno de los créditos de largo plazo, a una menor tasa. También, se desembolsó un crédito por la línea Findeter por COP 43.000 millones, destinados a la financiación de proyectos del Sistema de Transmisión Regional (STR).

Por el lado de inversiones, para el 2019 se tiene estimada una ejecución en infraestructura y administrativas por valor de COP 49.143 millones, las cuales se realizarán con generación interna de fondos y se continuará con el monitoreo y seguimiento a las tasas del mercado, con el fin de realizar las negociaciones con los proveedores financieros, buscando generar un menor valor de intereses para la empresa.

De igual forma y dadas las condiciones que anteceden, en 2019 nuestra gestión estará enfocada hacia los siguientes resultados:

- Para la solidez financiera, se espera cumplir con el 100% de las metas para el periodo 2019, optimizando costos y gastos obrando con austeridad y coherencia con la situación actual del Grupo EPM.

- Contribuir a la universalización del servicio de energía en Caldas y Risaralda, alcanzando una meta de cobertura total (rural y urbana) de 99,91%, electrificando 86 viviendas con una inversión de 1.113 COP Millones
- Mejorar las condiciones que garantizan la calidad y seguridad del servicio, reduciendo a 28,9 horas año (SAIDI) el tiempo total de interrupciones de energía y reduciendo a 24,11 veces (SAIFI) la cantidad total de interrupciones de energía eléctrica percibidas por el cliente; así mismo obteniendo un índice de gestión de pérdidas del OR de Distribución de CHEC de 8,27% y obtener una energía recuperada 12,97 GWh-año.
- En materia de atención a clientes se buscará mejorar los indicadores de atención y respuesta a clientes (Quejas 1,35 y Reclamos 3,50) y se implementará el sistema SAC en remplazo del sistema comercial SIEC en un 100%. A su vez se avanzará en la implementación de un programa de Voz del Cliente (VoC), que permita el monitoreo continuo y oportuno del estado de la satisfacción y experiencia del cliente.
- En relación con los retos y requerimientos que implica la implementación de Resolución 015 de 2018, se espera avanzar en la aprobación de los cargos para la remuneración de la actividad de distribución de energía. Complementariamente se implementará las acciones necesarias para responder al plan regulatorio de inversiones conforme a lo entregado a la CREG.
- Con el fin de fortalecer el relacionamiento y la transparencia con grupos de interés que apunte a un mejor conocimiento del servicio, en 2019 se espera realizar 50.000 interacciones educativas, con la implementación del Plan Educativo Empresarial y la estrategia de Cercanía con Clientes y Comunidad. Así mismo se implementarán al 100% las actividades establecidas en el plan de hitos de transparencia empresarial según resultados del indicador en 2018.
- Frente al compromiso empresarial con los Derechos Humanos, según las directrices de Grupo EPM, avanzaremos en el diseño e implementación de un protocolo homologado para el relacionamiento con minorías étnicas y en el diseño del plan para el abordaje de equidad de género.
- En materia de contratación responsable, según el plan anual de compras y contratación 2019, se trabajará sobre la identificación de potencial para el desarrollo de contratación social y regional en CHEC, llevando a cabo al menos un proceso de contratación.

- A nivel interno y con miras a fortalecer las condiciones de clima laboral y calidad de vida, se buscará disminuir la severidad y frecuencia de los accidentes laborales, cumpliendo con la meta establecida en el ILI para 2019 de 0,34. De igual forma y con el fin de lograr la transformación cultural a partir de las conversaciones entre las personas, promoviendo la corresponsabilidad para el logro de los propósitos organizacionales haciéndose cargo del propio estar y actuar en la organización.
- A Nivel ambiental y con el fin de continuar aportando al cuidado del agua y la biodiversidad se buscará proteger un acumulado de 12.250 hectáreas, cumpliendo con la meta de protección hídrica de 2019 de 1500 ha. En materia de estrategia climática se buscará avanzar en la definición de las acciones conjuntas como Grupo EPM para la adaptación y mitigación del cambio climático. Respecto de las acciones para la prevención de la contaminación y el fortalecimiento de la cultura ambiental, se buscará diseñar y definir el plan de acción para extender el alcance de la certificación ISO 14001:2015 del sistema de gestión ambiental a 44 subestaciones CHEC.

Finalmente, y en el marco de la rendición de cuentas de empresa, nos complace poner a disposición de todas las partes interesadas, el Informe de sostenibilidad de CHEC y sus documentos complementarios, el cual recoge, de forma transparente, información sobre el desempeño de la empresa en los ámbitos económico, social y ambiental en 2018, siguiendo las directrices establecidas en los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Es gracias a la contribución de cada uno de nuestros grupos de interés que se han obtenido estos importantes resultados en el año 2018, por tal razón les invitamos a seguir trabajando de manera conjunta y decidida para afrontar los retos que como empresa y sociedad nos depara el futuro de la región y del país.

Juan Felipe Valencia Gaviria

Jhon Jairo Granada Giraldo

Presidente Junta Directiva

Gerente General

## PROCESOS QUE SOPORTAN LA GESTIÓN

Procesos asociados a la gestión		
Nombre proceso	Descripción	Área responsable
<b>Atención de Procesos y acciones Legales</b>	El proceso se encarga de representar a CHEC en los procesos judiciales o acciones legales en que se vea incurso y reclamaciones extracontractuales, se exceptúa de este proceso el trámite de litigios laborales y de crédito y cartera.	Secretaría General
<b>Atención de Consejería Legal</b>	El proceso acompaña a todas las áreas de CHEC en el desarrollo de sus actividades, con el fin de brindar el apoyo jurídico necesario para que sus actuaciones se ajusten al marco normativo que la impacta y al ordenamiento jurídico en general, con el fin de evitar al máximo posible que se vea incurso en demandas, reclamaciones, sanciones o cualquier otro riesgo de tipo jurídico. Propende por la debida aplicación de la normatividad que rige las actuaciones de la empresa. Se exceptúa de este proceso la gestión de los aspectos jurídicos laborales y los asociados a crédito y cartera.	Secretaría General

<b>Seguimiento a la Gestión y Resultados</b>	Establece el resultado o grado de cumplimiento de las metas y los objetivos que se ha planteado la organización con base en los resultados de la gestión de los procesos y proyectos; resultados que conllevarán al logro de las estrategias y del propósito de empresa.	Auditoria
<b>Auditoria Interna</b>	Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.	Auditoria

## CONTENIDOS ESTÁNDARES GRI

CONTENIDOS GRI GESTIÓN ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO		Página(S)	
Estándares  GRI 102 GRI 202 GRI 205 GRI 206 GRI 307 GRI 416 GRI 417 GRI 418 GRI 419	<b>GRI:102-2</b>	Actividades, Marcas, productos y servicios.	
	<b>GRI:102-5</b>	Propiedad y su forma jurídica	
	<b>GRI:102-10</b>	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	
	<b>GRI:102-11</b>	Principio o enfoque de precaución	
	<b>GRI:102-14</b>	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	
	<b>GRI:102-15</b>	Impactos, riesgos y oportunidades principales	
	<b>GRI:102-16</b>	Valores, principios, estándares y normas de conducta	
	<b>GRI:102-17</b>	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	
	<b>GRI:102-18</b>	Estructura de gobernanza	
	<b>GRI:102-19</b>	Delegación de autoridad	
	<b>GRI:102-20</b>	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	
	<b>GRI:102-21</b>	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	
	<b>GRI:102-22</b>	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	
	<b>GRI:102-23</b>	Presidente del máximo órgano de gobierno	
	<b>GRI:102-24</b>	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	
	<b>GRI:102-25</b>	Conflicto de Interés	
	<b>GRI:102-26</b>	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	
	<b>GRI:102-27</b>	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	
	<b>GRI:102-28</b>	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	
	<b>GRI:102-29</b>	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	
	<b>GRI:102-30</b>	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	
	<b>GRI:102-31</b>	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	
	<b>GRI:102-32</b>	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de Informe de sostenibilidad	
	<b>GRI:102-33</b>	Comunicación de preocupaciones críticas	
	<b>GRI:102-34</b>	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	
	<b>GRI:102-35</b>	Políticas de remuneración	
	<b>GRI:102-36</b>	Procesos para determinar la remuneración	
	<b>GRI:102-37</b>	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	
	<b>GRI:102-38</b>	Ratio de compensación total anual	
	<b>GRI:102-39</b>	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	
<b>GRI:202-2</b>	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local		
<b>GRI:205-1</b>	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		
<b>GRI:205-2</b>	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		
<b>GRI:205-3</b>	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		
<b>GRI:206-1</b>	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		

	<b>GRI:307-1</b>	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	
	<b>GRI:415-1</b>	Contribución a partidos y/o representantes políticos	
	<b>GRI:416-1</b>	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	
	<b>GRI:416-2</b>	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	
	<b>GRI:417-2</b>	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	
	<b>GRI:417-3</b>	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	
	<b>GRI:418-1</b>	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	
	<b>GRI:419-1</b>	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	
<b>Aspecto</b>	<b>GRI- Sectorial</b>		<b>Página(S)</b>
<b>Comunidades locales</b>	<b>GRI:EU21</b>	Medidas de planificación de contingencias, programas de formación y gestión de desastres y emergencias, y planes de recuperación y restauración	
<b>Salud y seguridad en los clientes</b>	<b>GRI:EU25</b>	Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes	